BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 26 DE JULIO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.194

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

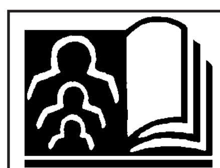
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALACALUF

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 5 de julio de 1999, protocolizada por Esc. Nº 16 al Fº 62, de fecha 14/7/99, Registro 1146, Cap. se aprobó: a) El cambio de denominación de ALACALUF S.A. por TRES MATACOS S.A., reformándose el Art. Primero; b) La modificación del Objeto social, quedando el Art. Tercero redactado de la siguiente forma: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros, en cualquier parte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, enajenación y locación de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales; Agropecuaria: vender, comprar, importar y/o exportar, recibir en consignación productos agrícolas, ganaderos, frutícolas y forestales sean propios o de terceros; explotar, arrendar administrar establecimientos agropecuarios y manejo de campos por cuenta propia o asociada a terceros; Financiera: Compra venta de toda clase de títulos públicos o privados y demás valores así como efectuar cualquier otro tipo de operaciones financieras con exclusión expresa de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todo tipo de operaciones que no requieran el concurso público. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el presente Estatuto y ejercer todos los actos para el mejor cumplimiento de objeto social; c) El aumento de capital en la suma de $ 60.000, es decir de $ 12.000 a $ 72.000, reformándose el Art. Cuarto del Estatuto; d) Se fija la sede social a la calle Tandil 2808, Capital; y e) Se designa Director Suplente al Sr. Gerard Jules Duthilleul.

Escribano - José A. Vélez
Nº 19.216

ALHENA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 405 del 5/7/99 escrib. Gutiérrez De Simone, protocolizó la asamb. extraord. unán. del 30/4/99 que resolvió: 1) Cambiar la caract. de todas las acciones en circulac. pasando a ser ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y $ 1 v/n c/u; 2) Reconsiderar los sig. aumentos de cap.: a) Asamb. Extraord. unán. del 19/12/83 de $a 485 a $a 100.000 por capitalizac. Sdos. acreedores y b) Asamb. Ordin. Unán. del 28/6/85 de $a 100.000 a $a 500.000 por capitalizac. Sdo. Reval. Contable Ley 19.742 por ejerc. 31/12/84; 3) Aumentar el cap. soc. de $ 0,05 a la suma de $ 260.000; $ 99.999,95 por capitaliz. aportes irrevocables y $ 160.000 por capitalizac. de dividendos ejercicio 31/12/97; 4) Ratificar el domicilio en Felipe Vallese 2329, Cap. Fed. y 5) Reformar el Estatuto de la sig. forma: Denominación: ALHENA SOCIEDAD ANONIMA. Plazo: 99 años desde el 11/7/77 fecha de su inscripc. en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización de las sig. actividades, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, depósito, comisión, consignación y representación de materias primas, mercaderías, muebles, dispositivos, elementos, máquinas, sus repuestos y accesorios relacionados con la actividad constructora. Adquirir, registrar, explotar y/o vender patentes de invención, marcas nacionales y/o extranjeras, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Industriales: La industrialización primaria de los productos de la agricultura y ganadería. Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos de estancias para invernadas y/o cría de ganado, tambos y cabañas, forestación y reforestación. Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas, depósitos, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y mensuras. Realización de toda clase de obras públicas, contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas, como así también la sub-contratación de las mismas. Prestar todo tipo de servicios relacionados con el diseño, construcción y/o fabricación; mantenimiento, operación, reparación, actualización y demás aspectos técnicos operativos de plantas industriales y/o de todo tipo de vivienda. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes, inmuebles urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: La prestación de mandatos y servicios profesionales a cargo de profesionales matriculados y con título habilitante de acuerdo a las reglamentaciones legales vigentes, en lo concerniente a estudios, asesoramiento, consultas e informes técnicos, de orden industrial, económico institucional y financiero. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. Capital; $ 260.000. Administración: de 2 a 7 por 3 ejerc. Represen. legal: Presidente o Vicepresidente individual e indistintamente. Fiscalizac.: Prescinde cierre ejer.: 31/12 de c/año.

Presidente - Francisco Blasi
Nº 19.191

ASIAN FUSION FOODS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Por esc. 346 de fecha 13/7/99. Reg. 1444. Socios: Luigi Collosi, italiano, casado, nac. 6/2/1944, D.N.I. 92.859.338, CUIT 20-92859338-0, empleado, dom. Av. Alvear 1773, segundo piso depto. E, Cap. Fed., Narda Lepes Miranda, arg., soltera, nac. 29/7/1972, D.N.I 22.992.086, CUIT 27-22992086-9, empleada, dom. Arce 560, noveno piso, depto "B", Cap. Fed., y Juan Lepes, arg., soltero, nac. 5/12/1947, Cédula de Identidad de la Policía Federal 7.366.486, CUIT número 20-07610836-7, empleado, dom. Cucha Cucha 2745, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Explotación de negocios de ramo gastronómico, tales como restaurante, pizzería, confitería, casa de té, despacho de bebidas y productos alimenticios nacionales e importados, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros. b) Producción, elaboración, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación y exportación y distribución de alimentos para consumo humano, conservas, frutos del mar, frutas, verduras, aceites, vinos, licores, productos lácteos, dulces, etc. c) La importación, exportación, transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes relacionados con el objeto. Representaciones y mandatos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Administración; 1 a 5 miembros por 1 año. El presidente o el Vice en su caso. Cierre ejercicio: 30-06. Representación: Presidente: Luigi Collosi, Vicepresidente: Narda Lepes Miranda, Director: Juan Lepes y Director Suplente: Gustavo Ariel Guerrero. Sede Social: San Martín 960, planta baja, Cap. Fed.

Escribano - Ricardo Ferrer Reyes
Nº 19.177

SUMARIO

BAYRES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. Nº 123 del 16/07/99, Esc. M. C. Herrera, se constituyó BAYRES ARGENTINA S.A. Socios: Francisco Javier Allende, arg., nacido el 20/3/72, contador, casado, DNI 22.567.584, domic. Cabildo 714 1º P. "10", Cap. Fed.; María Rosa Mazza, arg., nacida el 01/11/69, psicóloga, soltera, DNI 21.104.499, domic. Juncal 1966 4º P. "A" Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: Efectuar por cuenta propia o asociada a terceros, o por cuenta de éstos, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1. Editorial: a) La edición, publicación,

impresión, redacción, comercialización, y distribución de toda clase de obras culturales, científicas, literarias, artísticas, religiosas, informativas, pedagógicas, didácticas y educativas, bajo la forma de libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas, y fotografías, grabados, discos compactos, cassettes, sea cual fuere el procedimiento de reproducción, sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro o que ya inventados aún no se conocen. b) La comercialización de materias primas o artículos relacionados con los rubros mencionados, su importación o exportación y su permuta. c) Representar a otras editoriales del país o el exterior, realizar comisiones, tomar u otorgar licencias, patentes o regalías. 2. Comercial: Podrá aceptar representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos de terceros para realizar cualquier tipo de operación comercial o de servicio. 3. Financiera; Aportar capitales propios con o sin garantía real o personal a particulares, o a sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones relacionadas con el objeto social. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061 y toda otra que reuniera el concurso público. capital Social: $ 12.000. 12.000 accs. Ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u c. derecho a un voto por acción. Cierre de Ejercicio: 30/06 de cada año. Administración y representación: 1 a 5 miembros. Duración: 2 años. Sindicatura: prescinde. Primer Directorio: Presidente: Federico Guillermo Broquen. Director suplente: María Rosa Mazza. Sede Social: Sarmiento 1586 6º P. "D" Cap. Fed.

Autorizado - Francisco Javier Allende
Nº 19.137

CARFESA AGROPECUARIA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Rubén Oscar Saiz, arg., soltero, comerciante, DNI 16.488.181, nac. 19-9-63, domic. Güemes 1746, Pilar, Prov. Bs. As.; Oscar Jacinto Rodríguez, arg., casado, comerciante, DNI 4.417.455, nac. 11-9-43, domic. Urquiza 2039, piso 3 dep. 11, Cap. 2) Escrit. 387 15-7-99. 3) CARFESA AGROPECUARIA S.A. 4) Av. Pueyrredón 1783, piso 1 A. CF. 5) Industriales: Faena de hacienda propia y/o de terceros para el abastecimiento en general, en establecimientos propios y/o de terceros, recepción de ganado directamente de los productores para su faena y posterior venta de carne y subproductos resultantes, por cuenta y orden del remitente. Vta. directa de carnes faenadas de toda clase de ganados y los subproductos de los mismos, por mayor o menor. Explot. de industria frigorífica de carne, conservación, venta de chacinados, troceo, conservas y productos alimenticios derivados de la carne. Comerciales: Explot. de Frigoríficos, mataderos, abastecimiento de carne de todo tipo, instalación de mercados, ferias, remate y venta de ganados y carnes. Comercialización: cpa.-vta., importación, exportación, distribución y consignación de productos y subproductos del País. Transporte de haciendas, carnes y sustancias alimenticias. Agropecuarias: Explot. agrícolas-ganadera en campos propios o ajenos, invernada, cría, tambos y demás. Inmobiliaria: Compra-venta, arrendamiento, administración de bienes rurales y urbanos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Pte. Rubén Oscar Saiz. D. Suplente: Oscar Jacinto Rodríguez. 9) El presidente, prescinde Sindicatura. 10) 30 de junio.

Autorizado - Ariel Speroni
Nº 19.162

CELICA PERSONAL

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1553268. Cambio de Denominación y Domicilio Social. Por Esc. Nro. 191, al folio 765, pasada por ante el esc. Adscripto al Reg. 882 de Cap. Fed. Ariel Román Tesei, según Acta de Asamblea Nro. 10 de fecha 23.4.99. se ha decidido cambiar la denominación CELICA PERSONAL S.A., por EVENTUAL SERVICE S.A. continuadora de la primera. Asimismo se procede a cambiar el domicilio social en la calle Cramer 1652 de Capital Federal.

Escribano - Ariel Román Tesei
Nº 24.177

CH SISTEMAS ELECTRONICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta. Asam. Gral. Ext. 6-1-99: Aumenta Capital Social a $ 450.000, rep. por 450 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1000 c/u de 1 voto por acción. Cambio domicilio social a Av. Córdoba 2758 Cap. Fed. Ref. Art. 4to.

Autorizado - Horacio Currais
Nº 24.188

CODERE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

CASINOS DEL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asam. Extr. del 10/06/99 la Sociedad resolvió modificar los sgts. arts. del Estatuto: Art. 1: por el cual bajo la denominación de CODERE ARGENTINA S.A. continúa funcionando la sociedad anónima constituida bajo el nombre de CASINOS DEL SUR S.A.; Art. 4: por el cual el capital social es de $ 1.877.000 representado por 1.877.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una.

Abogada - Paula L. Carreiro
Nº 19.148

C Y C PRODUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de S. A. "C Y C PRODUCCIONES S.A.", Escrit. 355 de fecha 4/11/96, viene Miguel Alfredo Canevaro, arg., solt., comerc., nac. 23/11/52 DNI 10.678.314, domic. Italia Nº 987 de Adrogué, Pcia. de Bs. As. y don Roberto Daniel Carmona, arg., solt., comerc., nac. 20/2/68, DNI 20.055.479, domic. Agustín Alvarez Nº 1842 de Florida Pcia. de Bs. As. duración de 99 años. Objeto: realización de producciones, y coproducciones radiales, televisivas, cinematográficas, explotación integral de agencias de publicidad y propaganda, organización de eventos, convenciones, exposiciones, montaje de stands y su administración contratación de espacios de televisión, radio y todo medio de difusión. Capital; 12.000 $ 1200 acciones ordinarias al portador, la direcc. y Administ. a cargo de un Directorio, represent. legal a cargo del Presidente, el ejercicio cierra el 31 de agosto de c/año. Integración: Miguel Alfredo Canevaro 600 acciones Pesos 6000 y Roberto Daniel Carmona acciones, pesos 6000. Designación: Presidente: Miguel A. Canevaro, Director Suplente: Roberto D. Carmona. Fijación: Paraguay 643 3º Piso "B" de Cap. Vta. de acciones y modificación de Estatuto: Escrit. 329 de fecha 24/10/97, vende Miguel Alfredo Canevaro y Roberto Daniel Carmona a don Alberto Enrique Pallanch, arg., solt., nac. 28/9/47, DNI 5.222.195, comerc., domic. Las Heras Nº 2174, Piso 10 "E" de Cap. y Fabián Daniel Mazzei, arg. solt., nac. 4/12/64 DNI 17.367.197, comerc., domic. Av. Sta. Fe Nº 2861, 5 Piso "E" Cap. Vta. 1200 acciones en la proporc. 600 acciones c/una. Capital 1200 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, o escriturales.

Escriban - Jorge A. Vásquez Carruthers
Nº 24.190

DAFRE

SOCIEDAD ANONIMA

Cont. Esc. del 16/7/1999. Reg. 1090 Cap. Fed. Socios: Julio César D'Andrea, cas., arquitecto, 26/3/59, arg., DNI 13.222.194, dom. Av. Congreso 2395, 9º 20, Capital; Sandra Elizabeth Alcalde, cas., maestra, 1/3/64, arg., DNI 16.680.738, dom. México 334, Avellaneda, Prov. Bs. As., y Pablo Sarquis Frem, soltero, arquitecto, 14/6/70, arg., DNI 21.589.671, dom. Rivadavia 862, Avellaneda, Prov. Bs. As. Denominación: DAFRE S.A., con domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Bs. As. Plazo: 99 años contados desde su inscripción. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Constructora: La realización de estudios de facti-bilidad, proyectos, dirección de obra, control de gestión, mantenimiento, y construcción de edificios en propiedad horizontal y para vivienda, plantas industriales, galpones, puentes y caminos, y cualquier otra clase de construcciones u obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, las que serán realizadas por profesionales con títulos habilitantes en sus respectivas materias, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. b) Comercial: La compra, venta, importación y exportación de materiales, maquinarias, equipos y elementos para la industria de la construcción. c) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, construcción y venta de todo tipo de inmuebles, inclusive los comprendidos bajo el régimen de propiedad horizontal, el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización y clubes de campo, pudiendo tomar para la venta operaciones inmobiliarias de terceros, y cualquier otra que autoricen las disposiciones legales. d) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse o con particulares, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, contratación de préstamos y otorgamiento de créditos en general, ya sea con garantía hipotecaria, o con cualquier otro tipo permitido por las disposiciones legales, firmar o negociar garantías o avales en operaciones de financiación relacionadas con el objeto social. Quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos o contratos y emprender toda clase de negocios o actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto, sin más limitaciones que las expresamente establecidas por las leyes o el presente estatuto. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: Directorio integrado por 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, pu-diendo la asamblea, elegir igual número de suplentes. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 dic. de cada año. Presidente: Julio César D'Andrea. Director Titular: Sandra Elisabet Alcalde. Suplente: Pablo Sarquis Frem. Sede Social: Av. Congreso 2395 9º 20, Capital.

Escribano - Augusto J. Galdós
Nº 24.165

EL CONSORCIO CAFE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Vincent Lo Cicero (Jr), estadounidense, casado, DNI 92.380.566, mayor de edad, ingeniero, dom. Correa 1771 Dpto. 202, Cap. Fed., Daniel Enrique Ropero, argentino, soltero, mayor de edad, arquitecto, DNI 10.923.356, dom. Correa 1771, Dpto. 101, Cap. Fed., Francisco Martín y Herrera, argentino, soltero, mayor de edad, ingeniero, DNI 12.949.221, dom. Correa 1771, Dpto. 301 Cap. Fed. 2) Constituida: El 17/6/99, por escritura pública Nº 243 F 520, Reg. 221 de Capital, Escribano José Alberto Glikin. 3) Denominación: EL CONSORCIO CAFE S.A. 4) Sede Social: Ramallo 1691 Cap. Fed. 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: A) Establecimiento Gastronómico: la explotación del bar, confitería, parrilla, restaurante, pub, pizzería, café y toda otra actividad relacionada con la gastronomía, la elaboración de comida para llevar, salchichería y casa de comida. B) Bar y Confitería: Explotación comercial del negocio del bar y confitería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, servicios de café, te, leche, y demás productos lácteos, postres, helados, sándwiches, de cualquier otro rubro de la gama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios. Elaboración de todo tipo de postres, confituras, dulces, masas, bizcochos, masitas, especialidades de confitería y pastelería, sándwiches de miga y servicio de lunch para fiestas, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros, bebidas con o sin alcohol, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, pudiendo realizar además toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto. Podrá dedicarse a la elaboración, industrialización y transformación de productos alimenticios. C) Proveedor: Comercialización, consignación, representación, industrialización, elaboración y/o exportación de comestibles. D) Organizaciones Culturales: Explotación de todo genero de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográfico, de televisión, y cuanta manifestación artística, contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. 6) Su plazo de duración es de 99 años desde su inscripción en la I.G.J. 7) Capital Social: $ 12.000 (pesos doce mil). 8) Administración: uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios y suplentes en igual o menor número por el mismo término. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Se prescinde de la sindicatura. 11) Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. 12) Presidente: Vincent Locicero, Vicepresidente: Daniel Enrique Ropero, Director Suplente: Marcello Locicero.

Abogado - Guillermo Alberto Elazar
Nº 24.213

ELVETIA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Pub. 8/7/99. Socios: Rubén Carmelo Di Pilla, arg., Contador Público, nac. 11/5/52, casado, DNI 10.479.074, dom. Nogoyá 5261, Cap. y Alexandre Nikolaevich Nyrkov, ruso, periodista, nac. 8/11/59, casado, DNI 93.258.637, dom. Talcahuano 1038, piso 3, Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propios; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos; recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y en el extranjero, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; representaciones, mandatos, consignaciones y todos los servicios vinculados con viajes, excursiones y turismo, individuales y colectivos, en el país o en el exterior. Las actividades que así lo requieran de acuerdo a las leyes vigentes, serán realizadas por profesionales con título habilitante en sus respectivas materias o reglamentos. Capital: $ 12.000,00.- Administración: a cargo de un Directorio de 1 a 5 titulares, por 3 ejercicios. Representación: al Presidente o al Vicepresidente. Se prescinde de la sindicatura. Ejercicio: el 30/6. Directorio: Presidente: Alexandre Nikolaevich Nyrkov. Director suplente: Carmen Amalia Querenghi, arg., empleada, nac. 1/5/63, casada, DNI 16.305.107, dom. Av. Juan Bautista Alberdi 7274, piso 5, dpto. "D", Cap. Sede social: Avenida Rivadavia 5125, piso 4, dpto. 20, Capital.

Escribano - Eduardo E. O. Ziegler

Nº 24.197

FEDERICO BENEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

(Ahora)

BENEGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 7/4/99 resolvió modificar la denominación social de FEDERICO BENEGAS S.A. por la de BENEGAS S.A., reformando en consecuencia el artículo 1º de los estatutos sociales.

Autorizado - Ignacio Luis Triolo

Nº 5897

GRANMALL.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Rodrigo Sebastián Alhadeff, arg., soltero, programador de sistemas, 17/6/74, DNI 24.061.677, dom. Granaderos 35, 5to. p. C.F.; Lucas Maximiliano Mingrone, arg., soltero, comerciante, 17/3/76, DNI 25.231.917, dom. Castillo 75, C.F.; y José Marcos Zoberman, arg., soltero, comerciante, 20/7/43, LE 7.741.358, dom. Av. Corrientes 3017 C.F. Fecha Const.: 14/7/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "GRANMALL.COM S.A.". Dom.: Av. Corrientes 3019, 1er. p. "11", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Servicios: Consultoría, estudio, investigación, asesoramiento, desarrollo, reparación, diseño e implementación de sistemas para el procesamiento de datos, informática y computación, exposición de catálogos y captura de información por internet, hosting y mantenimiento de páginas web, diseño de páginas web, publicidad digital y notas periodísticas, soporte técnico y operación de computadoras. Comercial: Comercialización de diseño, adaptación, reestructuración, fabricación y posterior armado, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de la computación y sus periféricos. Importadora y Exportadora: De mercaderías en gral. Mandataria: Realización de todo tipo de representaciones, consignaciones y mandatos vinculados al objeto social. Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 2 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Rodrigo Sebastián Alhadeff; Vicep. Lucas Maximiliano Mingrone; Director supl. José Marcos Zoberman. Rep.: Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2o.), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre Ej.: 30/6. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 24.193

HERA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Socios: Hera Argentina S.A., inscripta en el R.P.C. el 3/2/99, Nº 1632, L° 4, Tomo de Sociedades por acciones. Jorge Gallego Rubio, español, casado, nacido el 16/5/62, Pasaporte Nº 36.974.905-J, domiciliado legalmente en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Ciudad de Bs. As. 2) Constituida el 8/7/99, por Esc. Púb. Nº 1081 al F° 4587 del Reg. Not. 375, Ciudad de Bs. As. 3) Denominación: HERA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES S.A. 4) Domicilio en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Marcelo T. de Alvear 624, piso 1º, Capital Federal. 5) Objeto Social: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Asesoramiento a terceros respecto de la gestión y manejo integral de residuos de cualquier naturaleza y origen. b) La realización de estudios y proyectos medioambientales, incluida la ejecución de las obras en desarrollo de los mismos. c) La gestión y explotación de estaciones depuradoras, vertedores, plantas de inertización de residuos, de valorización, incluido incineradoras y plantas de aprovechamiento del biogás y en general toda clase de instalaciones medioambientales propias o ajenas. d) La comercialización de toda clase de patentes y tecnologías medioambientales, incluyendo su implementación, instalación, mantenimiento y asistencia técnica. e) La realización de toda clase de obras e instalaciones medioambientales, así como la explotación de las mismas tanto por cuenta propia o de terceros. f) La prestación de toda clase de servicios auxiliares o complementarios de los anteriores, tales como los destinados a la recogida, transporte, tratamiento, valoración y eliminación de residuos de todas clases y naturalezas, así como la limpieza de la vía pública. g) La importación, exportación, compra, venta y arrendamiento de camiones, contenedores y demás maquinaria destinada a las actividades relacionadas con el medio ambiente y singularmente con la gestión integral de residuos. h) La adquisición, enajenación y arrendamiento de toda clase de terrenos, edificios e instalaciones industriales, locales comerciales y oficinas. La sociedad podrá realizar indirectamente las actividades comprendidas en el objeto social mediante la constitución de otras Sociedades o participando en otras Sociedades ya constituidas con objeto idéntico o análogo, pudiendo para ello suscribir o por cualquier título adquirir y enajenar acciones y participaciones sociales. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: $ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 directores titulares por un ejercicio con igual o menor número de suplentes. 9) Directorio: Presidente: Pablo José Solesio López Bosch. Director Suplente: Jorge Gallego Rubio. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Representación legal: Presidente del Directorio, o a dos directores en forma conjunta. 12) Fecha de cierre del ejercicio: 31/12.

Autorizado Especial - Guillermo Malm Green

Nº 19.152

HILTI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(I.J.G. Nº 1.563.895) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7/7/99 resolvió: 1) aumentar el capital social en la suma de $ 1.000.000, es decir, de $ 10.152.000 a $ 11.152.000 mediante la capitalización parcial de una deuda de la Sociedad con el accionista mayoritario; 2) reducir el capital social en la suma de $ 6.646.704, es decir, de $ 11.152.000 a $ 4.505.296 en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 206 de la Ley 19.550; y 3) en virtud del aumento y reducción del capital resuelto, reformar el artículo cuarto del estatuto social.

Autorizada - Bárbara Ramperti

Nº 5898

HUDINE

SOCIEDAD ANONIMA

El 6/4/99, la Asamblea General Ordinaria de accionistas resolvió aumentar el capital social a $ 3.000 mediante la emisión de 24.000 acciones nominativas con derecho a un voto y por un valor nominal de $ 0,10 cada una, y modificar el estatuto social: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 3.000 (pesos tres mil) representado por 30.000 acciones ordinarias nominativas, con derecho a un voto por acción y de un valor nominal de $ 0,10 cada una.

Letrada Autorizada - Claudia Silvina Cabrera

Nº 24.220

INDIGATE

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida 16/7/99. Cramer 1653 8º. Roberto Alberto Pérez Bello, soltero, argentino, DNI 4.545.830, 16/5/46, comerciante, Güemes 2385, San Miguel y Francisca Ortiz, paraguaya, DNI 92.220.121, 9/3/56, soltera, empleada, Esmeralda 846 5º. Comer-cialización y elaboración de programas de hardware, software electrónicos, electrodomésticos, textiles y metalúrgicos. Comisiones mandatos y representaciones. Importación y exportación. Agrícola Ganadera, inmobiliaria y constructora. Duración 50 años. Capital $ 12.000. Cierre 30/6. Presidente: Roberto Alberto Pérez Bello y Suplente: Francisca Ortiz. 1 a 4 directores por 3 años. Representante legal Presidente. Sin Síndicos.

Presidente - R. A. Pérez Bello

Nº 24.178

INMOBILIARIAS TURISTICAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cónyuges en 1as. nupcias Flavio Ariel Di Francesco, arg., 5/2/69, martillero, DNI 20.636.113 y Gisela Marina Piana, arg., 14/8/73, comerciante, DNI 23.257.224, ambos domiciliados Las Heras 4067 Cap. 2) Escritura: 14/7/99. 3) INMOBILIARIAS TURISTICAS S.A. 4) Las Heras 4067 Cap. Fed. 5) La sociedad se dedicará por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. a: Inmobiliaria: negocios inmobiliarios, compra, venta, permuta, alquiler y leasing de inmuebles, inclusive las comprendidas en el Rég. de Prop. Horizontal, fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo o deportivos, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar operaciones inmobiliarias de 3os., constituir y aceptar fideicomisos. Administración de inmuebles; desarrollo, tasación, administración, planeamiento y asesoría integral de Barrios Privados, Clubes de Campo, centros comerciales, desarrollos urbanos y venta de productos de toda índole, incluyendo la comercialización de tiempo compartido. Turismo: Explotación, promoción y organización turismo en todas sus formas, tales como: reserva o locación de servicio en cualquier medio de transporte, intermediación de servicios hoteleros, representación de hoteles del país o del extranjero; organización de viajes, excursiones, cruceros o similares; recepción y/o asistencia de turistas y la presentación a los mismos de guías y despachos de equipajes; representación de otras agencias; representación de cías. de transporte y de automóviles; realización subsidiaria de actividades conexas: compra y venta de cualquier medio de pago; formalización de seguros por cuenta de empresas autorizadas que cubren riesgos de servicios comercializados, despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, de equipajes y carga de viajeros, venta de entradas para espectáculos y cualquier otra clase de servicios complementarios. Hotelería: explotación en todos sus aspectos; explotación de edificios destinados a tal fin, apart hotel, hospedaje, alojamiento, restaurante, bar, confitería y sus instalaciones y/o complementos para atención de clientes. Industrial y Comercial: explotación de canchas de tenis, platformtenis, racket tenis, paddle tenis, squash, gimnasia y cualquier tipo de actividad deportiva; sauna baño turco y similares; actividades gastronómica, bar, despacho de bebidas, restaurante, confitería y afines; Organización y promoción de espectáculos artísticos deportivos y toda otra actividad afin. Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras civiles o industriales, públicas y/o privadas, obras de ingeniería y arquitectura. Financiera: préstamos con o sin garantía, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores y títulos, constitución, transferencias y cesión de hipotecas, prendas y otro derecho real; otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Realización de mandatos y servicios de administración de bienes; organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico-financiero. Presentarse en Licitaciones, concursos y concesiones para act. Turísticas, bancarias, hoteles, gastronomía, camping, sectores deportivos; explotación de áreas para act. náuticas, puertos deportivos y comerciales; representación y consignación de artículos para deportes. Realización de campañas publicitarias para promoción, de hojas sueltas, folletos, libros, guías, fotografías, películas, propaganda radial, concurso y contratación de espacios publicitarios en sectores públicos o privados y todo otro medio de promoción. Importadora y Exportadora: de bienes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) El presidente. 9) Cierre de ejercicio: 31/5 de c/año. Directorio: Presidente: Flavio Ariel Di Francesco. Director Suplente: Gisela Marina Piana. Se prescinde de sindicatura.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone

Nº 19.181

INTERNATIONAL BROKERS

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 151 del 14/7/99 Reg. 456 Cap. Fed. Socios: Roberto Adrián Caviglia, argentino, casado, 15/2/66, empresario, DNI 18.126.520, CUIT 20-18126520-6, dom. Cuba 2550, 4º "B", Cap. Fed. y Leonardo Exequiel Ledain, argentino, casado, 4/12/66, empleado, DNI 18.137.615, CUIL 20-18137615-6, dom. Av. Rivadavia 5141, 13º "D", Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: a) Prestación de servicios de telecomunicaciones, comunicaciones visuales y telecomunicaciones visuales; b) Fabricación, reparación, comercialización, importación y exportación de equipos y aparatos de telecomunicaciones, comunicaciones visuales y telecomunicaciones visuales y sus componentes y sus accesorios; c) Proyectos, dirección, asesoramiento y ejecución de obras, de equipos y, sistemas de telecomunicaciones, comunicaciones visuales, telecomunicaciones visuales, electrónicos, eléctricos, industriales y comerciales y/o sus componentes y accesorios como así también su importación, exportación; d) Fabricación, reparación, comercialización, importación, exportación de equipos y aparatos eléctricos, electrónicos, industriales y comerciales y/o sus componentes y accesorios; e) Diseño, desarrollo e implementación de sistemas de computación, prestación de servicios informáticos, de voz y datos y telecomunicaciones; f) Representaciones, mandatos, agencias comisiones, consignaciones, gestiones y servicios de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; g) Compraventa, comercialización, importación y exportación de equipos y tecnología a fin con el área de servicios profesionales que se relacionen con el objeto social; h) Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas; la intermediación en la compraventa de toda clase de bienes y servicios permitidos por las leyes en vigencia y que se relacionen con el objeto social. Capital: $ 12.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: A cargo de un Directorio integrado por 1 a 7 titulares, por 2 ejercicios. Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/3. Se designan Presidente: Roberto Adrián Caviglia, Vicepresidente: Ulises Germán Ledain (argentino, soltero, empresario 20/4/74, dom. Benavídez 907, unidad funcional "55", Partido de Tigre, Pcia. Bs. As. DNI 23.928.038, CUIT 20-23928038-2. Director Suplente: Leonardo Exequiel Ledain. Sede Social: Esmeralda 356, 9º "30", Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Nº 24.148

INVERSORA TANDER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Instto. del 7/07/99. Decidió: 1) Fijar Sucursal en la R.A. s/Art. 118 L.S. b) Denominación: INVERSORA TANDER SOCIEDAD ANONIMA. c) Domicilio: Figueroa Alcorta 3590 - 4º Cap. c) Representante: Silvia Josefina Lascano, DNI 11.265.379 Figueroa Alcorta 3590 4º Cap. d) Objeto Sucursal: Actividades del art. 2 de sus Estatutos y negocios inmobiliarios, compra venta, administración todo tipo inmuebles. e) Capital Suc. U$S 250.000.

Abogada - Autorizada - Graciela A. Paulero

Nº 24.143

KONWALIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 236 del 19/7/99. Accionistas: Gabriela Sacha, 52 años, italiana, divorciada, comerciante, CI 4.005.828, Bogotá 2250 Capital; Verónica Laura Viejo Sacha, 24 años, argentina, soltera, estudiante, DNI 24.662.959, Bogotá 2250 Capital; María Gabriela Viejo Sacha, 29 años, argentina, soltera, médica, DNI 21.730.297, Muñiz 1110 5º "D" Capital. Denominación: "KONWALIA S.A.". Duración: 99 años.

Objeto: a) Industrial y Comercial: de todo tipo de ropa de vestir, indumentaria y accesorios, calzados, artículos de punto, camisería, rodados, cunas, cochecitos, juguetería, librería, marroquinería y todo artículo, equipo y productos para bebes y niños. b) Constructora. c) Inmobiliaria. d) Financiera. e) Importadora y Exportadora. f) Representaciones y Mandatos. Capital: $ 12.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Gabriela Sacha, Director titular: Verónica Laura Viejo Sacha, Director Suplente: María Gabriela Viejo Sacha. Sede social: Hipólito Yrigoyen 1530 4º Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.156

LEANVAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº 127, Lo. 87 To. A de Sociedades Anónimas. Se informa que la sociedad en Asamblea de fecha 26-5-99, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 4,95.- a la suma de $ 500.000.-, procediendo a reformar el artículo respectivo; y modificar el artículo octavo de los estatutos. Capital: $ 500.000.

Autorizado - Duran Costa
Nº 24.231

LG EDICIONES BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Esc. 250, Folio 610 del 19/7/99, Reg. 985 de Cap. Fed. 2) José Cayetano Giorcelli, arg., nació 29/9/44, casado, DNI 8.241.086, CUIT 20-08241086-5, publiscista y Luciano Giorcelli, arg., nació 13/1/77, Comerciante, soltero, DNI 25.445.210, CUIT 20-25445210-7, ambos domic. Los Pensamientos 2448, El Palomar, Pcia. Bs. As. 3) LG EDICIONES BUENOS AIRES S.A. 4) 99 años desde su inscripción, 5) Peña 2580, 2º F Cap. Fed. 6) Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: Editorial y Distribuidora de Publicaciones: Impresión, encuadernación, gravado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de libros, diarios, revistas, cuadernos, impresiones, folletos, prospectos y en general de publicaciones de cualquier carácter literario, científico, pedagógico, religioso, informativo, de divulgación cultural o de cualquier otro relacionado con las artes gráficas y la realización de actividades publicitarias. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea por edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Representación de personas físicas y jurídicas: el desempeño, otorgamiento y ejercicio de gestiones, representaciones, mandatos, franquicias, concesiones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general Civiles y Comerciales. Financieras: La Sociedad podrá realizar participar en empresas de cualquier naturaleza, mediante la creación de Sociedades por acciones y toda clase de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. 7) $ 12.000 dividido en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N. $ 1 c/u y con derecho a 1 voto c/u, 8) Directorio: 1 a 5 titulares por 2 ejercicios, Presidente: Luciano Giorcelli, Director Suplente: José Cayetano Giorcelli, Representación Legal: Presidente o Vice en su caso, 9) Prescinde de Sindicatura, 10) 30/4 de c/año.

Escribano - Antonio Maron Haddad
Nº 19.134

LODISER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 73 del 14/7/99, Fo 201, Reg. Notarial 1817 Cap. Sede Social: Av. Raúl S. Ortiz 310 p. 2 E Cap. Socios: Leonardo Henquin, nacido el 10/12/44, contador público, LE 4.445.800, CUIT 20-04445800-5, domiciliado en Sarmiento 4642 p. 2 Cap.; Marcos Gancberg, nacido el 27/9/29, odontólogo, DNI 4.235.014, CUIT 20-04235014-2, domiciliado en Av. Corrientes 5620 Cap.; Ariel Natalio Furmanski, nacido el 2/11/61, comerciante, DNI 14.744.043, CUIT 20-14744043-0, domiciliado en Av. Francisco Beiró 3629 Cap., Saúl David Frakiel, nacido el 2/10/62, DNI 16.208.624, CUIT 20-16208624-4, médico, domiciliado en Carlos A. López 4041 Cap. y Marcelo Isaac Dabbah, nacido el 14/4/65, médico, DNI 17.453.868, CUIT 23-17453868-9, domiciliado en Nueva York 3877 p. 3 A Cap., todos argentinos, casados. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Intermediación, consignación, representación, mandataria, comisionista, almacenaje, logística, fraccionamiento, industrialización de productos alimenticios, transporte, importación y exportación y distribución en general. Capital: $ 200.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio integrado de 1 a 5 titulares. Mandato: 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Leonardo Henquin. Director Suplente: Saúl David Frakiel. Se aceptaron los cargos.

Escribana - Sandra E. Polonsky
Nº 19.199

MACRO SERVICIOS ESPECIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura No. 173 del 16/7/99, Fo. 443, Reg. Notarial 1837 Cap. Sede Social: Av. de Mayo 1260 p. 5 "O" Cap. Socios: Reyton S.A., con sede social en Av. Corrientes 4057 p. 11 "A" Cap., inscripta en IGJ conforme art. 123 Ley 19.550 el 8/7/99 bajo el No. 1453 Libro 55 Tomo B de Estatutos Extranjeros y Sofía Miyagi, argentina, nacida el 16/10/46, casada, contadora, DNI 5.465.394, CUIT 27-05465394-3, domiciliada en Malabia 2430 p. 15 "2" Cap. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) Gestiones y mandatos: Desempeño de mandatos y gestiones como así también de representaciones, comisiones y consignaciones de cualquier naturaleza que se efectúen en el país o en el extranjero; 2) Compra-venta, distribución, aprovisionamiento y transporte de combustible, lubricantes, grasas y cualquier derivado del petróleo al por mayor y al por menor; 3) Instalación y explotación de locales comerciales para venta de todo tipo de artículos y prestación de servicios en general; 4) Comercial Industrial: Mediante la industrialización y comercialización de todo lo referente a los frutos de mar y sus derivados; como así también la realización de todo tipo de trabajos y actividades pesqueras y de caza marítima, icticultura y algología, en aguas jurisdiccionales o no, mediante la extracción y procesamiento de bordo de toda clase de riquezas íticas. 5) Financiera e Inmobiliaria: otorgar préstamos y/o aportes e inversores de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la Legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. 6) Compraventa de inmuebles: Construcción, reciclaje y demolición de obras públicas y privadas; fraccionamientos, loteos, sometimientos de inmuebles al régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y al régimen de Prehorizontalidad; administración de inmuebles propios y/o de terceros, particulares o sociedades comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar o explotar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes muebles urbanos rurales, semovientes, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas y realizar las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de esos objetos. 7) Operaciones agrícolas / ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura avicultura, tambo, pudiendo extender hasta etapas comerciales o industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamientos, envasado y exportación de los mismos; efectuar operaciones como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura; comercializaciones emergentes de consignación; intermediación, transporte o comercialización de productos agropecuarios, en especial de cereales oleaginosos, toda clase de semillas, haciendas, lanas, cueros, como así también toda clase de distribuciones, comisiones y mandatos, relacionados con el quehacer agropecuario. 8) Realizar el transporte por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea por vía marítima, fluvial, aérea y terrestre, de todos los elementos necesarios para las actividades que se realicen en el país, incluyendo los fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalajes y guardamuebles. 9) Importación exportación de todos los artículos necesarios para la realización de las actividades precedentes indicadas para lo cual la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en lo relacionado; a) Exportaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; b) Radicaciones industriales, en el país en extranjero; c) Evaluación técnica; económica y financiera de proyectos de inversión y otros; e) Financiamiento nacional e internacional exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la ley 21.516; f) Organización y participación en licitaciones nacionales o internacionales; g) Representaciones comerciales en el país y en el extranjero; h) Participación en licitaciones nacionales o internacionales; i) Consorcio, agrupación, unión transitoria de empresas, cooperativas de exportación. 10) Actividades de turismo en general a nivel nacional e internacional, venta de pasajes aéreos marítimos y terrestres. 11) Importación de artículos electrónicos, juguetes, decorativos, deportivos, de caza, menajes y comestibles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Importación y Exportación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Administración: Directorio 1 a 5 titulares. Elección: 3 ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Representación legal: Presidente del directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Presidente: Katsuro Nakatsui, japonés, nacido el 8/11/53, casado, comerciante, DNI 93.279.416, domiciliado en Av. Corrientes 4057 p. 11 "A" Cap. Director Suplente: Antonio Muñoz, argentino, casado, comerciante, LE 5.241.627, domiciliado en Solís 666 7º "B" Cap. Los nombrados aceptaron los cargos conferidos.

Escribana - Juana Carla Mensa
Nº 19.200

MORESCO Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

19/7/99. Reg. 446 de Cap. Fed. Fº 90. 1) Socios: Guillermo Faustino Moresco, argentino, casado, comerciante, 56 años, L.E. Nº 4.404.809; Mercedes Cristina Baudes de Moresco, argentina, casada, Psicóloga, 54 años, D.N.I. Nº 4.951.412; ambos domiciliados en 11 de Septiembre 1740, Capital; Gastón Moresco, argentino, soltero, Licenciado en Administración de Empresas, 26 años, D.N.I. Nº 22.799.189, domiciliado en Vuelta de Obligado 2332, Capital. 2) Duración: 99 años. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compraventa, comisión, consignación, exportación e importación de granos y subproductos, semilla, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país u de todo otro producto derivado de la explotación agrícola, ganadera o forestal, o que tenga aplicación en la misma, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores, incluidas las frutas, verduras, hortalizas y sus derivados, productos plásticos, polietileno, poliestireno, policloruro de vinilo fertilizantes, productos alimenticios, té, café, tabaco, leche en polvo y productos alimenticios concentrados, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos, artículos de marroquinería, electrodomésticos y sus accesorios y cualquier otro producto admitido por las leyes en vigencia. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado a: 1) Exportación e importación de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país o en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio Nacional; 5) Financiamiento Nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el exterior; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación; 10) Corretaje, publicidad y/o compraventa vía Internet. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) Capital: Suscripto $ 100.000.-; Integrado $ 25.000.-. 5) Domicilio social: Avda. Libertador Gral. San Martín 672, piso 11º "A". 6) Directorio: 1 a 5 miembros, con mandato por 3 ejercicios; designación de 1 Director Suplente obligatorio cuando se prescinda de la Sindicatura. 7) Composición: Presidente: Guillermo Faustino Moresco. Director Titular: Gastón Moresco. Director Suplente: Mercedes Cristina Baudes de Moresco. 8) Fiscalización: Art. 284, Ley 19.550 se prescinde de Sindicatura. 9) Cierre de ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Escribano - Carlos A. Oliva
Nº 24.218

NAHUEL CHOCOLATES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 309 Fº 1347. Reg. 568 Cap. Fed. Socios: Graciela Marisa Trentin, arg., soltera, nac. 8/6/69, ama de casa, DNI 20.962.891, dom. Gral. Alvarez 949, Bernal, Quilmes, Pcia. de Bs. As., C.D.I. 27-20962891-6 y Mónica de Queiroz Medeiros, arg. naturalizada, casada, nac. 17/6/71, ama de casa, D.N.I. 93.755.604, dom. Cro. Rivadavia 3032, Sarandí, Avellaneda, Pcia. de Bs. As., C.D.I. 27-93755604-2. Denominación: "NAHUEL CHOCOLATES S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la elaboración, fabricación e industrialización de alimentos y golosinas, sus materias primas y derivados. Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, comisión, distribución, consignación, importación y exportación de materias primas, artículos y máquinas para la industria alimenticia, heladerías, confiterías, bares, restaurantes, mercados y almacenes. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Forestal y Agropecuaria: Mediante la cría, engorde, compra y venta de ganado y productos de la agricultura, y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos, forestaciones y reforestaciones, y explotación de bosques y maderas. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital: $ 12.000. v/n $ 1 c/acción. Directorio: 1 a 7. Mandato: 3 ejercicios. Presidente: Marisa Graciela Trentin. Vicepresidente Suplente: Mónica De Queiroz Medeiros. Director Suplente: Marcelo Luis Omar Chidiak. Sindicatura: Se prescinde. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Sede social: San Martín 491, 3º piso, dep. 11, Cap. Fed.

Escribano - Ubaldo Ferrer
Nº 19.155

P & S CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica el 16-07-99 se constituyó por Escritura Pública Nº 343 pasada ante el escribano Julio E. Buschiazzo la sociedad P & S CONSTRUCTORA S.A. con domicilio en Ruiz Huidobro 2393 - Cap. Fed. Socios: Marcelo Manuel Zalcwas, DNI 10.788.258, arg., nacido el 22-12-52, casado, arquitecto y Stella Maris Calandria, DNI 10.961.007, arg., casada, nacida el 02-05-53, arquitecta, ambos domiciliados en Ruiz Huidobro 2394 de Cap. Fed. Suscripción: 50% cada socio. Capital: $ 12.000.- Dividido en 12.000

acciones nominativas no endosables de $ 1.- c/u. Objeto: Inmobiliaria, constructora, ingeniería y arquitectura: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, explotación de patentes y todo tipo de actividades vinculadas con la construcción. Duración: 99 años. Autoridades: Director Unico Titular: Marcelo Manuel Zalcwas, Directora Unica Suplente: Stella María Calandria. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Director Titular - Marcelo M. Zalcwas

Nº 19.138

PLANETA CONSULTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Julio César Busto, argentino, soltero, empresario, 2/7/51, DNI 10.055.454, dom. México 2661 Cap. Fed.; y Sara Lilian Iglesias, argentina, soltera, empresaria, 5/11/56, DNI 13.217.212, dom. Agüero 370 Cap. Fed. Fecha Const.: 20/7/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "PLANETA CONSULTORA S.A.". Dom.: Tucumán 540, CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior: Consultora y Servicios: la prestación de servicios, asesoramiento integral para evaluación de negocios y empresas, estudio de mercado y auditorías, con facultad de contratar personal especializado o profesional en las materias de estudio que así lo requieran. Constructora e inmobiliaria: la compra, venta, construcción permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo y administración de inmuebles urbanos y rurales, edificados o no, inclusive los sometidos al régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, realización de montajes, obras viales, civiles e industriales, movimientos de tierras y demoliciones. El estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería, instalaciones eléctricas, electromecánicas y arquitectura; y en general todo servicio y actividad vinculados con la construcción. Importadora, exportadora y comercial: De mercaderías en general. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financiera y toda otra por lo que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 Ej. Presidente: Julio César Busto; y Directora Suplente: Sara Lilian Iglesias. Rep. Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndico tít. y supl., por 1 año. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas

Nº 24.191

ROUX OCEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 19-8-75 bajo el Nº 1879, Folio 140, Libro 82. Aumento de capital, reforma de estatutos y designación de administradores: Por Esc. del 25-5-99 y por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12-11-98 los accionistas de "ROUX OCEFA S.A." se reúnen en la sede social de Montevideo 77/81 y resuelven aumentar su capital social llevándolo a la suma de $ 2.000.000. La reforma del art. 4º, el que queda redactado de la siguiente forma: "El capital Social es de $ 2.000.000. Constitución del nuevo Directorio: Presidente: Julián Andrés Roux; Vicepresidenta: Liliana Jacinta Celeste María Santarelli de Roux; Director: Julián Mariano Roux Santarelli; Director: José Alberto Goin; Director: Luis Victorio Ceriani; Síndico Titular: Jorge Reinaldo A. Vanossi; Síndico Suplente: César Albarracín.

Autorizada - Rosa Altube

Nº 19.165

SCHENKER INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Nº Expediente: 248.756. Se hace saber por 1 día que por Esc. Nº 405 del 19/7/99, reg. 137, Capital, la sociedad "SCHENKER INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.", T. Gral. Juan D. Perón 949, 5º, Cap., por Asamblea del 6/7/99 modificó la denominación social por "SCHENKER ARGENTINA S.A.", reformando el art. 1º del Estatuto: "ARTICULO Primero: Bajo la denominación de "SCHENKER ARGENTINA S.A." continuará funcionando la sociedad "SCHENKER INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.", que fuera constituida con el nombre de SCHENKER ARGENTINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y posteriormente transformada en SCHENKER ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, pudiendo establecer agencias, sucursales y/o cualquier tipo de representaciones, dentro o fuera del país".

Escribano - Ricardo Mihura Seeber

Nº 19.135

SCHORI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta el 4/2/80 Nº 11, Lº 93 Tº A de Estatutos Nacionales. Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31/3/93, Esc. 350 del 21/5/93, Reg. 68, Morón, Prov. de Bs. As. SCHORI ARGENTINA S.A. resolvió modificar los arts. 4/5/6/8/11. Artículo 4: …"El Capital Social es de pesos doscientos cincuenta mil representado por 250.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables de 1 voto y pesos uno ($ 1) valor nominal cada una. El Capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto 841/84). El aumento de capital debe publicarse en el Registro Público de Comercio y comunicado al organismo de contralor que así corresponda". Representación legal: Presidente o Vicepresidente; en ausencia: dos miembros del Directorio.

Escribana - Susana Montenegro

Nº 19.182

SEIKU

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Accionistas: Eduardo Manuel Critto, Argentino, nacido el 15/10/54, casado, arquitecto, DNI 11.266.387, dom. Juncal 974, Cap. Federal, Demián Serafino Giraldo, argentino, nacido el 26/6/78, soltero, empresario, DNI 26.933.256, dom. Zapiola 2086 7º A Cap. Fed., Tristán Rodríguez Lozano, Argentino, soltero, nacido el 10/12/70, DNI 21.980.134, dom. Pacheco de Melo 2661 9º D, Cap. Fed. 2) Constituida el 19/05/99 por esc. Púb. Nº 209 Fº 445, reg. 221 de Capital, Escribano José Alberto Glikin. 3) Denominación SEIKU S.A. 4) Sede Social Laprida 1160 Cap. Fed. 5) Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades A) Empresa de ingeniería de excelencia para la prestación de los servicios de sanitización, higiene, desinfección de áreas críticas Hospitalarias y sanatoriales; B) Industrias de alimentación, especialmente carnívora, Avícola, Porcina, Láctea, Pesa y conservación, frutos y hortalizas, jugos y concentrados naturales y artificiales. C) Limpieza específica, manual o automotriz de áreas generales de instituciones Oficiales o Privadas, Nacionales, Provinciales y Municipales. D) Establecimientos industriales Metalúrgicos, Textiles Cerámicos, y todo tipo de industria manufacturera Manual o Automática. E) Limpieza, desinfección y tratamiento de bodegas de barcos de carga, transportes de pasajeros, transportes de productos químicos y peligrosos y transportes a granel, petróleo, combustible. F) Tratamiento y disposición final de productos y residuos patológicos, tóxicos, peligrosos y contaminantes, a través de terceros o con medios propios, a saber: incineraciones, esterilizaciones, biodegradación, microondas, ultrasonido y radio-frecuencias; G) Instalación, puesta en marcha y funcionamiento de plantas lavaderos de ropa e indumentaria especificado; Ropa y equipamiento Hospitalario, Ropa y equipamiento para los industriales de la alimentación, laboratorios químicos, establecimientos fabriles de todo tipo. I) Confección y provisión de ropa de trabajo, indumentos, varios y accesorios: Calzón, Guantes, Buzos, anti-flama, y provisión y venta de equipos de protección personal; cascos, viseras, protectores auditivos, Zapatos y botas de seguridad, protección respiratoria y corporal. J) Montar y dirigir otros emprendimientos de capacitación de empresas privadas y oficiales, compañías de seguro, sindicatos y toda agrupación con personería gremial. K) Preparar y dictar seminarios, cursos y jornadas de trabajo en las áreas de salva, medio ambiente y ecología, tratamiento y disposición final de residuos tóxicos peligrosos, contaminantes y patógenos. L) Fabricación, provisión e instalación de equipos y sistemas para tratamiento, potabilización y re-uso de aguas de red, semisurgentes o derivadas de procesos industriales y/o térmicos. M) Asociarse con seguros, empresas o formar sociedades de unión transitoria para cualesquiera de los objetivos enunciados anteriormente o crear nuevas incumbencias relacionadas con el medio ambiente, ecología, limpieza, tratamiento de Afluentes líquidos, gaseosos y barros industriales. Manejo y operatibilidad de plantas de suministro de agua potable y tratamiento de afluentes líquidos y cloacales. O) Participar en empresas de recolección de residuos urbanos e industriales, limpieza de grandes superficies y/o tratamientos específicos de las superficies. P) Tratamiento, recuperación, limpieza y mantenimiento de pisos, aberturas, cielorrasos, y todo salado de: mármol, granito, PVC, PVL, linóleo, químico, cemento madera. Aplicación tecnológica propia o compartida por empresas extranjeras. Q) Venta, Comercialización y/o alquiler de equipos, productos y máquinas para limpieza, higiene, sanitización y desinfección. R) Tratamiento y disposición final de afluentes industriales. S) Tratamiento y disposición final de barros contaminados. 6) Plazo duración: noventa y nueve años (99) contados desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 7) El capital Social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000). 8) Administración: 1 a 5 titulares con mandato por dos ejercicios y suplentes en igual o menor número por el mismo término. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. 11) Cierre de ejercicio: 30/04 de cada año. 12) Presidente: Eduardo Manuel Critto, Director Suplente: Demián Serafino Giraldo.

Autorizado - Guillermo Alberto Elazar

Nº 24.212

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE EL AROMO DE ESCOBAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) Alberto Ricardo Cardoso, 46 años, comerciante, con D.N.I. Nº 10.703.527, domiciliado en Camarones 1786 6º A, Cap. y Ester Julia Bruden, 47 años, contadora pública, con D.N.I. Nº 10.200.662, domiciliada en Ecuador 562 1º, Cap., ambos argentinos y casados. 2) Esc. Públ. nº 564 - Fº 2412, Reg. 1481 de Cap., del 14/7/99. 3) SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE EL AROMO DE ESCOBAR S.A. 4) Ecuador 562 1º, Cap. 5) Administración, desarrollo y fomento de actividades deportivas, culturales y sociales y prestación de servicios para el club de campo integrado por espacios comunes, construcciones sobre ellos, infraestructura de servicios comunes y espacios de dominio particular de los asociados constituido en el predio de Escobar, Bs. As., a saber: lotes 4, 9, 7 y 8, inscriptos el 6/4/98 según matrículas 19052, 19053, 19054 y 19055; lote 1 de manzana 3, lotes 2 y 3 manzana 3, lotes 4 y 5 de manzana 3, lotes 1, 2, 3, 4 y 5 de manzana 4, inscriptos el 6/4/98 según matrículas 19062, 19063, 19064, 1965, 19066, 19067, 19068, 19069, 19070 y 19071 y una fracción individualizada como Fracción III, Sección F de la Circunscripción XI, ubicada en Escobar, Bs. As., pendiente de inscripción y asimismo sobre otros bienes inmuebles que se adquieran, siempre que sean lindantes con alguno de los inmuebles individualizados y/o afectados al proyecto de que se trata. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 10 titulares por 2 ejercicios. 9) Se prescinde Síndico. 10). Pte.: Alberto Ricardo Cardoso; Dir. Sup.: Ester Julia Bruden. 11) Firma Pte. 12) 30 de junio. El Autorizado.

Abogado - Hugo Antonio Mir

Nº 19.167

TRANSMAR LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: "TRANSMAR LOGISTICA S.A.". 1. Socios: Marcelo Fabián Tagliabue, arg., sol., nacido el 20-2-66, comerciante, D.N.I. 17.700.305, CUIL 20-17700305-1, domiciliado en calle Alem 948 de Don Torcuato, Pcia. de Buenos Aires; Marina Alcira Aranarte, arg., sol., nacida el 10-05-77, estudiante, D.N.I. 25.983.678, CDI 27-25983678-1, domiciliada en calle Alvear 1951 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; y Eliana Gilda Montes, arg., sol., nacida el 18-11-76, estudiante, D.N.I. 25.733.625, CDI 27-25733625-0, domiciliada en calle Alvarez Jonte 1926 de Castelar, Pcia. de Bs. As. 2. Escritura: 15-07-99. 3) Capital Social $ 12.000, suscriptos por los socios: Tagliabue $ 2400, Aranarte $ 4800, Montes $ 4800. 4. Duración: 99 años contados insc. R.P.C. 5. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Logística y distribución de mercaderías, b) Transporte terrestre, aéreo, marítimo de personas o mercaderías por cuenta propia o de terceros, c) Inspección, controles, evaluación de riesgo o siniestro en el campo de los seguros generales, d) Comisariato de averías y salvatajes de especies transportadas. 6. Directorio: Presidente: Marcelo Fabián Tagliabue; Director Suplente: Antonio Luis Tagliabue, arg., cas., nacido el 08-01-28, comerciante, L. E. 5.552.499, domiciliado en calle Alem 948 de Don Torcuato, Pcia. de Bs. As. 7. Sede Social: Zabala 2515, Planta Baja "B". Cap. Fed. Cierre del ejercicio: 30/06. Escribano - Antonio Cafferata (h.)

Autorizada - Eliana Gilda Montes

Nº 24.163

WAB

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, con fecha 13.5.99, se constituyó S.A. Socios: Wilmar Alcides Berdiñas, argentino, 26-12-23, casado, empresario, LE 3.430.095, José Hernández 1775/77, 3º Capital Federal, Rodolfo Luis Guido, argentino, 22-1-51, casado, empresario, LE 8.119.906, Diego Palma 2847, San Isidro, Buenos Aires y José Liberman, argentino, 1-2-35, casado, empresario, DNI 4.154.117, 3 de Febrero 1450, 7º Capital Federal. Denominación: WAB S.A. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: 1º La fabricación, industrialización, manufactura y venta de credenciales, tarjetas de identificación y tarjetas de PVC, impresas o no y todo tipo de tarjetas de plástico, personalizadas o no, fotodigitalizadas, con microchips, bandas magnéticas, código de barras, elemento inductivos, microchips, elementos electrónicos y cualquier otro elemento de seguridad creado o a crearse. 2º Fabricación, venta y distribución de Sistemas de Control Accesos y Horarios, equipos lectores procesadores y decodificadores y programas de Software asociado o no a dichos sistemas y equipos. 3º Distribución y comercialización de materiales para la elaboración de tarjetas de plástico, de PVC, de todo tipo de sistemas de identificación, seguridad y control creados o a crearse. 4º La fabricación y comercialización en cualquiera de sus etapas, por mayor o menor, de equipos de computación, comunicación y multimedios, equipos e instrumentos de video y cualquier otro tipo de aparatos electrónicos para comunicaciones creados o a crearse, accesorios, insumos y repuestos para los mismos, diseño y desarrollo de programas (software), y equipos complementarios (hardware). 5º Importación y exportación de equipos, accesorios, repuestos, elementos, y sistema de control, identificación y seguridades. 6º Representaciones y mandatos: Tomar dar y ejercer representaciones y mandatos de empresas nacionales y/o extranjeras relacionadas directa o indirectamente con el presente objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. Cierre de ejercicio: 31-12, Directorio: 1) Categoría A: Presidente del Directorio: José Liberman. 1.2. Director Titular: Leandro Liberman, argentino, soltero, 16.3.76, DNI 25.227.334, empresario, 3 de Febrero 7º, Capital Federal. 1.3. Director Titular: Matías Liberman, argentino, soltero, 28-2-77, empresario, DNI 25.838.839, 3 de Febrero 1450, 7º, Capital Federal. 1.4. Directora Suplente: Stella Maris Martínez de Liberman, argentina, 17-9-48, casada, empresaria, DNI 5.952.266, 3 de Febrero 1450, 7º Capital Federal. 2) Categoría B: 2.1. Vicepresidente Primero: Rodolfo Luis Guido. 2.2. Directora Titular: Cristina Elvira Oliver, argentina, 24-3-53, casada, empresaria, DNI 10.749.322 Diego Palma 2847, San Isidro, Buenos Aires. 2.3. Director Suplente: Leonardo Oscar Díaz, argentino, 11-3-48, casado, abogado, LE 4.991.202, Lavalle 1783, 4º A, Capital Federal. 3) Categoría C: 3.1. Vicepresidente Segundo: Wilmar Alcides Berdiñas. 3.2. Director Suplente: Jorge Berdiñas, argentino, 16-1-55, divorciado, comerciante, DNI 11.499.607, Av. Luis María Campos 1324, 4º B, Capital Federal. Domicilio: Av. Corrientes 2510, 6º.

Autorizado - Durán Costa

Nº 24.229

YUTUYACO

S.A.A.I. y C.

Se comunica que por escritura número 238 del 15 de julio de 1999 pasada al folio 704 del Registro 58 de Capital, la sociedad Prórroga su duración a 99 años más, cuyo vencimiento será el 31

de diciembre de 2099, y aumenta el Capital Social por ajuste de Capital de la suma de $ 0,00532324 a la suma de $ 100.000, también adecúan la garantía de los directores la cual será de $ 500 o su equivalente en títulos valores y modifican los artículos segundo, cuarto y décimo del Estatuto los que quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Su término de duración será hasta el 31 de diciembre del año dos mil noventa y nueve". "Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos 100.000 (pesos cien mil), representado por 100.000 (cien mil) acciones, ordinarias, nominativas no endosables, clase A de $ 1 (un peso) valor nominal cada una y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Toda resolución de aumento de Capital se instrumentará mediante escritura pública". "Artículo Décimo: En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la Caja Social la suma de pesos quinientos ($ 500) o su equivalente en títulos valores oficiales".

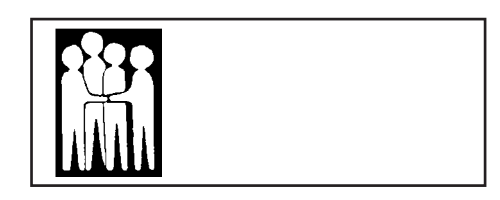
Escribano - Ricardo M. Angelone
Nº 24.205

ZUCAMOR

S.A.I.C.F.I. y A.

Nº 3432, Lº 86 Tº A de Sociedades Anónimas. Se informa que la sociedad en Asamblea de fecha 16-3-99. como consecuencia de la Fusión por Absorción con UNION CAMP TRADING S.A. resolvió aumentar el capital social de $ 36.000.000 a $ 36.008.000, procediendo a reformar el artículo tercero de los estatutos sociales. Capital: $ 36.008.000.

Autorizado - Durán Costa
Nº 24.232



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALMISA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de ALMISA S.R.L. Socios: Rubén Néstor Negreira, 49 años, nacido el 13 de septiembre de 1950, casado, argentino, empleado, con domicilio en Virgilio 2886, 2do. "8" Capital Federal, DNI Nro. 10.248.375 y CUIT Nro. 20-10248375-9 y José Luis López de 43 años, nacido el 23 de marzo de 1956, casado, argentino, empleado, con domicilio en Victorino de la Plaza 1738 de Reja Grande, Moreno, Prov. Bs. As., DNI 12.400.117 y CUIL Nro. 20-12400117-0. Objeto: Producción, procesamiento de productos avícolas. Distribución y comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de productos avícolas, alimenticios, de limpieza, bazar, menajes, y de todo otro bien que pueda ser objeto de actos de comercio. Participará en carácter de intermediaria en la comercialización al por mayor y menor de carnes de todo tipo. Se ocupará de la elaboración de chacinados y del troceo de vacunos y porcinos. Instalación, diseño, construcción y montaje de supermercados, hipermercados y de todas aquellas estructuras indispensables para la comercialización de los productos supra referidos. Contrato privado de fecha 23 de junio de 1999. Capital social: $ 15.000. Administración: Gerencia indistinta. Gerente: José Luis López. Duración: 90 años. Cierre de ejercicio: 31 de mayo.

Autorizada - María Elsa Di Stefano
Nº 24.225

APEX EQUIPAMIENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 13-7-99 los socios Juan M. Quarleri y Héctor Fernández resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Silvina Mónica Fernández, argent. soltera, comerc. 29-5-74, DNI 23.873.870, Casacuberta 895, Avellaneda; por $ 750 y renuncia al cargo de Gerente. Se modifica cláusula 4º del Contrato.

Autorizado - Martín Lufrano
Nº 24.168

ARTE Y NATURALEZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 1º de julio de 1999, Alejandro Esteban Popovici, cede a María Verónica Popovici, casada, comerciante, nacida 26/1/69, dom. Charcas 2381, Beccar, Prov. Bs. As., 500 cuotas partes, de $ 10 cada una. La cesión se efectuó por $ 5.000, renunció el cedente como gerente, quedando como único gerente, el restante socio, Néstor Adolfo Salgado. Se modificaron cláusulas cuarta (capital) y quinta (representación legal) del contrato social. El capital es de $ 10.000, se divide en 1000 cuotas, María Verónica Popovici 500 cuotas, y Néstor Adolfo Salgado, 500 cuotas.

Autorizado - Pablo Robbio Saravia
Nº 24.164

ASPRHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 14/7/99, Fº 319, Reg. 1353, Juan Ignacio Catolino Testa cedió por partes iguales a Ayelén Beatriz Catolino Testa y Gabriel Gustavo Trusoni, arg., del 17/7/71, soltero, DNI 22.248.325, comerciante, Santa Fe 2024, Avellaneda, Prov. Bs. As., CUIT 20-22248325-6, la totalidad de las cuotas que poseía en la sociedad, es decir, 15.000 cuotas. Precio: $ 15.000.- Mariana Gloria Simas, casada con el cedente, da el asentimiento art. 1277 Cód. Civ. El cedente renuncia al cargo de gerente. Se reforma la cláusula 4ª: Capital: $ 30.000 en 30.000 cuotas de $ 1 suscriptas así: Ayelén Beatriz Catolino Testa suscribe 22.500 cuotas y Gabriel Gustavo Trusoni suscribe 7.500 cuotas, totalmente integradas. Se transcribe el Acta de Reunión de Socios del 15/6/99 que por unanimidad resuelve ampliar el objeto social agregando a las actividades enunciadas en la cláusula 3ª, lo siguiente: "Tercera: ... 5) Servicio de limpieza de tanques de agua, limpieza de cañerías de aguas residuales, pluviales y potables; y desinsectación en edificios públicos y/o privados".

Escribana - Graciela Inés Zitta
Nº 19.173

ASTRASEGUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 16-7-99. Los socios Enrique A. Gravino y Carlos A. Ibarra resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a Roberto Armando Andrade, argent. casado comerc. 10-5-41, LE 7.713.779, Pje. Lucero 207, 3º D, Capital; y a Oscar Tomás Orlandi, argent. divorciado, Comisario Ret. 15-3-44, DNI 4.430.946, Uspallata 759 V. López; por $ 18.000. Enrique A. Gravino renuncia al cargo de Gerente. Se designa Gerente a Roberto Edgardo Isolabella. Se traslada la Sede a Callao 420, 2º C, Capital y se modifica cláusula 15º del contrato.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
Nº 24.166

BROQUETA II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 7/7/99 de "BROQUETA II S.R.L." la Sra. Mónica Ada Borgogni cedió sus 1020 cuotas de capital en favor de Daniel Orlando Pesce, argentino, divorciado, comerciante, D.N.I. 8.573.495, Av. del Libertador 8132 P. 2º C.F.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
Nº 19.141

CATERING DEL SOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 16-7-99. Marta Illarramendi, comerc. 4-5-65, DNI 17.297.849, C. del Señor 137, 3º C, Campana; Adrián Cesareo Illarramendi, empres. 29-5-66, DNI 18.205.370, J. Bonifacio 2718, PB, 2, Capital; ambos argent. casados. CATERING DEL SOL S.R.L. 99 años. a) Tomar concesiones y/o provisión de servicios de comedores escolares, hospitalarios, industriales, de aeronavegación y empresarios en general, incluidos los denominados servicios de "catering", como así también, refrigerios y quioscos; b) racionamiento en crudo: comprende el aprovisionamiento integral de alimentos y elementos para abastecimiento de comedores y afines; incluyendo la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas o no; c) servicios de asistencia técnica de equipamientos gastronómicos; su importación y/o exportación. Capital: $ 3.000. Administ.: Ambos socios. C. Ejerc.: 30-6. Sede: J. Bonifacio 2718, PB, 2 Capital.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
Nº 24.169

COLORS ACTION MARKETING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura del 19/7/99: a) Gonzalo Hernández Gascón cedió la totalidad de sus cuotas al socio Alejandro Adolfo Sotelo Merovich; b) Se estableció que la administración estará a cargo de gerentes actuando en forma conjunta por todo el plazo de la sociedad; c) Se designaron gerentes a Alejandro Adolfo Sotelo Merovich y Wualter Edgar Flores; d) Se fijo la sede en Juana Azurduy 1553 piso 5 "B", Cap. Fed.; como consecuencia de ello se reformaron los arts. 5º y7º del contrato social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 24.170

CONDOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que ha reformado los artículos cuarto y quinto de su estatuto por cesión de las 1.000 cuotas sociales, de Esteban Amato y Carlos Alberto Campagnano, a favor de Concetto Mennitto: 500 cuotas; y Marcelo José Mennitto: 500 cuotas. "Cuarto: El capital social se fija en la suma de cuatrocientos pesos, dividido en 4.000 cuotas de $ 0,10 valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios del siguiente modo; Concetto Mennitto: 1.500 cuotas; Donato Padrevita: 1.000 cuotas; Marcelo José Mennitto: 1.000 cuotas y Adolfo Héctor Nicosia: 500 cuotas". "Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Concetto Mennitto y Donato Padrevita, en forma indistinta, con los derechos y obligaciones establecidos en el artículo 157 de la ley 19.550; 1881 del Código Civil y 9º del decreto ley 5965/63, que se dan por reproducidos en el presente contrato".

Autorizante - Ana María Zubizarreta
Nº 19.132

CONSTRUCTORA DISTRIFER PANAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 19/7/99. Socios: Juan Natalio Naiman, 54 años, argentino, casado, comerciante, DNI 4.516.709, Gascón 708, 3º '12', Capital; Carlos Alberto Bitensky, 49 años, argentino, casado, comerciante, DNI 8.275.547, Manuela Pedraza 2461, Capital; José María Rivas, 55 años, español, casado, comerciante, DNI 16.995.236, Amenábar 1.032, 6º "A" Capital. Denominación: "CONSTRUCTORA DISTRIFER PANAMERICANA S.R.L.". Duración: 10 años. Objeto: Constructora: La construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, civiles o industriales, remodelación, refacción y cualquier otro trabajo del ramo de la construcción. Comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de insumos, equipos, maquinarias y materiales para la construcción. Capital: $ 10.000.- Administración: todos los socios. Cierre de Ejercicio: 31-07. Sede Social: Humahuaca 4239, 3º Piso, Dto. "D", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 24.155

DEL ECO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Estatutos. Se hace saber: Por escritura Nº 188 y Complementaria Nº 189 del 1/7/99 Daniel Jorge Divinsky, Jorge Silvio Scarfi, Ana María Teresa Miler y Laura Inés Damato ceden a título oneroso y por la suma de U$S 85.000 equivalentes a 15.000 cuotas a Daniel Grabowiecki, argentino, casado en 1º nupcias con Silvia Mabel Braga, DNI 8.076.717, domicilio Galicia 342 C.F. y José León Gojman, argentino, casado 1º nupcias con Susana María Hidalgo, DNI 7.851.865, domicilio Bernardo de Irigoyen 1556, 1 "11" C.F. Se reforma el artículo sexto quedando redactado: "Sexto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios Daniel Grabowiecki y José León Gojman quienes actuarán en el carácter de gerentes, en forma indistinta y con todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes a cumplimiento del objeto social de la sociedad inclusive los previstos en el artículo 1881 del C.C. y 9 del decreto ley 5965/63".

Escribano - Roberto Sergio Margulis
Nº 24.161

2000 GAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación de Estatuto de "2000 GAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA": Inst. priv. del 15/6/99 el socio Javier Alfredo con Petery, vendió, cedió y transfirió la cantidad de 1000 cuotas sociales totales, que tenía y le correspondía en la mencionada sociedad, de valor nominal $ 1 c/u por un total de $ 1.000 a favor de Osvaldo Di Salvo argentino, nac. 27/5/36, casado, comerciante, LE 4.189.832, dom. V. Vergara 3036, Florida, Vte. López, Pcia. de Bs. As. El Sr. Osvaldo Aníbal Di Salvo acepta la transferencia de cuotas a favor del Sr. Osvaldo Di Salvo y renuncia al derecho de preferencia; el cedente desiste y se aparta de todos los derechos que sobre lo vendido tenía y le correspondía, y coloca al cesionario en su mismo lugar y grado de prelación.

Autorizado - Clemente Ortiz
Nº 24.167

ENCYCLOPEDIE MEDICO CHIRURGICALE ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica su constitución: Escritura Nº 549 del 29/7/99; Socios: Praxis Médica S.A., con domicilio en Cerrito 740, Piso 16º, C.F., RPC: 2/7/99, Nº 1413, Lº 55, Tº "B" de E.E., y Éditions Scientifiques et Médicales Elsevier, con domicilio en Cerrito 740, Piso 16º, C.F., RPC: 18/6/99, Nº 1293, Lº 55, Tº "B" de E.E.; Denominación: ENCYCLOPEDIE MEDICO CHIRURGICALE ARGENTINA S.R.L.; Sede: Av. Alicia Moreau de Justo 740/750, Piso 4º, Oficina 413, C.F.; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: 1.- Compraventa, importación, exportación o distribución o edición en cualquier forma y soporte, incluidos los medios informáticos y electrónicos, de toda clase de libros, publicaciones, documentos y cualquier otro medio de información y divulgación de carácter científico, técnico, médico o de cualquier naturaleza; 2.- toda actividad conexa y complementaria en materia editorial; Plazo: 99 años desde inscripción RPC; Capital: $ 12.000, Praxis Médica S.A.: $ 120.- y Éditions Scientifiques et Médicales Elsevier: $ 11.880.- Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por 3 ejercicios. Composición: Gerentes: Catherine Marie Brigitte Lucet y Alberto Olivero Quintana, Representación Legal: está a cargo de los gerentes; Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año.

Abogado - Ricardo V. Seeber
Nº 19.176

ESTUDIO COMEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado del 13/7/99: 1) ESTUDIO COMEX S.R.L. 2) Bernardo de Irigoyen 330 4º P of. 97, Cap. Fed. 3) Viviana Mabel Sharpe, arg., casada, comerciante, D.N.I. Nº 10.551.761, 17/12/52, C.U.I.T. Nº 27-10551761-6, Mar del Plata 983, Cap. Fed. y Silvia Inés Victoria Hernández, arg., casada, analista de sistemas, 2/12/55, D.N.I. Nº 11.846.314, C.U.I.T. Nº 27-11846314-0, Andrade 610, Gral. Pacheco, Pcia. Bs. As. 4) 20 años.

5) Objeto: Consultora, Servicios y Mandatos: La prestación como consultora de compras, estudios de mercados, evaluación de ofertas, asesoramiento técnico, industrial, comercial, económico y contable, a empresas e instituciones de toda clase, la prestación de servicios de comercio exterior, de despachantes de aduana, importadores y exportadores, contratistas, estibadores, proveedores marítimos, en las formas previstas por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de aduana y reglamentos de la Prefectura Naval Argentina, en desempeño de esas funciones la sociedad podrá inscribirse como despachante de aduana, importador y exportador, ante las autoridades competentes. La ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en gral., con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación, bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Comerciales: Mediante la compra, venta, negociación, consignación, representación y distribución de materiales para la industria metalúrgica, de la construcción, textil, plásticos, eléctricos, electrónicos, mecánicos y electromecánicos y mercaderías en gral., la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y dibujos industriales y en especial los mencionados en el rubro servicios. 6) $ 6.000.- 7) Administración y representación legal: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, con mandato por 50 ejercicios. 8) 30/6 de cada año. 9) Socias gerentes: Viviana Mabel Sharpe y Silvia Inés Victoria Hernández.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 24.214

ESTUDIO VITRAUX GONZALEZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Sandra Edith Diano, argentina, nacida 20/1/68, DNI 20.004.511, divorciada, comerciante, Barrio General Savio Edif. 119, Piso 1º, Dto. "A" Capital Federal; y María Inés Alamo, argentina, nacida 23/6/67, DNI 18.390.140, casada, comerciante, Constituyentes 653, Villa Madero, Pcia. de Buenos Aires. 2) Instrumento Privado 30/4/99. 3) ESTUDIO VITRAUX GONZALEZ S.R.L. 4) Av. San Juan 2756 de Capital Federal. 5) Fabricación, construcción, compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de vitreaux, artísticos y religiosos, la realización de corte de vidrios y espejos, de marcos, accesorios y afines al objeto. Podrá desarrollar y dedicarse a impartir cursos de capacitación y enseñanza relacionados con la fabricación y decoración de vitraux y accesorios. 6) 10 años. 7) $ 3.000.- 8 y 9) Gerente, si son socios sin límite de tiempo; si no son socios por un ejercicio, siendo reelegibles. Fiscalización: socios no gerentes. Gerente: Sandra Edith Diano. 10) 30 de abril de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 19.175

FENUPA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20/7/99; Antonio Cayetano Marazzita, italiano, divorciado, comerciante, 31/5/46, DNI 93.711.861; y José Federico Marazzita, argentino, soltero, comerciante, 12/1/78, DNI 26.474.167, domiciliados Avda. del Libertador 5484, 10º "A", Capital; Sede Social: Avda. Santa Fe 544, local 5, Capital; Plazo: 20 años. Obj.: Comerciales: fabricar, diseñar, comprar, vender, distribuir y realizar cualquier otra forma de comercialización de artículos de marroquinería y calzado, accesorios y materias primas afines; Importación y exportación: mediante el ejercicio en el país y en el exterior de operaciones de importación y exportación de mercaderías y/o maquinarias pertenecientes a estos rubros, ya sean de fabricación propia o ajena y realización de contrataciones tendientes a obtener o facilitar el intercambio y colocación de bienes; Mandatos y servicios: aceptar u otorgar en el país y en el exterior representaciones o mandatos de firmas y sociedades, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades con el objeto social. Cap.: $ 4.000; Administración: Antonio Cayetano Marazzita, Gerente Titular. José Federico Marazzita, suplente. Cierre ejercicio: 31/7.

Abogada - Clementina M. I. Galan
Nº 19.187

FILTRON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Reunión de Socios del 6/5/99, se resuelve el cambio de Jurisdicción de la Sociedad, modificándose de esta manera el Art. 1ero. del Contrato Social. La nueva Sede es la calle Alcalde Loza 2163, Ituzaingó, Prov. de Buenos Aires.

Abogado - Sebastián R. García Rago
Nº 19.142

GRANDE DESING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado 8/7/99. (1) Anthony Grande, italiano, 17/8/1972, soltero, pasaporte italiano 464.749 R., empresario, Sánchez de Bustamante 2053, P 11 "D", C.F. y Ana Jacinta Moran Ovelar, paraguaya, 9/9/1964, soltera, D.N.I. 92.351.994, comerciante, Ambrosetti 453, P. B. "D", C.F. (2) Contrato 8/7/99. (3) Florida 868, P. 9 "D", C.F. (4) Denominación: "GRANDE DESING S.R.L.". (5) Objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Importación, exportación, producción, compraventa, distribución de toda clase de bienes tradicionales o no, no prohibidos por las normas legales en vigencia, de mercaderías, materias primas, productos elaborados y terminados, equipamientos, maquinarias, componentes, instalaciones, repuestos, tecnología (know how), plantas llave en mano, desarrollos y/o formulaciones, asesoramiento. (6) Duración 99 años. (7) $ 12.000. (8) Gerente, Anthony Grande. (9) Uno socio o no. (10) Cierre balance 31 de diciembre.

Autorizado - Arbe Secundino Martínez
Nº 24.198

IMPOCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 2/6/99 se constituyó "IMPOCAR SRL". Socios: Rubén Ricardo Galindo, argentino, 45 años, casado, comerciante, DNI Nº 11.251.084, domiciliado en Humberto Iº, Nº 532, 1º piso, depto. "B", Capital Federal; Adrián Gerardo Berti, argentino, 30 años, casado, comerciante, DNI Nº 20.215.162, domiciliado en Humberto Iº Nº 532, 1º piso, depto. "B", de esta Ciudad y don Marcelo Fernando Pintado Traferri, argentino, 37 años, casado, comerciante, DNI 14.190.598, domiciliado en Federico Lacroze Nº 1950, 6º, "A", de esta Ciudad. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, fabricación, distribución, representación, comisión, consignación por cuenta propia o de terceros, de automotores, acoplados, motores, motocicletas, lanchas, barcos y rodados en general, nuevos y usados, repuestos y partes y accesorios automotrices y/o de cualquier otro ramo; la reparación de vehículos automotores y acoplados, sus partes y accesorios. La fabricación y ensamblado, reparación y venta e importación de equipamiento médico en cualquiera de sus presentaciones para medicina humana y veterinaria, incluyendo todos sus componentes; asimismo la importación de sistemas de computación, grupos electrógenos y montacargas. Financiación a corto, mediano y largo plazo de operaciones consignadas precedentemente, con excepción de las actividades establecidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Representaciones, mandatos y comisiones y todo tipo de intermediación. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 6.000. Administración y Representación:a cargo de los socios gerentes Rubén Ricardo Galindo, Adrián Gerardo Berti y Marcelo Fernando Pintado Traferri, en forma conjunta para actos de disposición, gravámenes y/o solicitud de préstamos; y conjunta de dos cualesquiera para actos administrativos, administración y/o bancarios. Cierre del ejercicio: 30 de junio.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 19.225

JORDAN TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transferencia de cuotas. Por instrumento privado de fecha 2/6/99 el socio Fernando Gustavo Cichero cedió a su consocia Mónica Patricia Acosta la cantidad de 2.400 cuotas que poseía en la sociedad.

Autorizada - Vanesa Di Giacovo
Nº 24.201

LOW PRICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que por Escr. Nº 189 del 04-12- 1998, Reg. 1112 LOW PRICE S.R.L. ha cambiado su denominación por "NEWTON PHARMAC S.R.L" conforme le fuera legalmente solicitado, siendo en consecuencia la misma y continuadora persona jurídica con actualización en su denominación. Se adecuó Objeto Social al específico giro farmacéutico conforme necesidad comercial incorporándose la elaboración de fórmulas propias o de terceros para productos medicinales y/o perfumería, así como recetas de medicina alternativa, registro de marcas y gestión de patentes. Susana Dolores Newton y Carlos Adrián Bonello cedieron parcialmente sus cuotas sociales a Mariano Dolinsky, argentino, comerciante, soltero, D.N.I. 25.771.677, domiciliado Gorostiaga 2021, Cap. Fed., y a Ernesto Adolfo Halperin, argentino, farmacéutico, casado, L.E. 4.427.910, domiciliado Amenabar 2791, 1º Cap. Fed. No se modif. sede. Ratifican gerente Susana Dolores Newton.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 19.228

M & L PROMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Se hace saber por un día que: 1) María Emma del Rosario Soria, nacida el 28/9/61, DNI 14.738.245, domiciliada en Vélez Sársfield 2765, 10º "C", Lanús y Scifo José Luis, nacido el 4/4/62, DNI 14.819.335, Comerciante, domiciliado en Carhué 1882, Capital Federal, soltero, ambos argentinos, comerciantes y solteros. 2) Fecha: 20/07/99. 3) Denominación: "M & L PROMO S.R.L.". 4) Domicilio: Combate de los Pozos 895, 1er. "B", Capital Federal. 5) Objeto: 1) la diagramación, coordinación, realización y prestación de servicios vinculados con promoción, reposición y eventos en supermercados y puntos de ventas. 2) el lanzamiento, demostración de productos, difusión y promoción en stands para eventos especiales; exposiciones, congresos convenciones y seminarios. 3) la importación, exportación y fabricación directa o por medio de terceros o asociada a terceros de productos de promoción o merchandising. 4) la supervisión de terceros y/o toda otra actividad que tenga directa relación con las operatorias comerciales y/o de prestaciones de servicios. 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el R.P. de C. 7) Capital: $ 1.000, dividido en 1000 cuotas de $ 1 cada una. 8) y 9) La administración y representación estará a cargo de Scifo José Luis. 10) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año.

Autorizada - Vanesa Di Giacomo
Nº 24.202

MAYU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(1.659.137). Comunica que por escritura pública del 24-5-99, se resolvió: 1) La cesión y transferencia del 50% de las cuotas de los socios Federico José Cendoya Caula (125 cuotas) y Luciana Cendoya Caula (125 cuotas), a favor de los Sres. Diego Corallo (125 cuotas) y Lucas Corallo (125 cuotas); 2) Aumentar el capital social de $ 5.000 a $ 155.000; 3) Aceptar la renuncia de los socios Federico José Cendoya Caula y Luciana Cendoya Caula al cargo de gerente; 3) Designar como gerentes a los Sres. Diego Corallo y Guillermo Federico Cendoya para el cargo de gerente y 4) Modificar los Arts. Quinto (capital) y sexto (administración).

Apoderado - Adrián D. Gómez
Nº 24.174

MOLDIMAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nro. 3190, L. 71; No. 1934, L. 77; No. 5480, L. 88; No. 4652, L. 91; No. 956, L. 95 y No. 5462, L. 103. Escrit. 58, fo. 156 del 15/7/1999, ante Aída N. Peiro. Registro 1018. Cap. Modifica 2da. prorrogando duración: 26 años a partir del 1/8/1977, vence el 31/7/2003.

Escribana - Aída Norma Peiro
Nº 24.208

NEWTON PHARMAC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escribano Nacional Eduardo Alejandro Tellarini, domiciliado calle H. Yrigoyen 434 8º Cap. Fed. avisa que por Escr. Nº 32 del 29-03-1999, Reg. 1112 en NEWTON PHARMAC S.R.L. Ernesto Adolfo Halperin cedió sus cuotas societarias a sus socios Susana Dolores Newton y Carlos Adrián Bonello. No se modif. sede. Ratifican gerente Susana Dolores Newton.

Escribano - Eduardo A. Tellarini
Nº 19.227

OSVALDINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Salvador Angel Osvaldini, arg., nac. 14/11/55, DNI 11.917.843, CUIT 20-11917843-7, comerciante, div., dom. Pila 3306 de Sarandí, Pcia. Bs. As. y Fabiana Andrea Marsiglia, arg., nac. 7/5/66, DNI 18.258.157, CUIL 27-18 258157-2, analista prog., div., dom. Valentín Gómez 3861 5º "F", Cap.; 2) Nº 645 del 16/7/99, Reg. 677 Cap.; 3) 99 años; 4) Río Cuarto 3062, Cap.; 5) OSVALDINI S.R.L.; 6) Venta, fabricación, reparación, servicio técnico, importación y exportación de aire acondicionado, electrodomésticos y artículos del hogar; 7) $ 1.000; 8) Representación legal a cargo de un gerente socio o no: Salvador Angel Osvaldini; 9) 30 de junio de cada año.

Escribano - José Lulo del Campo (h.)
Nº 19.159

RECIBAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. IGJ el 1-4-97, bajo nº 1980, lº 106 de S.R.L. Se hace saber que por escrt. del 7-6-99, la Srta. Patricia Cristina Cianciardo cede y transfiere 25 cuotas a la Sra. Sylvia Thelma Flood de Barna y el Sr. Gerardo Gabriel Argentino Barna cede y transfiere 25 cuotas a la Srta. Patricia Cristina Cianciardo. Se aumenta el Cap. Social de $ 10.000 a $ 100.000 y se modif. las cláusulas 4º y 8º del Contrato Social. Nueva socia: Sylvia Thelma Flood de Barna, arg., 23-10-42, cas., traductora, CUIT 27-04455409-2 y LC 4.455.409, Chile 2188, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 19.158

SALTA 1456

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SALTA 1456 S.R.L. Se hace saber por un día que por contrato privado de fecha 19/07/99. 1ro.) Gladys Corena Martínez y Ceferino Iglesias González, ceden las cuotas que en dicha sociedad tenían en la siguiente proporción, el Sr.

Ceferino Iglesias González la totalidad de las cuotas que poseía quinientas (500) y la Sra. Gladys Corena Martínez ciento sesenta y seis (166) a los Sres. Gorosito Blanca Liliana, LC 6.474.125, Arg., 20/01/39, viuda, comerc., Barzana 2176 14 "A", C.F., Mario Outeiro, CI 4.495.054, español, 28/01/24, comerc., Jujuy 3069, San Justo, Bs. As. quienes las adquieren en la siguiente proporción los Sres.: Gorosito Blanca Liliana y Outeiro Mario trescientas treinta y tres cuotas (333) cada uno.

Abogada - Viviana Marina Lois
Nº 19.171

SP COORDINADOR LOGISTICO DE CARGAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 14/7/99. Cesión de la totalidad de las cuotas de Santiago Vota a favor de Lorena Beatriz Spadone, arg., divorciada, empresaria, nacida el 30/5/70, D.N.I. Nº 21.587.568, Aristóbulo del Valle 702, Martínez, Pcia. B.A. Prórroga de duración. Reforma arts. 2º, 4º y 6º. Duración: hasta el 24/7/2009. Capital: $ 1000.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 24.160

TALLERES MIRAFIORI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura de fecha 16-7-99: 1) Héctor Oscar Marcaida y Nélida Raquel Etchechoury cedieron 3000 cuotas c/u, o sea un total de 6.000 cuotas; en $ 30.000, a Olinda Francisca Esoin, arg., solt., com., 23-12-23, DNI 1.007.420, CUIT 33-63761744-9, dom. Av. Dorrego 2646, CF. 2) Se modifica el artículo cuarto del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente forma: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos, ($ 30.000) dividido en 30.000 cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Héctor Oscar Marcaida, 12.000 cuotas representativas de $ 12.000; Nélida Raquel Etchechoury, 12.000 cuotas representativas de $ 12.000; y Olinda Francisca Esoin, 6.000 cuotas representativas de $ 6.000; integradas en un 100% en dinero en efectivo".

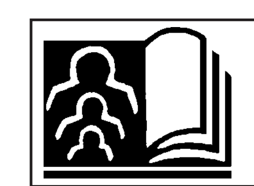
Escribana - Nora Edith Charlin
Nº 24.159

VIAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Pública Nº 37 del 13/7/1999 al Folio 113 del Registro Notarial 1443 de Cap. Fed. Cedentes: José Angel Bisio, nac. 22/10/55, casado, arg., comerciante, dom.: Lugones 2067, Cap., DNI 11.836.820; Rosa Liliana Barrionuevo, nac. 3/6/55, casada, arg., contadora pública nacional, dom.: Lugones 2067, Cap., DNI 11.489.564; Juan Diego Vallacco Sauri, nac. 2/2/67, casado, arg., ingeniero agrónomo, dom.: Av. Córdoba 456, 8º P. "B", Cap., DNI 18.206.904 y Juan Martín Vallacco Sauri, nac. 3/12/68, casado, arg., ingeniero agrónomo, dom.: Av. Córdoba 456, 8º p. "B", Cap., DNI 20.537.697, ceden 7.200 cuotas de valor nominal $ 1 cada una (2.000 c., 1.200 c., 2.000 c. y 2.000 c., respectivamente). Cesionarios: Alfredo Simón Diez, nac. 13/1/63, casado, arg., empleado, dom.: Alvarez Thomas 2663, 1º p. "3", Cap., DNI 16.225.377; José Manuel Diez, nac. 28/11/64, casado, arg., camarógrafo, dom.: Manuel Artigas 5106, 10º p. "2" Cap., DNI 17.247.177; Jorge Gándara, nac. 2/3/57, casado, arg., técnico en electrónica, dom.: Lemos 97, Cap., DNI 13.080.865; María Leszczynski, nac. 30/11/32, casada, arg., jubilada, dom.: Viel 534, Cap., L.C. 2.915.954; Jesús Soto Pérez, nac. 16/3/30, casado, arg., jubilado, dom.: Viel 534, Cap., DNI 4.798.074; Ricardo Daniel Heras, nac. 25/9/71, soltero, arg., estudiante, dom.: Azara 1050, Merlo, Prov. Bs. As., DNI 22.226.467; Salvador Francisco Bentivegna, nac. 23/11/61, casado, arg., constructor, dom.: Laguna 3231, Cap. DNI 14.679.716; Andrés Fernández, nac. 1/1/69, casado, arg., empleado, dom.: Wenceslao J. Molins, Casa 806, Barrio Vicente López y Planes, Villa Celina, Pdo. de La Matanza, Prov. Bs. As., DNI 20.611.421; Luis Pedro Moras, nac. 27/10/59, casado, arg., actuario, dom.: Llavallol 3080, 5º p. Cap. DNI 13.645.595; Pedro Florencio Fonteñez, nac. 9/9/47, casado, arg., licenciado en administración, dom.: Vidal 2496, 3º p. "B" Cap., DNI 7.601.881; Daniel Laureano Monzoncillo, nac. 18/7/66, casado, arg., arquitecto, dom.: Marcelo T. de Alvear 1459, 2º p. Cap. DNI 18.046.944; Pablo Diego Monzoncillo, nac. 19/12/67, soltero, arg., empresario, dom.: Marcelo T. de Alvear 1459, 2º P., Cap., DNI 18.106.772 y Angela Carmen Serratto, nac. 21/11/32, viuda, italiana, pensionada, dom.: Tronador 1720, Cap. DNI 93.515.649. Renuncia Gerente José Angel Bisio. Todos los actuales socios: aceptan renuncia de Gerente; designan Gerente a Alfredo Simón Diez (datos arriba), modifican apartado cuarto del estatuto referido al capital social y detalle de distribución entre los socios.

Escribano - Ricardo J. M. Bellone Cereti
Nº 19.194



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

TAURO

SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. 487 del 11/11/1981, Fº 1379 Esc. Juan Estrada Resuelve: a) María Inés Martínez de Ramírez, vende, cede y transfiere a favor de Nélida Emilia Virginia Gragnolati de Ramírez, $ 5.000 de capital comanditado. b) Adecuar Contrato Soc. Ley 19.550: 1) Nélida Emilia Virginia Gragnolati de Ramírez, 67 años, docente, CI 2.919.115 P.F., casada, domiciliada Capitán Ramón Freire 2221 Cap.; Marta Beatriz Ramírez, argentina, casada, empleada, 42 años, CE 7.423.530 P.F., domiciliada Grecia 3680 Cap. y Susana Patricia Ramírez, argentina, soltera, empleada, 4 años, CI 7.423.531 PF, domiciliada Capitán Ramón Freire 2221 Cap. 2) 11/11/81. 3) "TAURO SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES. 4) Capital Ramón Freire 2221 Cap. Fed. 5) a) Comerciales: mediante la importación, exportación, representación, distribución, compraventa y consignación de equipos y máquinas destinadas al tratamiento de la información; b) de servicios: por la presentación de servicios de computación e informática en general ya sea con equipos propios o de terceros; c) industriales, mediante el procesamiento de todo tipo de fibras naturales o sintéticas para la producción de hilados, tejidos y demás productos derivados de la actividad textil; d) Inmobiliarias: por la compra, venta, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, subdivisiones, loteos, urbanización y edificación, incluyéndose todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal. 6) 50 años desde 1/1/66. 7) $ 250.000.- correspondiendo $ 10.000 al capital comandidato y $ 240.000 al capital comanditario. 8) Administración y representación ejercida por la socia comanditada, Nélida Emilia Virginia Gragnolati de Ramírez, en carácter de socia gerente. Fiscalización social a cargo Síndico titular Dr. Oscar Raúl Paradela y Síndico Suplente Etel Griselda Outeda. 10) 31/12 de cada año.

Socia Gerente - Nélida Emilia Virginia Gragnolati de Ramírez
Nº 24.185

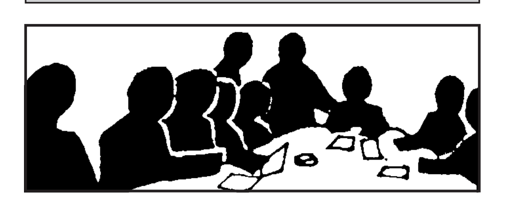
TAURO

SOCIEDAD COMERCIAL EN COMANDITA POR ACCIONES

Esc. 40, Fº 88 Esc. Sampaoli del 14/2/86, por Asamblea Unánime se resuelve: a) elevar el capital social de $ 0,0000025 a $ 5. Capital comanditado $ 0,1 y capital comanditario $ 4,9, dividido en 4.900 acciones ord. nominativas no endosables de 0,0001 v/nominal c/u de 1 voto por acción. b) La administración y representación de la sociedad será ejercida por la socia comanditada, Nélida Emilia Virginia Gragnolati de Ramírez, quien se designa socia gerente con mandato por todo el plazo de duración de la sociedad. c) La sociedad prescinde de la sindicatura. Se modifican los artículos 4º, 6º y 7º del contrato social.

Socia Gerente - Nélida E. Virginia Gragnolati de Ramírez
Nº 24.186

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 10 de agosto de 1999, a las 19 horas, a realizarse en la calle Chile 1441, Piso 1 Cuerpo 2 de esta Capital Federal, según lo prescripto en los artículos 19 inc. C), 29, 31, 34, 36, 37 y 16 del Estatuto Social, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reemplazo del Presidente de la Asociación Mutual del Personal de la Administración Pública.
2º) Designación de dos miembros de la Asamblea para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Secretario - Edgardo Basurte
Tesorero - Ariel Darío Tortosa
e. 26/7 Nº 19.209 v. 26/7/99

"B"

BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 12º y 26º inciso j) del Estatuto Social, la Comisión Directiva de la BIBLIOTECA ARGENTINA PARA CIEGOS convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el 7 de agosto de 1999 a las 16 horas, en el local social, calle Lezica 3909, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de la Mesa Directiva de la Asamblea; Art. 13 E.S.
2º) Nombramiento de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea; Art. 13 E.S.
3º) Consideración de la Memoria, Balance del Ejercicio y Cuenta de Gastos y Recursos; Art. 10 E.S.
4º) Tratamiento de la disposición de los fondos provenientes de la venta del departamento sito en Quintino Bocayuva 241 2º I.
5º) Elección de tres socios para constituir la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos; Art. 19 E.S.
6º) Elección del Presidente y del Vicepresidente, en reemplazo de los señores Carlos Prada y Carlos Fernández, quienes finalizan su mandato. Elección de dos vocales titulares por el término de tres años, en reemplazo de los Sres. Basilio Gibavicius y Roberto Ramos, quienes finalizan su mandato. Elección de cuatro vocales suplentes por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Oscar Suárez, Horacio Nivoli, Juan Carlos Bertone y la Sra. Marcia Corrao, quienes finalizan su mandato. Elección de tres revisores de cuentas por el término de un año, en reemplazo de los Sres. Oscar Gómez Zabalet, Miguel Angel Mirco y Rodolfo Fernández, quienes finalizan su mandato.

Presidente - Carlos A. Prada
Secretario - Rubén Ronchi
e. 26/7 Nº 19.197 v. 26/7/99

BORH S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días. Convócase a los Accionistas de BHOR S.A. a la Asamblea General Ordinaria del día 9 de agosto de 1999 a las 16 hs. en Hipólito Yrigoyen 1156 Capital Federal, con el:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de gestión de miembros del Directorio, causales de remoción de vicepresidente y sustitución.

Presidente - Juan José Gallinares
e. 26/7 Nº 24.144 v. 30/7/99

BUENOS AIRES BUREAU S.A.

CONVOCATORIA

Nro. de Registro: 1.525.384. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 20 de agosto de 1999 a celebrarse en Florida 833, 2do. Piso, oficina 206, Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria; dejándose constancia que las resoluciones deberán ser adoptadas por el voto favorable de la mayoría de acciones con derecho a voto, sin aplicarse la pluralidad de voto; a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la escisión de la sociedad y constitución de una nueva sociedad.
3º) En su caso, designación de apoderados con facultades especiales para la ejecución de las decisiones de la Asamblea.
Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Presidente - Eduardo A. Tesoriere
e. 26/7 Nº 5899 v. 30/7/99

"D"

DEMAYO-LONARDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el domicilio de la sede social de la sociedad, calle Lavalle 547 piso 8 a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, anexos y notas complementarias, de acuerdo a lo prescripto en art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de mayo de 1999.
3º) Análisis de la remuneración del Directorio en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550.
4º) Política industrial. Inversiones.
5º) Destino de los resultados del ejercicio y distribución de dividendos.
6º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
7º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
8º) Designación de síndico titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Eduardo A. Lonardi
e. 26/7 Nº 19.202 v. 30/7/99

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES AMERICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nº 21.988. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en Peribebuy 7190 Capital Federal el día viernes 13 de agosto de 1999 a las 19 horas para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998.
3º) Razones del llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
4º) Elección y determinación del número de miembros del consejo de vigilancia.
5º) Aprobación de la gestión del directorio y su remuneración.

ORDEN DEL DIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Aumento del Capital Social con reforma del Artículo 4º del Estatuto Social. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deben comunicar su asistencia a la Asamblea General Ordinaria con 3 (tres) días hábiles de anticipación (art. 238, 2do. párrafo L.S.). El Directorio.

Presidente - Héctor Raúl Tilve
e. 26/7 Nº 24.215 v. 30/7/99

EXTEL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A 115.256. Cítese a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de agosto de 1999, en la sede social, Paraná 275, Piso 3º, Capital Federal en primera convocatoria a las 9,00 horas y en segunda convocatoria a las 10,00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del Acta de Asamblea;
2º) Motivo del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 12 cerrado el 28 de febrero de 1999,
4º) Consideración de la gestión del Directorio;
5º) Consideración de los Resultados no Asignados.
Buenos Aires, 19 de julio de 1999.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

Presidente - José Armando Elman
e. 26/7 Nº 19.224 v. 30/7/99

"L"

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

IGJ Nº 1.593.202. De conformidad con lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 1413 de fecha 19 de julio de 1999, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de agosto de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social de la Sociedad, sito en Suipacha 1111, piso 18, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos a los que se refiere el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1999 y de su resultado.
3º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores. Renuncia por parte de los mismos a las remuneraciones que pudieren corresponderles.
5º) Fijación y consideración de la remuneración de los Síndicos Titulares correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes para el ejercicio 1999/2000.
7º) Designación de Contador Titular y Suplente que certificará el Balance General, Estado de Resultados y Anexos al 31 de marzo del 2000. Determinación de su remuneración.
8º) Consideración del Balance Especial de Fusión de la Sociedad y del Balance Especial Consolidado de Fusión de Productos Tissue S.A., Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1998.
9º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión otorgado por los representantes de la Sociedad, de Productos Tissue S.A. y Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. en virtud del cual se han acordado los siguientes puntos fundamentales: la disolución sin liquidación de Productos Tissue S.A. y Sociedad Recuperadora de Papeles Argentina S.A. y la transferencia de la totalidad de sus patrimonios a LA PAPELERA DEL PLATA S.A.
10º) Designación de las personas que suscribirán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
11º) Modificación de los artículos Tercero (Objeto), Quinto (Capital), Décimoprimero (Dirección y Administración) y Décimosegundo del Estatuto Social.
12º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos de conformidad con lo establecido por el artículo 11 del Estatuto Social.
13º) Designación de las personas que cumplirán los trámites necesarios para la aprobación e inscripción de lo resuelto precedentemente, con facultades para aceptar o apelar las observaciones que pudieren efectuar las autoridades competentes.
14º) Consideración del ingreso de la Sociedad al Régimen de Oferta Pública, a fin de obtener la transferencia de oferta pública oportunamente otorgada a Productos Tissue S.A. a favor de la Sociedad, como consecuencia de la fusión precedentemente aprobada.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas, que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 5 de agosto de 1999, en Suipacha 1111, piso 18, (C.P. 1368) Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 17:00 horas. Los Accionistas con títulos depositados en la Caja de Valores S.A. deberán presentar el certificado de depósito correspondiente con la misma antelación.

Director Titular - Diego Serrano Redonnet
e. 26/7 Nº 19.180 v. 30/7/99

"M"

MENDOZA BURSATIL S.A SOCIEDAD DE BOLSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Para el día 18 de agosto de 1999 a las 12.30 horas en la sede legal de la Sociedad calle 25 de Mayo 356 piso 7º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la operatoria de la sociedad como Sociedad de Bolsa ante el Mercado de Valores de Bs. As. S.A. De conformidad con las normas del art. 238, 2do. párrafo de la Ley 19.550, se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en el lugar de la convocatoria con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Daniel Alberto Santos
e. 26/7 Nº 19.196 v. 30/7/99

MUTUAL DEL PERSONAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo convoca a los asociados/as a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 218 Capital Federal el día 27 de agosto de 1999 a las 9:30 hs., en primer convocatoria y en treinta minutos después con los presentes según la reglamentación vigente en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2º) Elección de nuevas autoridades de Comisión Directiva y Junta Fiscalizadora por un nuevo período de 4 años.
Las elecciones se desarrollarán en los lugares que disponga la Junta Electoral, hasta las 18 horas.

NOTA: Se hace saber a los Sres. Socios que deseen presentar lista de candidatos para el Comicio antes mencionado, se debe tener en cuenta el siguiente cronograma electoral:

A) Ultimo plazo para la presentación de listas de candidatos para su oficialización 9/8/99.
B) Oficialización de listas 12/8/99.
C) Se informa que las listas presentadas deben contener la siguiente información:
1) Nombre, apellido y Nº de socio de cada uno de los candidatos.
2) Cargo a ocupar.
3) Declaración Jurada de no estar comprendido en los términos del art. 14 del Estatuto Social.
4) Aval de no menos del 1% de los socios con derecho a voto.
5) Nombre, apellido, dirección y teléfono del apoderado.

Presidente - Argentino A. Guzzi
Secretario - Fernando J. R. Córdoba
e. 26/7 Nº 19.130 v. 26/7/99

MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS (25 DE ABRIL)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por intermedio de la presente se convoca a los asociados MUTUALISMO DEL PERSONAL DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD Y EMPRESAS PRIVADAS (25 DE ABRIL); Matrícula INAM Nº 1762, para celebrar la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de agosto de 1999 a las 9.00 horas en la sede de la entidad ubicada en Lavalle 2330 1º P. Of. 102/103 de la Capital Federal, con el fin de considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos asociados para firmar el Acta.
2º) Tratamiento y aprobación del informe sobre la demora en realización de la Asamblea General Ordinaria.
3º) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance Gral. con cuadros anexos e informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el día 30 de noviembre de 1998.
4º) Aprobación de lo actuado por el Consejo Directivo a la fecha.

Presidente - Isabel Rosa Racca
Vocal Titular 1º a cargo de Secretaría - Gustavo Adrián Wosniak
e. 26/7 Nº 19.190 v. 26/7/99

"S"

SUFARMA RED PROFESIONAL S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SUFARMA RED PROFESIONAL S.A., en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 24 de agosto de 1999 a las 13 y 30 horas en primera convocatoria y a las 14 y 30 horas en segunda convocatoria, en la calle Chile 2375 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Estados de Resultados, Estado de evolución del patrimonio neto, destino de los resultados y memoria correspondientes al ejercicio Nº 7 iniciado el 1/4/98 y finalizado el 31/3/99.

Se recuerda a los señores Accionistas cumplir con los recaudos del artículo 238 de la LSC. El Directorio.

Presidente - Sisie Mendel Kruk
e. 26/7 Nº 19.234 v. 30/7/99

"T"

TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de la empresa TRANSPORTES ATLANTIDA S.A.C. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria, que se celebrará el día 24 de agosto de 1999, a las 9:30 horas, en su sede legal de la calle Arévalo 2024, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de las Leyes 19.550 y 22.903 correspondientes al trigésimo séptimo Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
2º) Consideración de los honorarios del Directorio.
3º) Consideración de las retribuciones del Consejo de Vigilancia.
4º) Designación de Presidente, Vicepresidente, Tesorero, Secretario, Vocal y un miembro suplente.
5º) Designación del Consejo de Vigilancia formado por tres miembros titulares y un suplente.
4º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el Acta de Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 24 del Estatuto Social sobre la designación de mandatarios para la concurrencia a la Asamblea.
En caso de requerirse, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera, de acuerdo a lo establecido por el Art. 23 del Estatuto Social.

Presidente - Juan Carlos Vázquez
e. 26/7 Nº 24.217 v. 30/7/99

TRANSPORTES EL TREBOL S.A.C.

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 30.593. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 13 de agosto de 1999, a las 16.30 horas en el local de la calle Tte. Gral. Perón 1233 2º piso, de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 30º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de los resultados del ejercicio.
5º) Informe sobre proceso concursal y recursos administrativos. El Directorio.
Buenos Aires, 20 de julio de 1999.

Presidente - José Oscar Til
e. 26/7 Nº 24.216 v. 30/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

A. Mithieux Mart. Púb. of. Sarmiento 1190, 8º Cap. avisa: César Khabbas domic. Panamá 953, Piso 1º A, Cap. vende a Silverio Vasalo García domic. La Merced 4505, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, Cap. su maxiquiosco sito en AV. DE MAYO 657, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 26/7 Nº 24.209 v. 30/7/99

El Sr. Alexis Calvi, con domicilio en Uruguay 660, 7º, D, Capital, transfiere sus 2 locales de Locutorio sitos en AVDA. MOSCONI 2821, Capital y VIRREY DEL PINO 2665, Capital, a Plus 2000 S.A. con domicilio en Uruguay 660, 7º, D, Capital; reclamos de ley en Uruguay 660, 7º, D, Capital.

e. 26/7 Nº 19.168 v. 30/7/99

"J"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed. avisa que Carlos Alberto Cilio y Claudio Juan Boscatto S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita J.A. PACHECO DE MELO 2902/10, Cap. Fed. a Carlos Alberto Cilio e Hilda Amelia Lucero S.H. domiciliados en Nueva York 3512, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/7 Nº 19.230 v. 30/7/99

Enrique A. Sala Mart. Público con ofic. en Maza 40 avisa que rectifica Edicto Nº 142.141 de fecha 28/1 al 3/2/98 siendo la dirección correcta del negocio de Hotel S.S.C. Tte. Gral. JUAN D. PERON Nº 1948, Piso 1º "A", Cap. Reclamo de ley en nuestra ofic.

e. 26/7 Nº 19.223 v. 30/7/99

"P"

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º Cap. Fed. avisa que Face SRL, domicilio legal Moreno 1218, 1ro. Cap. Fed. vende libre de toda deuda farmacia de propiedad social sita PACHECO DE MELO 2100, Cap. Fed. a Newton Pharmac SRL, domicilio legal Aráoz 2391, PB "A", Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 26/7 Nº 19.229 v. 30/7/99

"Mercedes Graciela Magdalena Beccaria, abogada, con domicilio en la calle Belgrano 258 de la Ciudad de Morón, partido homónimo, provincia de Buenos Aires, notifica a los interesados, por cinco (5) días, que Gagora S.A., con domicilio en la calle Mendoza 2464/66 de la Ciudad de San Justo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, transfiere a Préstamos de Consumo S.A., con domicilio en la calle Defensa 119, piso 9º, Capital Federal, bajo el procedimiento previsto en la Ley 11.867, en forma parcial, el fondo de comercio dedicado al otorgamiento de créditos y préstamos de consumo sito en SANTA CRUZ 1005, Rafael Castillo; LOPEZ MAY 3135, Laferrere; BELGRANO 258, Morón; MENDOZA 2466, San Justo; MERLO 2803, Moreno; SARMIENTO 1641, San Miguel; ALTUBE 1920, José C. Paz; SUIPACHA 672/76, Merlo, libre de pasivos, incluyendo como activos a transferirse, ciertos activos fijos, vehículos los clientes, contratos, personal y ciertos créditos. Quedan fuera de esta transferencia, todos aquellos activos, pasivos o relaciones contractuales no expresamente asumidas por el comprador. Las oposiciones de ley serán recibidas en el siguiente domicilio Defensa 119, piso 9º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dentro del término legal." y en Pcia. de Bs. As., consultas al T.E. 4-627-1327.

e. 26/7 Nº 19.136 v. 30/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACERBRAG S.A.

N6183, Libro 121, Tomo A, Estatutos Nacionales, 13-06-97. Se comunica que por Asamblea del 6-5-99 y reunión de Directorio del 6-5-99 se resolvió la siguiente integración del Directorio y distribución de cargos: Presidente: Pedro Vara; Vicepresidente: Menagen Papú; Director: Luisa Vara; Síndico Titular: Doctor Juan Carlos Pitrelli; Síndico Suplente: Doctor Diego Palma Beltrán.

Apoderado - Jorge E. Maqui
e. 26/7 Nº 24.233 v. 26/7/99

ADIDAS ARGENTINA S.A.

Comunica designación de autoridades por acta de asamblea Nº 9 de fecha 28.05.99 y distribución de cargos por acta de directorio Nº 34 de fecha 28.05.99. Presidente: Christian Jacques Marie Joseph Tourres. Directores Titulares: Frank Willems y Alberto Andrés Di Ció. Directores Suplentes: Carlos Dormal Bosch, Luis Enrique Lucero y Alfredo Pastor Sastre.

Director Titular - Frank Willems
e. 26/7 Nº 5912 v. 26/7/99

ADRIAN FANTINI CONSTRUCCIONES S.R.L.

Por escritura 918 del 14-7-99, se comunica que la señora Silvia Estela Corduner renuncia a su cargo de gerente de la sociedad, asumiendo el mismo Adriana Graciela Fantini. Quedando la gerencia de la sociedad conformada por dos miembros Adrián Enrique Emilio Fantini y Adriana Graciela Fantini.

Escribano - David Goses
e. 26/7 Nº 19.144 v. 26/7/99

ALECRA S.A.

Esc. 461 30/6/99, Reg. 1698 Cap. por Asamblea Ordinaria Unánime Nº 5 del 13/4/99. Aceptación de renuncia a la presidencia Mariano Emilio Muñoz. Se designan por tres años: Presidente Mónica Alejandra Segovia, Director Suplente Federico Guillermo Rademacher.

Escribano Nacional - Carlos A. Cartelle
e. 26/7 Nº 24.146 v. 26/7/99

ALPARGATAS Sociedad Anónima Industrial y Comercial

— AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CONVERSION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES CONVERTIBLES —

ALPARGATAS S.A.I.C., Regimiento de Patricios 1142, Buenos Aires, hace saber por un día que tenedores de Obligaciones Negociables Convertibles emitidas por la Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1997 y por la Asamblea General Extraordinaria del 19 de mayo de 1997 (las ONC III), han ejercido durante el segundo trimestre de 1999, la opción de conversión de 933.255 ONC III, de un peso valor nominal cada una, en igual cantidad de acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una. Consecuentemente, se ha generado un aumento de capital en dicha clase de acciones por un monto de V$N 933.255. En mérito de ello, el monto del capital social ordinario ascendió de VN $ 270.111.302.- a VN $ 271.044.557.- Se deja constancia de que los montos de capital social mencionados no tienen en consideración la reducción de dicho rubro, dispuesta por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 28 de mayo del corriente año, dado que a la fecha se encuentra en trámite la obtención de la conformidad administrativa respectiva.
Buenos Aires, de julio de 1999.

Presidente - Patricio Zavalía Lagos
e. 26/7 Nº 19.201 v. 26/7/99

ASTEC Sociedad de Responsabilidad Limitada

29/6/1964 Nº 1578 Fº 171 Libro 47 de S.R.L. Comunica que por reunión de socios de fecha 5/7/1999, pasada a Escritura Pública Nº 117 de fecha 15/7/1999, se dispuso la disolución anticipada y designación, de liquidador designándose al Sr. Carlos A. Pollitzer, para efectuar dicha liquidación como así también el custodio de la documentación establecido por el art. 112 de la ley 19.550/22.903.

Autorizado - Guillermo A. Symens
e. 26/7 Nº 24.195 v. 26/7/99

AVERAGE S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 9/4/99 y esc. púb. del 2/7/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió aceptar la renuncia del Presidente José Fernando Caparrós Gómez y Director Suplente Jorge Fidalgo; y designar: Presidente Edgardo Raúl Levita, Vicepresidente Jorge Fidalgo, y Dir. Suplente José Fernando Caparrós Gómez. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 26/7 Nº 24.194 v. 26/7/99

"B"

BANCO FRANCES S.A.

AVISO DE EMISION DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES

Artículo 10 Ley 23.576 modificada por Ley 23.962. Por el presente se informa al público en general que según lo dispuesto por la Asamblea de Accionistas del día 27 de abril de 1999 se ha aprobado la ampliación por cinco años del Programa Global de Obligaciones Negociables por hasta un monto en circulación de US$ 500.000.000

que fuera aprobado por la Comisión Nacional de Valores por Certificado Nº 87 de fecha 16 de diciembre de 1994. Asimismo se ha incorporado la posibilidad de emitir Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones del Banco bajo dicho Programa Global. De esta manera el Programa Global tendrá duración hasta el 16 de diciembre del año 2004.

Autorizada - María A. Grisolia
e. 26/7 Nº 19.363 v. 26/7/99

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 27 de enero de 1999, el domicilio legal del BANCO HIPOTECARIO S.A. ha sido fijado en la calle Reconquista 151 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizada - Analía M. D'Oria
e. 26/7 Nº 19.145 v. 26/7/99

BARRIO PARQUE LOS ROBLES S.A.

Por acta del 30/6/99 designa Presidente: Héctor Manuel Mesones Arbulu y Suplente Omar Alberto Rodríguez, por renuncias de Juan Tomás Schafer y Héctor Manuel Mesones Arbulu.

Presidente - H.M. Mesnes Arbulu
e. 26/7 Nº 24.180 v. 26/7/99

BEST YACHTS S.A.

Escritura: 29/3/96. Disolución anticipada y nombramiento de liquidadores: Luis Héctor Buglione y Patricio Alberto Marco, resuelto por asamblea del 25/1/96.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
e. 26/7 Nº 24.162 v. 26/7/99

BROQUETA II S.R.L.

Por reunión de socios del 7/7/99 de "BROQUETA II S.R.L." se aceptó la renuncia presentada por Mónica Ada Borgogni al cargo de gerente de la sociedad.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 26/7 Nº 19.140 v. 26/7/99

BUENOS AIRES EMBOTELLADORA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, celebrada el 28 de enero de 1999, que pasara a cuarto intermedio hasta el 25 de febrero de 1999, y Acta de Directorio celebrada en la fecha 25 de febrero de 1999, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Ricardo Moreno; Directores Titulares del Grupo 1: Mathew Berk, Peter Thompson, Dimity Giles y Norman Bruce Coates; Directores Suplentes del Grupo 1: Enrique Garrido y Osvaldo Baños; Directores Titulares del Grupo 2: Rubén Pietropaolo y Andrew Van Glahn; Directores Suplentes del Grupo 2: Pablo Louge".

Autorizado - Rodrigo Cruces
e. 26/7 Nº 19.146 v. 26/7/99

"C"

CHOLET Sociedad Anónima

Por Asamblea del 4/3/99 se designaron miembros Directorio: Presidente: Alberto Marcelo Geller; Vicepresidente: Horacio Ariel Sterman; Director sup.: Celia Heger.

Abogado - Lorenzo Vallerga
e. 26/7 Nº 24.145 v. 26/7/99

CLAVE PLAST S.A.

Nro. I.G.J. 178.543. Se hace saber que por acta de directorio de fecha 22-02-99 se ha fijado la sede social en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, de la ciudad de Buenos Aires.

El Abogado
e. 26/7 Nº 19.193 v. 26/7/99

COASTAL OIL & GAS ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/5/99 y reunión del Directorio de la misma fecha, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Rodney D. Erskine; Vicepresidente: Daniel D. Bianchi, Directores titulares: Osvaldo J. Marzorati, María Rosa Villegas Arévalo y Gregory W. Hutson.

Abogada - Analía Mabel D'Oria
e. 26/7 Nº 19.147 v. 26/7/99

COMPAÑIA MINERA YUNQUE S.A.

(Art. 118 L.S.). Sede social en la República Argentina: Cerrito 836 piso 5to Capital Federal. Representante legal en Argentina: David Barron Ancieta, DNI 93.049.048, boliviano, con domicilio en Cerrito 836 piso 5to Capital Federal. El presente se deberá publicar por un día en el Boletín Oficial.

Apoderado - Alberto Daniel Cardiello
e. 26/7 Nº 19.232 v. 26/7/99

"D"

DIFUSORA S.A.

Denominación de la sociedad: DIFUSORA S.A. Nº de Registro en I.G.J.: 75.810. Se hace saber que en Asamblea Ordinaria del 22/06/99 se eligieron autoridades y distribuyeron cargos: Organo de Fiscalización: Síndico titular: Dr. Antonio Ruffa; Síndico suplente: Dr. Oreste Confalonieri, por el término de un año.

Presidente - Honorino Espina
e. 26/7 Nº 19.133 v. 26/7/99

DISTRIBUIDORA SAENZ PEÑA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 14 de Septiembre de 1994, Nº 1188, Lº 114, Tº A de S.A. Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31-05-99 y Acta de Directorio de fecha 31-05-99, el Directorio de la Sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Diego Granda; Vicepresidente: Jorge Pérez Bello; Director titular: Raúl Stefanescu. Directores suplentes: Eduardo González y Rafael Pannullo.

Autorizada - Cynthia Bar
e. 26/7 Nº 19.154 v. 26/7/99

DIVISION TRADING S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Gral. Ord. nº 2 del 21/6/99 se aceptaron las renuncias presentadas a los cargos de Presidente del Sr. Moisés Carlos Juaya y al de director suplente del Sr. Mauricio David Adler y se designaron como: Presidente: Sr. Alberto César Sandez (argentino, soltero, comerciante, 16/4/37, DNI 6.873.286, CUIT 20-06873286-8, dom. en Emilio Mitre 840, Cap. Fed.) y Directora suplente: Sra. María Graciela Argañaras (argentina, viuda, comerciante, 15/8/53, DNI 10.925.129, CUIT 27-10925129-3, dom. en Formosa 1275, Bella Vista, Prov. Bs. As. Inscripta bajo el Nº 5575 Lº 2 Tomo - de Sociedades por Acciones el 13/7/98.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
e. 26/7 Nº 19.178 v. 26/7/99

DROPSY S.A.

(Inscripción) IGJ nº 4906, L 4, 9-4-99. Hace saber que por Acta de Directorio número 3 del 7 de junio de 1999, cambió su sede social al domicilio de Billinghurst 450, Capital Federal.

Escribano - Vicente Aldo Gallo
e. 26/7 Nº 19.149 v. 26/7/99

DROPSY S.A.

(Inscripción) IGJ nº 4906, L 4, 9-4-99. Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 4 de junio de 1999, se designó director titular a Andrea Elizabeth Peppino y Director suplente a María Verónica Martínez, habiendo renunciado a sus cargos los Directores Héctor A. Coronel y Nelly L. Rodríguez.

Escribano - Vicente Aldo Gallo
e. 26/7 Nº 19.150 v. 26/7/99

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Rectificación de la publicación realizada el 01 de julio de 1999. DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 piso 6º - Teléfono 311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 25 de junio de 1999, se dictaminó respecto de los títulos de deuda garantizados a tasa variable Argentina Principal Protected Equity Linked Securities, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Los títulos de deuda garantizados, fueron emitidos conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el Fiduciario Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco por un monto de U$S 50.000.000. La calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a los títulos emitidos. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que 'la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado'. El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 25 de junio de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 26/7 Nº 19.169 v. 26/7/99

"E"

EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION Sociedad Anónima

Ins. IGJ el 7-7-83, bajo nº 4287, Lº 98, Tº A de S.A. Se hace saber que por escrt. del 14-7-99, se protoc. Acta de Asamb. del 26-4-99, en la cual se resolvió la disolución anticipada de la soc. por ser absorbida por las sociedades Compañía de Televisión del Atlántico S.A. y Enfisur S.A. Los libros sociales y contables y toda la documentación de EMISORA ARENALES DE RADIODIFUSION S.A. quedan en la sede social de Compañía de Televisión del Atlántico S.A., sita en Leandro N. Alem 1110, 3º piso, Cap. Fed.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
e. 26/7 Nº 19.157 v. 26/7/99

EXPRESO CANTARINI S.A.

Nº Registro I.G.J. 1.537.763. Conforme lo dispuesto por Acta de Directorio Nº 69 del 8 de julio de 1999, Libro Acta Nº 1 rubricado bajo el Nº A 21048 de fecha 6-08-91. La sociedad EXPRESO CANTARINI S.A. ha aprobado el cambio de la sede social a la calle Cuba 1822, piso 7º, Capital Federal, no correspondiendo reforma de estatuto.

Presidente - Adalberto V. Cantarini
e. 26/7 Nº 19.189 v. 26/7/99

"F"

FORNARI S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 6/7/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Luis T. Elias. Sede: Caboto 215 10º "2" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/7 Nº 24.152 v. 26/7/99

"G"

GENER INTERNACIONAL S.A.

La sociedad extranjera GENER INTERNACIONAL S.A., con domicilio en la ciudad de Santiago, Chile, resolvió con fecha 18 de junio de 1999, registrar sus estatutos sociales a efectos de participar en una sociedad argentina en los términos del art. 123 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales, constituyendo domicilio especial a todos los efectos que pudieran corresponder en Florida 234 4º piso de la Ciudad de Buenos Aires. Los Sres. Jaime Sánchez de La-Puente, M. Verónica Benedetti, Mario J. Orts, Juan A. Guzmán, Molinari, Juan A. Fernández Dávila, Luis F. Cerón Cerón y Rodrigo A. Villa Mardel han sido designados como representantes de la sociedad en la República Argentina.

Abogado - Mario J. Orts
e. 26/7 Nº 19.156 v. 26/7/99

"H"

HEBILLAS MORELLI S.R.L.

En acta de reunión de socios del 2/7/99 se resolvió trasladar la Sede social a Juan Bautista Alberdi 6870 Capital Federal. Inscripta el 27/4/88 nro. 2167 del libro 89 de S.R.L.

Autorizado - Isaac Berger
e. 26/7 Nº 19.174 v. 26/7/99

HILTI ARGENTINA S.A.

(I.G.J. Nº 1.563.895) Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 7/7/99 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: David Cleveland; Vicepresidente: Alfredo Miguel O'Farrell; Director Titular: Juan Ernesto Cambiaso; Director Suplente: Alberto Domingo Quintín Molinario.

Autorizada - Bárbara Ramperti
e. 26/7 Nº 5910 v. 26/7/99

HINDLEY CORP S.A.

Se hace saber que por Acta del Organo de Administración de fecha 29/6/99 HINDLEY CORP S.A., resolvió establecer una Sucursal art. 118 LSC, sin asignación de capital. Domicilio social: Arcos 1325, 8vo. "C", Capital. Representantes: Osvaldo Fernando García Robles, DNI 7.610.209, argentino, Empresario, soltero. Domicilio: Piedras 83, 4to. "H", Capital. Fecha Nac. 10/10/47 y Julio Alberto Palarea, LE 4.527.452, argentino, contador, casado. Domicilio: Maure 2126, 11ª, Capital. Fecha Nac.: 25/7/45.

Autorizado - Ariel Speroni
e. 26/7 Nº 19.160 v. 26/7/99

HUDINE S.A.

Se comunica a los accionistas que dentro de los 30 días a partir de la última publicación del presente podrán ejercer el derecho de preferencia respecto de la suscripción de 24.000 acciones por un valor nominal de $ 0,10 cada una emitidas en virtud del aumento de capital. Asimismo, podrán ejercitar su derecho a acrecer dentro de los 15 días subsiguientes (art. 194 de la Ley 19.550), vencido tal plazo deberán integrar el capital suscripto en un plazo de 10 días (art. 187 de la Ley de Sociedades). Precio de colocación de las acciones $ 0,10 cada una.

Letrada Autorizada - Claudia Silvina Cabrera
e. 26/7 Nº 24.221 v. 28/7/99

"I"

INVERSIONES RAVINET S.A.

Por acta de directorio del 16/6/99 la sociedad decidió establecer una representación en la República Argentina, con domicilio en Arcos 1929 15º 17 Cap. Fed. y designar representantes a Daniel Horacio Rodríguez y Emilce Ana Diego.

Escribana - Pilar Rodríguez Acquarone
e. 26/7 Nº 19.179 v. 26/7/99

"L"

LABORATORIOS BIOQUIM Sociedad Anónima

y

LABORATORIOS DUNCAN Sociedad en Comandita por Acciones

LABORATORIOS BIOQUIM SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en José Cubas Nº 2677, inscripta en el R.P.C. bajo el número 10249, del libro 112, Tomo A, de Sociedades Anónimas; y LABORATORIOS DUNCAN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio legal en Llavallol 4141, inscripta en el R.P.C., bajo el número 357, del libro 256, de Contratos Públicos, han resuelto fusionarse, absorbiendo "LABORATORIOS DUNCAN S.C.A.", a "LABORATORIOS BIOQUIM S.A.", siendo esta última disuelta sin liquidación. El capital social de la incorporante se aumenta del valor actual de $ 0,00510, hasta la suma de $ 56.000, por inclusión del patrimonio de la sociedad incorporada, y por el aumento del $ 999,0049.- La fusión se realiza sobre la base del balance consolidado confeccionado al 31 de marzo de 1999. La sociedad incorporante mantiene su actual denominación social. El compromiso previo de fusión fue aprobado en forma unánime por Asamblea de ambas sociedades de fecha 17/5/99, de la sociedad "LABORATORIOS BIOQUIM S.A.", y de fecha 14/5/99, de la sociedad "LABORATORIOS DUNCAN S.C.A.", y por asamblea conjunta ambas de fecha 24/5/99.

Escribano - Enrique M. J. Garbarino
e. 26/7 Nº 24.182 v. 28/7/99

LANIN S.C.A. (en liquidación)

Inscripta en el R.P.C. el 12/9/66, Nº 1701, Folio 300 del Libro 241 de Contratos Públicos. Comunica que por asamblea unánime de socios 29/6/99 se resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad, y 2) Designar Liquidadores a los señores Horacio Eduardo Pasman y Carlos Alberto Juni.

Escribano - Carlos Ataliva Roca
e. 26/7 Nº 24.176 v. 26/7/99

LARAMI PARK S.A.

Por acta del 30/4/99 designa Presidente: Héctor Leonardo Rais y Suplente: Antonio Félix Romero, por renuncias de Hugo Alberto Pele Mirta Adriana Pele y Germán Ozan.

Presidente - Héctor Rais
e. 26/7 Nº 24.179 v. 26/7/99

LEANVAL S.A.

Nº 127, Lo. 87 To. A de Sociedades Anónimas. Se informa que la sociedad en Asamblea de fecha 26/5/99, resolvió aceptar las renuncias de los señores Omar Esteban Martínez y Esteban Secundino Martínez, a los cargos de Vicepresidente y Director Titular, respectivamente. Quedan designados en consecuencia como Presidente: José Liberman y como Director Suplente: Stella Maris Martínez.

Autorizado - Durán Costa
e. 26/7 Nº 24.227 v. 26/7/99

LOBIÑA S.A.

LOBIÑA S.A. hace saber por un día que en la Reunión de Directorio Nº 15 celebrada el 1 de setiembre de 1993, se ha resuelto por unanimidad trasladar la actual sede social a la calle Juncal 615 3º Piso Dpto. "F" de la Capital Federal.

Presidente - Enrique de Monsegou
e. 26/7 Nº 19.222 v. 26/7/99

"M"

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92, y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I, por hasta V/N U$S 24.000.000.- (veinticuatro millones de dólares estadounidenses) Certificados de Participación en Secuprend - Fideicomisos Financieros, otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor de U$S 16.400.000: Categoría "AAA".

El significado de la categoría "AAA" es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos "cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Certificado de Participación Clase B, por un valor de U$S 3.500.000: Categoría "AA".

El significado de la categoría "AA" es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos "cuyos bienes fideicomitidos presentan una muy buena capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados".

Certificado de Participación Clase C, parcialmente subordinado, por un valor de U$S 2.050.000: Categoría B.

El significado de la Categoría "B" es la siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos muestran un mayor grado de incertidumbre para el cumplimiento de los pagos a los beneficiarios y por consiguiente una mayor posibilidad de incumplimiento que los calificados en rangos superiores. La aparición de condiciones adversas podría afectar negativamente el pago de los Certificados en los términos y plazos pactados.

Certificados de Participación Clase D: Categoría "C".

El significado de la Categoría "C" es la siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos "que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el Fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integran el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por el Banco Liniers Sudamericano S.A. El Fiduciario es el H.S.B.C. Banco Roberts S.A. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, ajustado, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una muy alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en especial en lo referente a los certificados de las Clases A y B. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/7 Nº 19.203 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92, y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen II - Dollar Fixed Income Fund, aprobado por Resolución 11.345 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "A", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría A corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango inferior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El crecimiento del valor de la cuota parte entre el primer semestre de 1999 fue negativo del orden del - 7.87%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 0,265978729 y el desvío standard sobre el promedio es de 2.85%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/7 Nº 19.204 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92, y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de Obligaciones Negociables Subordinadas por V/N de U$S 4.300.000 del Banco del Chubut S.A., asignándole la calificación de categoría "B", subcategoría "BBB". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde a la categoría "B" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, pero el emisor ha asumido algunos riesgos superiores a los normales o presenta algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo. La subcategoría "BBB" corresponde 'a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango superior de la categoría "B'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es del 5.09 que se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso Patrimonial: el ratio es de -2.80% siendo el mismo mejor que el promedio del sistema. El índice de Cobertura Total es de 52.43%, presenta un buen nivel de cobertura de sus financiaciones con capital propio. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de 43.31% en pesos y de 28.21% en moneda extranjera. La rentabilidad es del 5.05% en relación con el patrimonio y de 0.99% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. La Garantía del Gobierno de la Provincia del Chubut mejora su capacidad de pago. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to Piso - Ofic. 15, Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/7 Nº 19.205 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92, y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la calificación de la Serie 5, Prendario Luján Williams 5, por hasta V/N U$S 4.531.454 del Programa Global de Fideicomisos Financieros "Prendario Luján Williams" (aprobado por Res. Nro. 12.241 de la C.N.V.), otorgándole las siguientes calificaciones:

Certificados de Participación Clase A, por un valor equivalente al 80% del valor nominal de la serie: Categoría AAA.

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Certificados de Participación Clase B, parcialmente subordinado, por un valor equivalente al 15% del valor nominal de la serie: Categoría BBB(-).

El significado de la Categoría BBB es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - cuyos bienes fideicomitidos presentan una buena capacidad de pago a los beneficiarios, aunque los bienes fideicomitidos se encuentran compuestos por algunos riesgos o créditos superiores a los normales o presentan algunos problemas que pueden solucionarse en el corto plazo". El signo (-) indica una menor calificación dentro de la categoría respecto a la tendencia de los Certificados de Participación".

Certificados de Participación Clase C, subordinados, por un valor equivalente al 5% del valor nominal de la serie: Categoría C.

El significado de la Categoría C es el siguiente: aquellos Certificados de Participación en Fideicomisos - que producto de créditos o riesgos componentes de los bienes fideicomitidos que componen el fideicomiso, o por cambios en las condiciones de mercado, podrían provocar el incumplimiento de obligaciones. Igualmente se asignará esta categoría cuando el valor de los bienes que integren el Activo Subyacente presente problemas patrimoniales que deban ser superados en el mediano plazo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. Los fideicomisos están integrados por préstamos prendarios originados por la Compañía Financiera Luján Williams S.A. El Fiduciario es también dicha compañía, habiéndose nombrado como Co-fiduciario al ABN AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina. Sobre la base de los Flujos Teóricos de Fondos, se procedió a realizar pruebas de sensibilidad a fin de establecer la cobertura del servicio de la deuda de las distintas Clases ante diferentes pruebas de stress. En todos los escenarios propuestos el flujo de fondos muestra una alta probabilidad de cumplimiento del pago de capital e interés en lo referente a los certificados de Clase A. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739, 6to. Piso, Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/7 Nº 19.206 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Inscripción I.G.J. Nº 12.638. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nº 656/92, y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la 3era. Serie de Obligaciones Negociables por V/N U$S 10.000.000, emitida por Banco Macro/Misiones S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses, en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría "A". En función de la metodología establecida a través de análisis cualitativo y cuantitativo del emisor se determina la calificación de su capacidad de pago. A tales fines, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo manual se procedió a efectuar una calificación básica mediante el estudio y ponderación de su nivel de 1- Endeudamiento 2- Compromiso patrimonial 3- Cobertura total y una calificación corregida en base a los indicadores más representativos de calidad de cartera, procedimientos crediticios, rentabilidad, eficiencia, situación económica financiera, propiedad y percepción externa sobre la entidad.

Los indicadores más representativos en base a los estados contables consolidados al 31/03/99 son los siguientes: Endeudamiento económico: 8.22, que se considera razonable del sistema. Compromiso patrimonial: El ratio es de -8.27% el que se considera bueno. Cobertura total: El índice de 34.47%, muestra una buena cobertura, con capital propio de absorción ante eventuales pérdidas de activos de riesgo. Los indicadores adicionales determinan una rentabilidad de 2.82% medida sobre los activos y 26.09% medida sobre el patrimonio. El descalce de monedas determina un índice de 29.90% en pesos y de 32.25% en divisas. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15 - Capital Federal o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/7 Nº 19.207 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la calificación del siguiente instrumento:

Obligaciones Negociables Serie I por U$S 4.500.000.- y Serie II por U$S 62.451.-, del Banco Comercial Israelita S.A., asignándole la calificación de categoría "A", subcategoría "A". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" a aquellos instrumentos que presentan una muy buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "A" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango inferior de la categoría 'A'".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 8.19 y se ubica por sobre el promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de 8.67%. El índice de Cobertura Total es de 20.08%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El nivel de gastos de administración sobre total de financiaciones es de 9.16%. La rentabilidad es negativa (1.03)% con respecto al patrimonio y de (0.11)% sobre activos totales, en ambos casos anualizada. El emisor firmó un compromiso de venta con el Banco Bisel S.A., quien adquiere la misma, sujeta al cumplimiento de algunas condiciones y procederá a la fusión por absorción de la entidad. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 26/7 Nº 19.208 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de las Obligaciones Negociables por U$S 300.000.- del Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo S.A., otorgándole la Categoría C.

De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "C" "a aqquellos instrumentos que no presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses, ya que producto de los riesgos aumidos por el emisor o eventuales cambios en las condiciones del mercado podrían provocar el incumplimiento de obligaciones, o bien el emisor presenta problemas patrimoniales que deben ser superados en el mediano plazo".

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como Cartera Vencida, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

A fin de establecer la categoría básica se determinaron los indicadores principales, en función a los Estados Contables al 31/03/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 3.80 y se ubica por debajo del promedio del sistema. Compromiso patrimonial: el ratio es de 39.74%, el indicador puede considerarse como muy débil. El índice de Cobertura Total es de 41.16%. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de (104.40)% en pesos y de 34.74% en moneda extranjera. La rentabilidad es de (5.55)% con respecto al patrimonio y de (1.16)% sobre activos totales, en ambos casos anualizados. La entidad incumple con las relacioens técnicas en materia de capitales mínimos. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender, mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 26/7 Nº 19.210 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen V - Renta Pesos, aprobado por Resolución 11.864 de la C. N. V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota-parte entre el 30/06/98 y el 30/6/99 fue del orden de 4.66%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 42,454788 y el desvío standard sobre el promedio es de 4.41%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 226/92, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 26/7 Nº 19.211 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A. (Reg. Nro. 7 C. N. V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen IV - Dólares Money Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C. N. V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría "A". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 7.06% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 45,12957345 y el desvío standard sobre el promedio es de 4.32%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 26/7 Nº 19.212 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación de la Serie I - "Furia 1" por hasta V/N U$S 75.000.000 (setenta y cinco millones de dólares estadounidenses) del Programa de Fideicomisos Financieros denominados "Furia", otorgándole la siguiente calificación:

Categoría "AAA".

El significado de la categoría asignada es el siguiente: "aquellos certificados de Participación de Fideicomisos — cuyos bienes fideicomitidos presentan una excelente capacidad de pago a los beneficiarios, en los términos y plazos pactados. Corresponden a los de menor riesgo relativo".

Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual para Calificación de Fideicomisos. De acuerdo con dichos procedimientos se estableció la calidad y performance del Fiduciario. El Banco Río de la Plata S.A., a partir de setiembre de 1998, cumple con las funciones de Fiduciario, de los análisis cualitativos y cuantitativos efectuados se concluyó que la entidad puede calificarse como muy buena. Los fideicomisos están integrados por Bonex 1999 y opciones sobre American Depositary Shares de Banco Galicia y Buenos Aires S.A., Telefónica de Argentina S.A., Telecom Argentina S.A., Transportadora de Gas del Sur S.A. e YPF S.A. En función de las condiciones del Fideicomiso y los análisis realizados algunas de las valorizaciones de riesgo son las siguientes: i) Riesgo de Contraparte: Muy bueno; ii) Riesgo del Activo Subyacente: Por Capital - Muy Bueno; Complementario - Bueno; iii) Riesgos de Transacción: Muy Bueno, Riesgo de Liquidación por Incumplimiento del Gobierno: Bajo; Riesgo del Producto: Muy bueno; Riesgo de Cumplimiento: Muy Bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 26/7 Nº 19.213 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) , en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen III - Pesos Market Fund, aprobado por Resolución 11.355 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AAA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AAA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango superior de la categoría 'A'". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base. El rendimiento de la cartera fue de 7.84% anual, la tendencia se categoriza como Nivel 1. Se midió la estabilidad, analizando la desviación standard y calculando el coeficiente de variación. El desvío standard asciende a 52,56863 y el desvío standard sobre el promedio es de 4.65%. La calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestras sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 26/7 Nº 19.214 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.) , en función de lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta Sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la calificación del Fondo Común de Inversión - Argen VI - Renta Dólares, aprobado por Resolución 11.865 de la C.N.V., otorgándole la calificación de "A", subcategoría "AA", Grado de Inversión. De acuerdo al Manual de Procedimientos, corresponden a la categoría "A" "aquellas cuotapartes de fondos comunes de inversión cuyos haberes presentan una muy buena performance y capacidad de pago de las cuotapartes. Los activos del fondo y su política de inversión presentan el menor riesgo de todas las categorías frente a variaciones en las condiciones económicas o de mercado. La subcategoría AA corresponde a aquellas cuota partes de fondos cuya calificación se encuentra en el rango medio de la categoría "A"". Se procedió a realizar la calificación siguiendo para ello las pautas y procedimientos del Manual Para Calificación de Fondos Comunes de Inversión. Calificación base: El crecimiento del valor de la cuota parte entre el 30/6/98 y el 30/6/99 fue del 2.69%, la tendencia se categoriza como Nivel 2. El desvío standard asciende a 40,883849 y el desvío standard sobre el promedio es de 3.95%, la calificación es de Nivel 1. La estructura legal del fondo se considera buena. Calidad de los activos del fondo: De acuerdo con su política de inversiones sus objetivos son principalmente aquellos que otorguen en la moneda del fondo, buena liquidez y rentabilidad contra los parámetros de comparación (plazo fijo, caja de ahorro y fondos similares). Calidad y Performance de las sociedades operadoras del fondo: el nivel se considera muy bueno. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de Calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to. Piso - Ofic. 15 - Capital Federal. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado

e. 26/7 Nº 19.215 v. 26/7/99

MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

Inscripción I.G.J. Nº 12.638. MAGISTER/BANKWATCH CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (Reg. Nro. 7 C.N.V.), en función de lo establecido por el Decreto Nro. 656/92 y la Resolución General 290/97, informa que el Consejo de Calificación de esta sociedad, el día 19 de julio de 1999, procedió a la revisión de la calificación del Programa de Eurobonos por hasta un V/N de U$S 350.000.000 (dólares estadounidenses doscientos millones) del Banco Tornquist S.A., asignán-

dole la calificación de categoría "A", subcategoría "AA". De acuerdo al Manual de Procedimientos corresponde la categoría "A" "a aquellos instrumentos que presentan una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados. La subcategoría "AA" corresponde "a aquellos instrumentos que se encuentran en el rango medio de la categoría 'A'."

La calificación de la capacidad de pago esperada se determina en función del análisis de los siguientes aspectos:

— Calificación base: La que incluye la determinación de los indicadores principales, compromiso patrimonial, endeudamiento económico y cobertura total.

— Calificación base corregida: Determinación de los factores complementarios como pérdidas potenciales, Gastos operativos/colocaciones de riesgo, rentabilidad, relación entre activos generadores/pasivos con costo, descalce de monedas.

La entidad actúa en Banca Personal, Banca de Empresas, Banca Corporativa, Finanzas y Mercado de Capitales y Comercio Exterior. A fin de establecer la categoría básica de acuerdo al Manual de la Calificadora se determinaron los indicadores principales, en base a los Estados Contables al 31/3/99. El índice de Endeudamiento Económico es de 7.05, lo que nos muestra una razonable relación entre la captación de recursos y su patrimonio. Compromiso patrimonial el ratio es de 6.38% siendo el mismo aceptable. El índice de cobertura total es de 24.02%, lo que muestra una razonable capacidad de absorción de los riesgos de colocación. Se procedió además al análisis de los indicadores complementarios a los efectos de establecer la categoría básica corregida. El descalce de monedas es de -10.22% en pesos y de 65.67% en moneda extranjera. La rentabilidad es 0.43% en relación con el patrimonio y de 0.05% sobre activos totales. Los comentarios precedentes constituyen una síntesis del Dictamen de calificación efectuado, el cual puede ser consultado en nuestra sede sita en Carlos Pellegrini 739 - 6to piso - Ofic. 15, Capital Federal, o en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. De acuerdo a lo establecido en la Res. 290/97, se deja constancia que la opinión de la Calificadora no debe ser interpretada como una recomendación para comprar, vender mantener el instrumento calificado.

Apoderado - Luis Prado
e. 26/7 Nº 19.217 v. 26/7/99

MEGA FUSION S.A.

Comunica: Por Asamblea unánime del 15/5/99, Directorio del 17/5/99 y esc. púb. del 16/7/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió aceptar la renuncia del Vicepresidente Guillermo Carlos Bauni; designar como nueva Vicepresidente a Lucía Susana Gargiulo de Riveros. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
e. 26/7 Nº 24.192 v. 26/7/99

METAGAL ARGENTINA S.A.

Rectificatoria de publicación conforme recibo Nº 23972. Publicado el 21-7-99, Donde Dice: en base a los estados contables especiales al 11-1-99, Debe Decir, en base a los estados contables especiales al 12-1-99. Antes de la Reducción: Donde Dice: Total Activo: $ 7.888.302,03; Debe Decir: Total activo: $ 6.429.732,50, Donde Dice: Total pasivo: $ 6.336.166,73; Debe Decir: Total pasivo: $ 5.436.997,26; Donde dice: total Patrimonio Neto $ 1.552.135,30; Debe Decir: total Patrimonio Neto $ 992.735,24. Después de la reducción: Donde Dice: Total Activo: $ 7.888.302,03; Debe Decir: Total activo: $ 6.429.732,50. Donde Dice: Total Pasivo $ 6.676.166,73; Debe Decir: Total pasivo: $ 5.776.997,26. Donde Dice: Total patrimonio neto: $ 1.212.133,30. Debe Decir: total patrimonio neto: $ 652.735,24.

Autorizado - Durán Costa
e. 26/7 Nº 24.228 v. 28/7/99

MONTVILLE S.A.

IGJ Nº 1648606. Por acta del 24/5/99 designó presidente a Cristina Araceli Cisnande Pérez C.I. urug. 1.796.601-1, nac. 17/9/62 y suplente a Jorge Nelson Gutiérrez Díaz CI urug. 1.853.317-6, 24/2/64 ambos urug. solt. comerc. y domiciliados en Av. La Plata 536 P 4º Of. 14 Cap. Fed. se aceptó la renuncia de Rossi Germán Ezequiel como presidente Marcos Daniel Zucchi director y Pablo Ariel Zucchi dirc. supl.

Abogado - José Luis Marinelli
e. 26/7 Nº 24.154 v. 26/7/99

MYCOYEN Sociedad Anónima

Hace saber que conforme lo resuelto en la Reunión de Directorio nº 46 de fecha 20 de mayo de 1999, el Directorio decidió fijar nueva sede social, en la Avda. Eduardo Madero nº 900 - Piso 7mo. de Capital Federal. Buenos Aires, julio de 1999.

Apoderada - Nora Liliana Kaufmann
e. 26/7 Nº 19.163 v. 26/7/99

"N"

NOWSCO AMERICAS S.A.

(IGJ Nro. 800.223). Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1999 se resolvió que el Directorio quedara integrado de la siguiente manera: Presidente: José Mejías Sánchez, Vicepresidente: José Limardo, Directores Titulares: Julio Jacinto Rosario Gottheil, James William Stewart, Michael McShane, Luis Alberto Erize, y David D. Dunlap, Director Suplente: Pablo Alejandro Pinnel.

Abogada - María Soledad Santiago
e. 26/7 Nº 19.198 v. 26/7/99

"O"

OGDEN HOLDINGS S.A.

(I.G.J. 1.663.766). Por Asamblea Ordinaria del 19/7/99 se aceptó la renuncia de Patrick Sullivan a su cargo de Director Suplente y se nombró en su reemplazo al Sr. Patricio Pedro Frecha.

Autorizado - Gerardo M. Dent
e. 26/7 Nº 5901 v. 26/7/99

OSVALDO ANTELO Sociedad Anónima

Conforme Asamblea Gral. Ordinaria, y reunión de Directorio, ambas del 12/5/99, el Organo de Administración y la Sindicatura quedó conformado: Presidente: Osvaldo Antelo, Vicepresidente: Mario Gabriel Antelo, Director Titular: Fabián Osvaldo Antelo. Síndico Titular: Juan Angel Ratto, Síndico Suplente: Carlos Mariano Villares.

Presidente - Osvaldo Antelo
e. 26/7 Nº 19.161 v. 26/7/99

"P"

PETROQUIMICA CUYO S.A.I.C.

IGJ Nº 480.059. Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Unánime del 28/05/99 se fijó en cinco el número de Directores Titulares y en cinco el número de Directores Suplentes, designándose a tal fin la los Sres. Tadeo A. Perich, Haroldo E. Dahn, Gustavo Usama Melhem, Miguel Alberto Melhem y Marcelo Roberto Sieleckí como Directores Titulares y a los Sres. Alfredo Guía y Díaz, Antonello Tramonti, Marcel Erwin Melhem, Eduardo Manuel Nicora y Hugo Néstor Galluzzo como Directores Suplentes. Asimismo se designó como Miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora a los Sres. Juan Carlos Bruzzon, Hilario Sánchez y Ricardo Enrique Skovgaard y en carácter de Miembros Suplentes a los Sres. Esteban Carlos Bruzzon, Martín Hermida y Marcelo José Franceschini. Asimismo por reunión de Directorio del 01/06/99 se distribuyeron los cargos, recayendo el de Presidente en el Sr. Tadeo A. Perich y el de Vicepresidente en el Sr. Gustavo U. Melhem.

Abogada - Andrea Inés Lofvall
e. 26/7 Nº 19.221 v. 26/7/99

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

REDUCCION DE CAPITAL - REFORMA DE ESTATUTOS: PIRELLI CABLES S.A.I.C. inscripta en el Registro Público de comercio con fecha 24 de diciembre de 1948 bajo el Nro. 918 Fo. 281, Libro 48 T A, con sede en Av. Argentina 6784, Capital Federal, hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 23/3/99 protocolizada por escritura número 231 del 19/7/99 pasada al folio 680 del Registro Nro. 233, resolvió reducir con efecto al 31/12/98 el capital social de la suma de $ 46.587.784 a $ 44.509.458. La valuación al 31/12/98 antes de la reducción del actio y pasivo respectivamente es la siguiente: Activo: $ 137.495.817; Pasivo: $ 48.623.731. Valuación posterior a la reducción activo $ 137.495.817; pasivo $ 48.623.731. Las oposiciones se recibirán en la sede social de Av. Argentina 6784 Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 15 horas. Asimismo se reformó el artículo 4to. de sus Estatutos el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 4to.: El capital social es de 44.509.458 pesos, representado por 44.509.458 acciones ordinarias de un voto cada una y un peso de valor nominal unitario. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo elevarse cada aumento a escritura pública. La evolución del capital se hará constar en los estados contables".

Presidente - Elvio Baldinelli
e. 26/7 Nº 19.238 v. 28/7/99

PIRELLI CABLES S.A.I.C.

Comunica por un día que por resolución de la asamblea general ordinaria del 23/3/99 y acta de directorio de distribución de cargos de fecha 23/3/99 protocolizadas por escritura nro. 230 del 19/7/99 pasada al folio 676 del Registro 233 el Directorio de la sociedad ha quedado constituido de la siguiente forma: presidente: Elvio Baldinelli; director delegado: Juan Carlos Migliorini; directores titulares: Franco Alfredo Livini, José María Dagnino Pastore, Piero Giorgio Sierra, Guillermo Pedro Gully, Giussepe Morchio, Giorgio Della Seta; directores suplentes: Roberto Jesús Barraza y Enrique Alejandro Canónico. Comisión Fiscalizadora Titulares: Carlos Jorge Manzone, Luis María Gómez Iza y Alejandro Raúl Fourcade; Suplentes: Eduardo Alberto Lioi, María Lucrecia Gómez Iza y Silvia Ana María Molaro. Duración de un año en sus mandatos.

Presidente - Elvio Baldinelli
e. 26/7 Nº 19.239 v. 26/7/99

PLAZA 8 Sociedad Anónima

Inscripción en el R.P.C.: Nº 4328 Libro 121 Tomo A de S.A. Nº Correlativo I.G.J. 1.633.602. Comunica que en reunión de Directorio del 20/4/1998 se aceptó la reuncia del Sr. Vicente Antonio Caputo al cargo de Director Suplente del mismo. La Asamblea General Ordinaria del 20/4/1998 designó Director Suplente a la Srta. Claudia Elizabeth Ahumada, arg., soltera, de 27 años, comerciante, con DNI 21.124.499, con domicilio constituido en Viamonte 1454 10º P. Of. "C" de Capital Federal.

Presidente - Ernesto Cañeque
e. 26/7 Nº 19.143 v. 26/7/99

PORT BRIAN S.A.

Constituida en Montevideo R.O.U. Por acta del 23/6/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: Daniel Spiegelman. Sede: La Pampa 1924 2º "12" de Cap. Fed. Cierre de ejerc.: 31/5.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 26/7 Nº 24.153 v. 26/7/99

PUERTO RETIRO S.A.

IGJ Nº 1.547.451. Comunica que por Asamblea General Ordinaria iniciada el 30 de abril de 1999 y que continuara sesionando, luego de un cuarto intermedio, el día 28 de mayo de 1999, se determinó la integración del Directorio; resultando de la misma Asamblea y de la resolución de directorio del 28 de mayo de 1999, la siguiente composición del Directorio: Presidente: Gerardo N. Donato, Vicepresidente: Fernando A. Elsztain, Directores Titulares: Saúl Zang y Juan L. Martin, Directores Suplentes: Ricardo A. Torres, Gabriel A. Reznik, Juan Pedro María Cavanagh y José A. Bertollo.

Abogado - Daniel Carosella
e. 26/7 Nº 19.219 v. 26/7/99

"R"

RITZA S.A.

Por acta del 28/4/99 designa Presidente: María Silvina Scala y Suplente: Conrado Dartayette Rey, por renuncias de Juan Tomás Shafer y María Silvina Scala.

Presidente - María S. Scala
e. 26/7 Nº 24.181 v. 26/7/99

"S"

SAFIMAR S.A. S.G. de F.C.I.

SAFIMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE de FONDOS COMUNES DE INVERSION, hace saber que por Resolución Nro. 12.764 del 1 de julio de 1999, la Comisión Nacional de Valores registró a SAFIMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION como Sociedad Gerente y a Banco de Valores S.A. como Sociedad Depositaria, del Fondo Común de Inversión "Rioplatense Renta Fija", y aprobó el correspondiente reglamento de gestión, copia del cual se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Depositaria, Banco de Valores S.A., sito en la calle Sarmiento 310, ciudad de Buenos Aires. Buenos Aires, 21 de julio de 1999.

Autorizado - Diego Quintana
e. 26/7 Nº 19.183 v. 27/7/99

SAPEZA S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 20/10/98 fueron aceptadas las renuncias del directorio compuesto por Bernardo Zabuski, Marcelo Olcese y Manuel Sánchez, y se eligió nuevo directorio: Presidente: Olga Beatriz Brizuela; Director Suplente: y Lorena Elizabeth Cordoba.

Escribana - Graciela Koszer de Schnitman
e. 26/7 Nº 24.207 v. 26/7/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de julio de 1999, ha calificado las siguientes emisiones:

*Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nº 24.441, Tigre Serie 1997-1 - Accreting Credit-Linked Notes Due 2005, con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco como fiduciario, por un monto de U$S 40.000.000, autorizado por Resolución de Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fechas 2 de mayo de 1997, 11 de junio de 1997 y 6 de octubre de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Rescate de Opción Anticipado bajo la Ley Nº 24.441, Tigre Serie 1997-1-Accreting Credit-Linked Notes Due 2005, con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco como fiduciario, por un monto de U$S 40.000.000, autorizado por Resolución de Directorio de Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco de fechas 2 de mayo de 1997, 11 de junio de 1997 y 6 de octubre de 1997, como "AAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Bueno 2.- Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Flujo de fondos: Muy Bueno.

*Títulos de Deuda de Rendimiento Variable sujetos al Indice Standard & Poor's 500, bajo la Ley Nº 24.441, por un monto de U$S 20.000.000, autorizado por resolución del Directorio de fecha 13 de diciembre de 1996, TIFON Serie II, de MBA Banco de Inversiones S.A. como Fiduciario, como "AAAr".

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena.

*Obligaciones Negociables garantizadas por cobranzas de exportaciones, por un valor nominal de U$S 150.000.000.- autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 24 de junio de 1996 y Acta de Directorio de fecha 7 de octubre de 1996 de Molinos Río de la Plata S.A. como "raAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy Buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Emisión de Títulos de Obras Públicas Municipales de Guaymallén Tercera Serie (T.O.G. 3), por un monto de U$S 1.000.000, autorizada por el Decreto 1376-99 y 1186-99 de la Municipalidad de Guaymallén y por las Ordenanzas Municipales Nro. 4259-96, 4792-98 y 4887-99 del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Guaymallén y por la Ley Provincial Nro. 6440, como "raAAA".

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

Garantía: 1.- Estructura legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos cedidos: Excelente 3.- Seguridad del flujo de fondos: Excelente.

Municipalidad de Guaymallén:

1.- Relaciones intergubernamentales: Buenas 2.- Estructura Económica y Crecimiento: Buenos 3.- Performance y Flexibilidad Fiscal: Regular 4.- Posición y Políticas Financieras: Buena 5.- Sistemas Administrativos: Buenos

Significado de la calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte.

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tienen el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD. SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, Te: 326-5686/7/8.

Apoderada - Diana Mondino

e. 26/7 Nº 19.218 v. 26/7/99

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA

STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD., SUC. ARGENTINA, en su reunión de Consejo de Calificación del día 19 de julio de 1999, ha calificado la siguientes emisiones:

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 5 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA"

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en acciones, con vencimiento a 10 años, aprobada por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 7 de octubre de 1996 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 10 de octubre de 1996, por un monto de U$S 125.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA"

*Programa de Obligaciones Negociables a mediano plazo, aprobada por Acta de Asamblea de fecha 4 de abril de 1997, 24 de noviembre de 1998 y 19 de enero de 1999, con términos y condiciones establecidos en Actas de Directorio de la Compañía de fecha 16 de abril de 1997, 6 de octubre de 1997 y 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999, por un monto de U$S 1.050.000.000., de Multicanal S.A. como "raAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: Sector de riesgo medio-alto 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Buena 4.- Fortaleza de Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7. Análisis de Sensibilidad: Bueno

* Obligaciones Negociables Subordinadas, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 12 de septiembre de 1994 y Acta de Directorio de fecha 2 de agosto de 1994, Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 10.000.000, como "raBB+"

*Obligaciones Negociables, convertibles en acciones, autorizadas por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996 y Acta de Directorio de fecha 5 de agosto de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 30.000.000, como "raBBB"

*Obligaciones Negociables Simples, no convertibles en Acciones, autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 5 de agosto de 1996, con términos y condiciones detallados en Acta de Directorio de fecha 11 de septiembre de 1996, de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., por un monto de U$S 100.000.000, como "raBBB". Las calificaciones otorgadas han contemplado estados Contables hasta el 31/3/99

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de riesgo medio a alto 2.- Posición Competitiva: Buena 3.- Performance Operativa: Adecuada 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Adecuada 5.- Fortaleza de Balance: Buena 6.- Gestión y Management: Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Sensible ante cambios macro y micro

*Programa Global para la emisión de Obligaciones Negociables Series Senior y Subordinadas, por un monto de hasta U$S 1.500.000.000, autorizados por resolución del representante legal de la Sucursal del 30 de noviembre de 1995, ampliado el 21 de mayo de 1998 y 19 de abril de 1999, de Citibank, N.A. Suc. Buenos Aires, como "raAAA". La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de riesgo medio 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza de Balance: Muy Buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy Bueno

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 170.000.000, de Autopistas del Sol S.A., como "raA+"

*Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones autorizada por Asamblea Ordinaria de fecha 16 de mayo de 1997 con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 19 de junio de 1997, por un monto de U$S 210.000.000 de Autopistas del Sol S.A., como "raA+". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99

Las principales razones por las que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de riesgo medio-bajo 2.- Posición Competitiva: Muy buena 3.- Performance Operativa: Muy Buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Buena 5.- Fortaleza de Balance: Adecuada 6.- Gestión y Management: Muy Buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Bueno

*Serie III por un monto de U$S 50.000.000, con vencimiento en octubre del 2004, emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300.000.0000, vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA"

*Serie IV por un monto de U$S 46.000.000, con vencimiento en junio del 2002, emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300.000.000, vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA"

*Serie V por un monto de U$S 24.000.000, con vencimiento en junio del 2004, emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300.000.000, vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA"

*Serie VI por un monto de U$S 40.000.000, con vencimiento en junio del 2001, emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300.000.000, vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA"

*Serie VII por un monto de U$S 20.000.000, con vencimiento en junio del 2003, emitida bajo el Programa Global de Obligaciones Negociables simples, por un monto de U$S 300.000.000, vencido en marzo de 1999, autorizado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 8 de noviembre de 1993 y Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 1 de noviembre de 1994, con términos y condiciones establecidas en Acta de Directorio de fecha 21 de diciembre de 1993, 18 de septiembre de 1996, 21 de mayo de 1997 y 4 de marzo de 1998, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA"

*Programa Global de Obligaciones Negociables Simples o Convertibles en Acciones ordinarias a mediano plazo, programa de U$S 250.000.000; autorizado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de febrero de 1996 y ampliado en U$S 70.000.000, por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17 de mayo de 1996, con términos y condiciones establecidos en Acta de Directorio de fecha 15 de julio de 1996, por un monto de U$S 320.000.000, de Transportadora de Gas del Norte S.A., como "raAAA". Las calificaciones otorgadas han contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99.

Las principales razones por las que se otorgan estas calificaciones son las siguientes:

1.- Análisis del Sector Industrial: sector de bajo riesgo 2.- Posición Competitiva: Muy Buena 3.- Performance Operativa: Muy buena 4.- Fortaleza del Cash-Flow: Muy buena 5.- Fortaleza del Balance: Muy buena 6.- Gestión y Management: Muy buenos 7.- Análisis de Sensibilidad: Muy bueno

Acciones Ordinarias en circulación de Acindar Industria Argentina de Aceros S.A., Clase A de 5 votos c/u, Clase B de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "1"

Capacidad de Generar Ganancias: Buena

Liquidez: Alta

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99

*Acciones Ordinarias en circulación de Transportadora de Gas del Norte S.A., Clase A de 1 voto c/u, Clase B de 1 voto c/u y Clase C de 1 voto c/u, V/N $ 1, como "2"

Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena

Liquidez: Baja

La calificación otorgada ha contemplado Estados Contables hasta el 31/3/99

*Cuotapartes del Fondo Común de Inversión BNP CDB Dólar, con BNP Asset Management Argentina S.A. como Sociedad Gerente, cuya política de inversión fue aprobada por Acta de Directorio Nº 33 de fecha 20 de mayo de 1999, como "AAA"

Las principales razones por la que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Análisis de la Estructura Legal: Muy Bueno 2.- Análisis de la Calidad de los activos: Muy Bueno 3.- Análisis del Flujo de Fondos: Muy Bueno

*Títulos Representativos de Deuda Aerocard Clase A, por un monto de U$S 50.000.000, con First Trust of New York, National Association, representación permanente en la Argentina como fiduciario, aprobada por Acta de Directorio de Aerolíneas Argentinas S.A. del 20 de febrero de 1997, como "A-"

Las principales razones por la que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura Legal: Buena 2.- Calidad de los activos: Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Buena

*Emisión de Títulos de Deuda Garantizados bajo la Ley Nro. 24.441, por un monto de U$S 80.000.000 con garantía de los Derechos emergentes del Convenio de Flujo de Fondos firmado entre Union Bank of Switzerland, Sucursal Londres y Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco, Emerging Markets Principal Protected Equity Linked Notes con Corporación Metropolitana de Finanzas S.A. Banco en carácter de fiduciario, autorizado por Resolución adoptada por el Directorio de fecha 4 de abril de 1997, como "AAAr"

Las principales razones por la que se otorga esta calificación son las siguientes:

1.- Estructura Legal: Muy Buena 2.- Calidad de los activos: Muy Buena 3.- Seguridad del flujo de fondos: Muy Buena

Significado de la Calificación 'raAAA':

Una obligación calificada 'raAAA' posee la más alta calificación de la escala de calificaciones locales para Argentina de Standard & Poor's. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Sumamente Fuerte.

Significado de la Calificación 'raAA':

Una obligación calificada 'raAA' difiere levemente de la calificación más alta de la escala. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Muy Fuerte

Significado de la calificación 'raA':

Una obligación calificada 'raA' es algo más susceptible a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que aquellas con más alta calificación. De todos modos, la capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación analizada en relación con otros emisores argentinos es Fuerte.

Significado de la calificación 'raBBB':

La calificación 'raBBB' implica Adecuados parámetros de protección comparados con otras obligaciones argentinas. Sin embargo, condiciones económicas adversas o un cambio en las circunstancias podrían debilitar la capacidad del emisor de hacer frente a sus compromisos financieros.

Significado de la calificación 'raBB':

La calificación 'raBB' implica parámetros de protección Un Tanto Débiles comparados con otras obligaciones argentinas. La capacidad del emisor de hacer frente a los compromisos financieros de la obligación es algo débil a causa de incertidumbres significativas y su vulnerabilidad a cambios adversos en las condiciones del mercado del emisor, de los mercados financieros o de la situación económica general.

Significado de la calificación "1": Capacidad de Generar Ganancias: Buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada poco, ante cambios relativamente importantes en su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Alta. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el primer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "2": Capacidad de Generar Ganancias: Muy buena. La capacidad de generar ganancias puede verse afectada en forma insignificante, aun ante cambios relativamente importantes en variables económicas generales de su mercado específico y/o de los mercados financieros. Liquidez: Baja. Incluye aquellas acciones que en forma aproximada se ubiquen en el tercer tercio del volumen diario promedio del año de transacciones en el/los Mercado(s).

Significado de la calificación "AAA":

Presupone la existencia de la más alta capacidad de repago, del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Significado de la calificación "A":

Presupone la existencia de una alta capacidad de pago del capital y del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, la variación que experimentar dicha capacidad de pago presenta algunos síntomas de vulnerabilidad frente a cambios muy importantes en el mercado específico del emisor, en los mercados financieros y/o en las condiciones económicas generales.

Standard & Poor's distingue algunas de sus calificaciones agregando el símbolo "r" con el fin de alertar a los inversores acerca de la posibilidad que ciertos instrumentos de deuda puedan experimentar bruscas fluctuaciones o una alta volatilidad en sus retornos esperados, debido a significativos riesgos no crediticios. Las calificaciones de riesgo de Standard & Poor's se refieren solamente al riesgo crediticio. Por lo tanto, el agregado del símbolo "r" no tiene el fin de modificarlas, sino de ampliar la información brindada.

Las calificaciones de STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD SUCURSAL ARGENTINA, son relativas a otras obligaciones similares de emisores en Argentina. Esta Calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

El informe completo que sustenta esta calificación se encuentra disponible en STANDARD & POOR'S INTERNATIONAL RATINGS LTD SUCURSAL ARGENTINA, San Martín 323, Piso 21, TE: 326-5686/7/8.

Apoderado - Diana Mondino

e. 26/7 Nº 19.220 v. 26/7/99

SUDCONSULT S.A. (en liquidación)

Inscripta en el R.P.C. el 12/3/84, Nº 1230, del Libro 99, Tomo "A" de S.A. Comunica que por asamblea unánime de accionistas 30/3/99 se resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad, y 2) Designar Liquidadores a los señores Horacio Eduardo Pasman, Carlos Alberto Juni y Alejandro Lagos.

Escribano - Carlos Ataliva Roca

e. 26/7 Nº 24.175 v. 26/7/99

SUNCOR ENERGY (ARGENTINA) S.A.

Expte.: 1.652.409. Mediante Asamblea General Ordinaria Unánime Autoconvocada del 19 de febrero de 1999 se resuelve fijar en uno el número de Directores Titulares, designándose para ocupar tal cargo al Sr. Justo Federico Norman. Carlos Javier Postiglione, Profesional Dictaminante.

Abogado - Carlos Javier Postiglione
e. 26/7 Nº 19.172 v. 26/7/99

"T"

TRANSPORTES SUR NOR CISA

(Reg. IGJ Nº 13.213). Se comunica a los efectos establecidos por el art. 60 de la Ley 19.550, que por A.G.O. del 27/5/99, resultaron electos con mandato hasta el 27/5/2000, los siguientes Directores: Presidente José Francisco Federici; Vicepresidente Alejandro Rubén Lopardo; Tesorero José Osvaldo Micheloud y Protesorero Héctor Vicente Resumil. Directores Titulares: Héctor Osvaldo Dibiagi; Doreo Juan Martín Diabiagi; Enrique Resumil; Enrique Mario Lopardo y Carlos Olivieri. Suplentes Adriana Mabel Lopardo; Antonio Víctor Saplvieri y Roberto Castro. Consejo de Vigilancia titulares: Oscar Hugo Espósito; Humberto Filomeno Fabio y Horacio Villalba. Suplentes María Cecilia Cordelli de Fariñas y Ramón González. El Directorio.

Presidente - José P. Federici
e. 26/7 Nº 24.149 v. 26/7/99

"U"

UNION CAMP TRADING S.A.

Nº 2391, Lo. 118 To. A de Sociedades Anónimas. Se informa que conforme al acuerdo definitivo de fusión, de fecha 28/6/99 la sociedad se disuelve sin liquidarse y se fusiona por incorporación a Zucamor S.A.I.C.I.F. y A.

Autorizado - Durán Costa
e. 26/7 Nº 24.230 v. 26/7/99

UNIRA S.A.

Nro. I.G.J. 1.519.592. Se hace saber que por acta de directorio de fecha 2/3/99 se ha fijado la sede social en Carlos Pellegrini 739, piso 7º, de la Ciudad de Buenos Aires.

El Abogado
e. 26/7 Nº 19.192 v. 26/7/99

"Z"

ZETOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 5/3/99 se aceptó la renuncia presentada por el Sr. Mariano Ariel Kalik al cargo de Vicepresidente de la sociedad.

Apoderada - Paola Gabriela Matarrelli
e. 26/7 Nº 19.139 v. 26/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 de la Capital Federal, sito en calle Avda. Callao 635 piso 5º Capital Federal (1022), cítese a CESAR CARBONE y CRISTINA LUISA ROSARNO para que en el plazo de cinco días conteste la demanda entablada por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 26/7 Nº 19.233 v. 27/7/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO IZQUIERDO, para que hagan valer sus derechos en los autos "IZQUIERDO, FLORENTINO s/Sucesión Ab Intestato". Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.
e. 26/7 Nº 24.086 v. 28/7/99

Nº 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 61 cita una vez por mes y por el término de seis meses a la Sra. FILOMENA PISTOIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "PISTOIA FILOMENA s/Ausencia con presunción de fallecimiento". El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 26/7 Nº 12.049 v. 26/7/99

Nº 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza a JOSE MANUEL ALEJANDRO, para que dentro del plazo de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que pudiere corresponderle en autos caratulados "ETCHEGARAY, IGNACIO c/ALEJANDRO, JOSE MANUEL y Otra s/Daños y Perjuicios" (expte. Nº 102.475/95), bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial y en EL Derecho.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 26/7 Nº 19.237 v. 27/7/99

Nº 76

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 76 a cargo del Dr. Ricardo A. Sangiorgi, Secretaría de la Dra. Nélida Mabel De Pirro, sito en la calle Lavalle 1212, 5º piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de 15 días a quien se crea con derecho a oponerse al cambio de nombre de PETRONA CANDIOTTI, en lo sucesivo BETIANA PETRONA CANDIOTTI. Conforme Artículo 17 de la Ley 18.248. Publíquese en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses. Autos "CANDIOTTI, PETRONA s/Información Sumaria". Exp. Nº 23.993/98. Ricardo A. Sangiorgi, Juez Nacional en lo Civil.

Nélida Mabel De Pirro, secretaria.
e. 26/7 Nº 21.000 v. 26/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/FERNANDEZ, GLADIS SELENE s/Ejecutivo" cita a GLADIS SELENE FERNANDEZ, a comparecer en el término de 5 días, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que la represente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 26/7 Nº 24.199 v. 27/7/99

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría 13, sito en Avda. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SELECTION S.A.I.C.F.I. y Otros s/Ejecutivo", Expte. Nº 55429, cita y emplaza a MONICA GRACIELA MOSCOVICH, para que en el plazo de cinco días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Francisco A. Gardinieri, secretario.
e. 26/7 Nº 24.147 v. 27/7/99

Nº 8

El Juzgado Nac. de Prim. Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 16, sito en Presidente Roque S. Peña 1211, Planta Baja, Capital, hace saber a ADRIAN ALBERTO PEREZ, JOSE PEREZ e IRMA SANVITALE DE PEREZ, que se ha dictado sentencia en autos BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ CARTONSUD S.R.L. y Otros s/Ejecutivo, que los condena al pago de la suma de $ 93.788,30, con más intereses tasa activa Banco Nación Argentina, desde la mora (21.01.98 y 30.01.98) hasta el efectivo pago, con costas. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 26/7 Nº 24.200 v. 27/7/99

Nº 14

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, sito en Av. Callao 635, Piso 2, cita por cinco días a ACOSTA RUBEN ALBERTO para que comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio, en autos caratulados "ESTABLECIMIENTO GRAFICO FRANCO S.R.L. c/ ACOSTA RUBEN ALBERTO s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por un día.

Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 26/7 Nº 24.211 v. 26/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Secretaría Nº 14 de Capital Federal, comunica que ZINEDDINE RACHEM con Documento Nacional de Identidad Nº 92.906.008, de nacionalidad Argelina nacido el día 4 de Noviembre de 1958 ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.
e. 26/7 Nº 18.477 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

"///nos Aires, 13 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurados Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral, en los autos caratulados 'PACIUK JOSE s/Art. 8º (Ley 346) (Ciudadanía Israelí)' Expte. 362/97, que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano JOSE PACIUK, M. I. nº 16.862.910, clase 1957, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del dto. 3213, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría. Juez Federal".

Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 26/7 Nº 285.699 v. 26/7/99

"///nos Aires, 14 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'AZZARE MARCELO FABIAN s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía mexicana)" Expte. Nº 1514/98 que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano AZZARE MARCELO FABIAN, M. I. 16.976.021, clase 1964, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 26/7 Nº 285.663 v. 26/7/99

"///nos Aires, 14 de julio de 1999. Conforme a lo propiciado por el Sr. Procurador Fiscal en cuanto a que corresponde decretar la suspensión en el ejercicio de los derechos políticos y la exclusión del padrón electoral en los autos caratulados 'BERLIN ALEJANDRO FEDERICO s/Art. 8º Ley 346 (ciudadanía israelí)" Expte. Nº 356/97, que tramitan por ante este Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Electoral, Tucumán 1320, Oficina Inhabilitados, subsuelo, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano 'BERLIN ALEJANDRO FEDERICO, M. I. 17.879.045, clase 1967, para que a partir de la notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo según lo normado en el art. 15 del Dto. 3213/84, reglamentario de la ley 23.059. Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Ramiro González, prosecretario electoral.
e. 26/7 Nº 285.690 v. 26/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 9212/98 caratulada "LOPEZ JOSE ALBERTO; s/Falsificación de Documento Público" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a RICHARD VARGAS, o RICHARD CORDOBA, o RICHARD CORDOBA VARGAS, o JUAN JOSE MORALES o IVAN JOSE MORALES, o JULIO VARGAS FLORES, a que comparezca ante este Tribunal, dentro del quinto día, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, ser declarado rebelde.

Nelson Mariano Vigente, secretario federal.
e. 26/7 Nº 285.619 v. 30/7/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a ALFREDO BENITO CALDERON, D.N.I. Nro. 14.117.386, nacido el 14 de abril de 1960, hijo natural de Mabel Calderón, a estar a derecho en los autos Nº 8993 caratulados "CALDERON, ALFREDO BENITO s/Inf. Ley 23.737", a los efectos de que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), el día 3 de agosto del cte. año, a las 9:00 hs. bajo apercibimiento en caso contrario, de que se decrete su rebeldía y se ordene a la P.F.A. su captura.

Secretaría Nº 22, 12 de julio de 1999.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 26/7 Nº 285.633 v. 30/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 9; a cargo de la Dra. Emilia M. García, Secretaría Nº 18, a mi cargo, con sede en Carlos Pellegrini 685, 6to. piso de la Capital Federal, en los autos: "FISCO NACIONAL (AFIP-DGA) c/LEBLON S.R.L. s/Ejecución Fiscal", (Expte. Nro.: 9872/98), ha resuelto: ///nos Aires, 9 de abril de 1999… publíquense edic-

tos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín, emplazando a la demandada para que dentro de los cinco días de notificada comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Dr. Defensor Oficial, para que lo represente en juicio (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.). Fdo.: Emilia Martha García. Juez Federal. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de abril de 1999.
Silvia N. Cohn, secretaria federal.

e. 26/7 Nº 24.173 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

En la causa Nº 4964, caratulada: "LESKOV, VLADIMIR s/Contrabando de Estupefacientes (continuación del Sumario Nº 4964 "VOROVIEBA, ANNA s/Contrabando de Estupefacientes", que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, a mi cargo, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Graciela Guerscovich, a efectos de hacer saber que este Tribunal con fecha 28 de junio de 1999 resolvió citar por edictos a VLADIMIR LESKOV, para que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria. Publíquese por tres días. Como recaudo legal se transcribe textualmente el auto que ordena dicha medida. "///nos Aires, 28 de junio de 1999. Cítese a VLADIMIR LESKOV por edictos a publicar por tres días en el Boletín Oficial a fin de que dentro del quinto día comparezca ante este Tribunal a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P.). A tal fin, líbrese edicto y oficio al Boletín Oficial. Conste. Bernardo M. Vidal Durand, Juez.

e. 26/7 Nº 285.139 v. 28/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, notifica por el término de cinco (5) días a MARIA CRISTINA TRUSCELLI (D. N. I. 18.744.895), que en la causa Nº 10.040 que se le sigue por la presunta comisión del delito previsto en el artículo 135 de la Ley 24.241, que este Tribunal en fecha 13 de julio de 1999 resolvió declarar la incompetencia de este Tribunal y remitir las actuaciones a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal a fin de que se determine el juzgado de instrucción que deberá seguir investigando. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 13 de julio de 1999 que dice así: "Buenos Aires, 13 de julio de 1999 … atento lo informado por el Sr. Oficial Notificador, y lo previsto por el art. 150 del C. P. P. N., notifíquese por edictos a MARIA CRISTINA TRUSCELLI lo resuelto a fs. 409/410 por el término de cinco (5) días. Fdo. Carlos A. Liporace, Juez. Ante mi: Celia Arrastia Heredia, Secretaria".

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

e. 26/7 Nº 285.526 v. 30/7/99

Nº 7

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a SUSANA BEATRIZ GALLINI la que deberá comparecer ante este Tribunal el día 20 de agosto de 1999 a las 9,30 horas, a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 26/7 Nº 285.101 v. 30/7/99

Juzgado Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza a ALEJANDRO HECTOR IANELLO el que deberá comparecer ante este Tribunal el día 19 de agosto de 1999 a las 9,30 horas, a efectos de recibírsele declaración indagatoria —art. 294 del C. P. P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 26/7 Nº 285.102 v. 30/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Roberto José Marquevich, Juez a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, sito en la calle Tres de Febrero Nro. 110, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a OSCAR TORAL, LE Nº 4.889.539, a que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria en causa Nro 578/99 caratulada "R.N.P.A. Seccional 1 —DIAZ CHUIT, HERNAN RICARDO— s/Dcia. por artículo 292 del Código Penal", del registro de la Secretaría Nº 7, "///Isidro, 12 de julio de 1999. Cítese por edictos a OSCAR TORAL, a fin de que dentro del tercer día de notificado comparezca ante esta sede a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Roberto José Marquevich, Juez Federal; Ante mí: Rosario Oribe, secretaría federal".

e. 26/7 Nº 285.637 v. 30/7/99

JUZGADO FEDERAL DOLORES

Por dos días. Por disposición del Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Dolores, Dr. Hernán Gustavo Bernasconi, se publica el presente (Ley Nº 346 y modificaciones) por dos días en el Boletín Oficial, en forma gratuita de conformidad a la resolución obrante a fs. 80/83 del expediente nº 4497 caratulado "SOSTOA VALENTINA s/Carta de Ciudadanía", a fin de que se haga llegar al Ministerio Público Fiscal, sito en calle Sarmiento nº 584 de la ciudad de Dolores (Provincia de Buenos Aires) las consideraciones que pudiesen obstar a la concesión de la Ciudadanía Argentina por naturalización a VALENTINA SOSTOA, nacida el 16 de noviembre de 1949 en Quyquyho, Paraguay, viuda, domiciliada en Esparza 1499 de Valeria del Mar, Partido de la Costa, Provincia de Buenos Aires. Fdo.: Claudia Analía Idabour. secretaría federal".

e. 26/7 Nº 285.521 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
26	155	ENZO MIGUEL CIPRIANI	5/07/99	PEDRO MAZZITELLI, ARGENTINO, D.N.I. 4.156.841, CUYOS DEMAS DATOS SE DESCONOCEN	3	Nº 45.859/99 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
48	145	NESTOR A. PANTANO	6/07/99	LUIS CARLOS ANISIO, ROBERTO ANTONIO TALAVERA E INOCENCIO EDSON	3	Nº 42.463/99 - ROBO
49	169	DANIEL ESTEBAN BERMUDEZ	8/06/99	JORGE ENRIQUE GIMENEZ RUIZ	3	COACCION

e. 26/7 Nº 101 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/07/99	HECTOR L. CHERUBINI	5	Nº 27573/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/07/99	RITA ALICIA KEMPNER - TITULAR DEL D.N.I. Nº 5.726.223	5	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS (ART. 173 INC. 11 DEL C.P.P.)
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	5/07/99	JUAN CARLOS LEANDRO PEREZ	5	Nº 27573/97 - FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
5	116	MARISA A. MURADO	13/07/99	SANTIAGO EDUARDO FERREYRA	3	-
7	121	GABRIEL OMAR GHIRLANDA	15/07/99	CARLOS RIERI, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN CALLE PEDRO ANDRES GARCIA 5859 DE ESTA CIUDAD	3	ESTAFA
8	125	ALEJANDRO NOCETI ACHAVAL	13/07/99	MONICA MARIA MENDILAHARZU (DNI 14.315.356)	3	Nº 30.288/99 - ESTAFA
10	130	DANIEL A. PETRONE	6/07/99	GREGORIO PINILLOS	5	Nº 46.953/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	5/07/99	VICTORIANO SALINAS	5	Nº 57922/1997- ESTAFA
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	5/07/99	OSCAR GONZALEZ	5	Nº 26.301/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	15/07/99	ROBERTO GOLD	3	INFRACCION AL ART.45 DE LA LEY 12.962
26	155	ENZO M. CIPRIANI	8/07/99	ALEJANDRA SUSANA ORTIZ	3	ESTAFA COMETIDO MEDIANTE LA FALSIFICACION DE UN INSTRUMENTO PUBLICO
27	124	MARIA FERNANDA MARTINEZ	13/07/99	LIDUVINA ALMADA - PARAGUAYA, CUYO ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO ES EN LA MANZANA 34 CASA 151 DE LA VILLA 31 (RETIRO)	3	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 255 DEL CODIGO PENAL
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	14/07/99	BEATRIZ CATALINA TONDO	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	12/07/99	CARLOS DANIEL STAROBINSKY	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	13/07/99	NELSON PORTILLO PEREZ (DNI 92.827.403)	3	ESTAFA
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	12/07/99	ROBERTO LUIS BIXQUERT	3	ESTAFA REITERADA EN 19 OPORTUNIDADES MEDIANTE USO DE DOCUMENTO PRIVADO FALSO
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/99	ODETH DE OLIVERA	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	6/07/99	ODETH DE OLIVERA	5	COACCION
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	13/07/99	EDUARDO FRANCISCO SANCHEZ	5	-
42	106	LAURA G. BRUNIARD	14/07/99	ALEJANDRA NORMA CEREZO	3	ESTAFA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	12/07/99	OSCAR ERNESTO ALTAMIRANO	5	Nº 31.755/97/21 - DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	5/07/99	ALFREDO ANTONIO MEDINA	5	Nº 15.723/99/21 - FALSO TESTIMONIO

e. 26/7 Nº 103 v. 30/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	25/06/99	PASCUAL D ' AGOSTINO (D.N.I. Nº 4.530.921)	5	-
8	16	MONICA MARTA IGUIÑIZ	25/06/99	JUAN LUSI VENDRELL ALDA	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.

e. 26/7 Nº 102 v. 30/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5, desempeñada por el Dr. Miguel Angel Fabrizio comunica que con fecha 17 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados DIORNO JUAN SANTIAGO DNI 874.311 s/Quiebra de la Persona Física de Referencia, expte. Nº 88285 y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas, intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20/8/99, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 P. 8º Depto. 54, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4/10/99 y 17/11/99, respectivamente.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 26/7 Nº 285.639 v. 30/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, sito en Diag. R. S. Peña 1211 1er. Piso, Capital Federal, hace saber por dos días que en los autos "CLASI S.A.C.I. y A. s/Quiebra" (Expte. 63880), se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 26/7 Nº 24.223 v. 27/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días que en los autos caratulados "TRICOTASH S.A. s/Quiebra" se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previsto por el art. 218 de la L.C.Q. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 26/7 Nº 285.658 v. 27/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela M. Fernández, Secretaría Nº 37, a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10/2/99, se decretó la quiebra a BARBARA ZACARIAN, CUIL Nº 27-00004225-8, con domicilio en la calle Pergamino Nº 1776, de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contador al Dr. Mossi, Atilio Rubén, con domicilio en la calle Avda. de Mayo Nº 1343, Piso 5to., "3", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 16/9/99, en el horario de 14 a 18 horas. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 29/10/99 y 10/12/99, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 26/7 Nº 285.640 v. 30/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Talcahuano 550, piso 7º de la Capital Federal, hace saber que en autos "TOLEDO, GUIDO s/Quiebra", el día 2 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GUIDO TOLEDO, titular del D.N.I. Nº 93.072.485. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3/9/99 ante el síndico Cdor. Gustavo Horacio Mañay, Domiciliado en calle Montevideo 666, piso 10º, of. "1006", de la Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes que se prevén en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Por este medio: (a) se intima al fallido para que en el plazo de tres días dé cumplimiento de los requisitos que prevé el art. 11, incs. 3º y 5º, de la ley 24.522, y para que dentro del plazo de 24 hs. entregue al síndico los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder; (b) se previene a terceros sobre la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces; y se comunica que deberán entregar al síndico los bienes que tuvieran en su poder del fallido; (c) se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. de ser notificado constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, como así también para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 26/7 Nº 285.638 v. 30/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7/6/99, se decretó la quiebra a C.B. S.R.L., inscripta en el R.P.C. en fecha 19/12/80, bajo el Nº 4459, del libro Nº 79, de S.R.L., con domicilio social en la Avda. Santa Fe Nº 3243, de la Capital Federal, con número de CUIT 30-58232086-8, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Ferrari, Patricia, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, Piso 1ro. "5", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25/8/99, de 15 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 6/10/99 y 18/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstenga, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.
e. 26/7 Nº 285.641 v. 30/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a mi cargo, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7mo., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6/7/99, se decretó la quiebra a TEXVIL S.A., inscripta ante el Juzgado Laboral y Registral de la Ciudad de San Luis en el Tomo 17 C.S., Folio 114, bajo el Nº 118, con domicilio social en la calle 110 entre 2 y 4 —Parque Industrial Sur— de la Ciudad de San Luis, designándose síndicos a Estudio M. C. Di Tullio & Asoc. con domicilio en la calle Juncal Nº 2069, piso 2do. Depto. "C", y/o en Avda. Corrientes Nº 1485, piso 5to. "M", ambos de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/9/99, de 15 a 18 hs. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18/10/99 y 29/11/99, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en 24 hs.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 26/7 Nº 285.676 v. 30/7/99

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en calle Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, hace saber a los interesados que en los autos caratulados "WAJNSZTOK, ARIE LEON s/Concurso Preventivo" se ha resuelto con fecha 12/4/99 tener por concluido el presente concurso preventivo, junto con el concurso preventivo de INFICO S.A. en trámite por ante este mismo Juzgado y Secretaría. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 26/7 Nº 24.150 v. 26/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados "APOLO COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SA s/Quiebra" se ha presentado un proyecto de distribución de crédito laboral con derecho a pronto pago el que será aprobado de no mediar oposición dentro de los diez días desde la publicación del edicto. El presente edicto deberá ser publicado por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/7 Nº 19.184 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. Alvear 1841 PB, Capital Federal, hace saber que el 9/6/99 se decretó la apertura del Concurso Preventivo de "RODOLFO HORACIO PROSEN LACTOCENTROS ARGENTINOS S.A.", con domicilio en la calle Paraná 264, 5º, 51, Capital Federal. Se ha designado síndico al contador Alfredo Jorge Araya, domiciliado en la calle Arenales 1662, 3º, B, Capital Federal, ante quien quedan intimados los señores acreedores a presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 2/9/99. Debiendo el citado funcionario, presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 13/10/99 y 24/11/99 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. último párrafo del art. 45 de la ley citada se realizará en caso de corresponder el día 21/3/2000 a las 10:30 hs., con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 26/7 Nº 19.226 v. 30/7/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

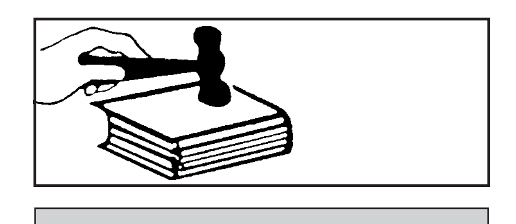
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 26/7/99 - Vence: 28/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	JUAN ANGEL STRELLA	24097
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	8/07/99	FRANCISCO DOMINGO NOSTRO	19017

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
17		RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/99	GLORIA SARA MADRIGAL	24064
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	16/07/99	GLADYS ELIZABETH BALDUINO	24139
19		EDUARDO NUZZOLESE	16/07/99	VIDA SEDANI DE YACHE	24061
22		FERNANDO L. SPANO	14/07/99	ROMERO OLGA MARIA ELENA	24104
22		FERNANDO L. SPANO	14/07/99	BOUZAS ERNESTO PEDRO	24105
27	U	ROBERTO PARRILLI	29/06/99	SCREPANTE ARNOL EMIR	24098
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	21/06/99	ROSA LUCIA BIANCOLILLO	19108
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	7/07/99	MIGUEL FRANCISCO ARVA	24117
65	U	RUBEN D. ORLANDI	30/11/98	CARLOS FEDERICO ERNESTO DE LUCCIA Y ZULEMA ANGELICA ROSITO	24059
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/06/99	ANA TAGHLIAN	24124
70	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/07/99	HORACIO LUIS GIROLA	24060
74	U	JUAN A. CASAS	15/07/99	RAQUEL LUCIA DIAZ VALDEZ	18985
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	15/07/99	ANA GRIMALDI	24109
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	6/07/99	NELIDA RENE ROVERE Y FELIX RAMOS	24120
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	13/07/99	MARIA DE LAS MERCEDES DOMPER	24119
91	U	ALBERTO UGARTE	16/06/99	ANGELA ROSA POGGI	19078
96	U	EDUARDO E. CECININI	15/07/99	MEHDI MARIA	19070
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	GABRIELLI ALDO ANGEL	24116
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/07/99	SILVIO EUGENIO PERRONE	18984
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/07/99	ENRIQUE TRONCOSO Y ALICIA JUANA CAZABAN	24100
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	13/07/99	LUNA NORMA MARCIA	24099

e. 26/7 Nº 133 v. 28/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, sito en Talcahuano 550, P: 6, comunica por dos días que en los autos caratulados MAYR DE VAZQUEZ, GERTRUDIS CATALINA c/GAMBUZZA, SERGIO MIGUEL y Otra s/Ejecución Hipotecaria, el martillero designado, Juan Carlos Gallego, rematará el 6 de agosto de 1999, a las 11.30 hs. en el salón de la calle Pte. Perón 1233, al contado y mejor postor, sin base, la U.F. nº 1 de Avda. Daract 2026/28, que cuenta con salida independiente a la calle, dos plantas, balcón terraza, living, lavadero y dos dorms. (Sup. total: 53 m2, 18 dcm2). El inmueble se encuentra desocupado y en buen estado de conservación. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y abonar el 30% de seña en el acto de subasta, más un 3% de comisión. El inmueble puede visitarse los días 3 y 4 de agosto de 1999, de 11 a 12.30 hs. Se hace saber que al mes de agosto de 1997, se adeudan $ 236,78 (Aguas Args.) $ 120,96 (OSN) y $ 683,23 (ABL). Dichas deudas —de causa anterior a la toma de posesión— no serán asumidas por el comprador en subasta (CNCiv. en pleno in re "Servicios Eficientes S.A. c. Yabra, Roberto"). Informes en el Juzgado citado o en las oficinas del Martillero. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Eduardo Nuzzolese, secretario.

e. 26/7 Nº 24.204 v. 27/7/99

Nº 79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 79, a cargo de la Dra. Cecilia María V. Rejo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5to. piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "TOSI, EUGENIO c/CASTRO, ELSA BEATRIZ s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente Nro. 78.847/96, que el martillero Abraham Fiorentino, rematará el día 6 de agosto de 1999 a las 8.30 hs. en el salón de ventas sito en la calle Humberto Primo 2042 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Pichincha 649 entre Méjico y Chile, Unidad Funcional Nro. 1, Planta Baja de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 10, Sec. 20, Manz. 23, Parc. 29. Matrícula: 10-1313/1. Superficie total 40 mts. 84 dm2. Porcentual 1 con 86 centésimos. El inmueble embargado consta de living-comedor de 3x5 mts. con piso de parket, dormitorio de 3x3 mts. con placard, baño completo, cocina de 3x1,50 mts. y lavadero de 3x1,50 mts., todo ello en buen estado de conservación y mantenimiento. La vivienda se encuentra ocupada por la señora Beatriz Elsa Castro, D.N.I. 10.973.500 quien manifestó en el acto de constatación ocupar el inmueble en carácter de propietaria conjuntamente con dos hijos menores de edad, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 28.000,00. Seña 8%, Comisión 3%. En efectivo, en el acto de remate y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N. al 31-10-97 $ 20,52 fs. 78. G.C.B.A. al 17-10-97 $ 875,50 fs. 74. Aguas Argentinas S.A. al 17-10-97 $ 171,94 fs. 68. Expensas a agosto de 1998 $ 1.297,00 fs. 114. La venta del inmueble se realizará ad-corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Se hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación de la República Argentina Suc. Tribunales dentro del quinto día de aprobada la subasta sin notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y 584 del Código Procesal, con más los intereses que cobra el Banco Central de la República Argentina a la tasa pasiva promedio 30 días, en caso de que la obligación a efectivizar el saldo de precio se produzca vencidos los treinta días de realizado el acto de subasta. Asimismo se hace saber que en virtud de lo dispuesto por el art. 3936 del Cód. Civil (Conf. ley 24.441) no se admitirá la compra en comisión. Que también se hace saber que las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el martillero y/o la persona que este comisionará a esos efectos. Se hace saber que el adquirente en subasta asumirá a su cargo las deudas que pudiere registrar el inmueble en concepto de expensas y que se publican a tales efectos, sin perjuicio de oportunamente ocurrir por la vía y forma que corresponda para repetir las sumas pertinentes o bien retirar los fondos de autos si existe saldo alguno una vez que se haya satisfecho la totalidad de la condena (Capital, costas y honorarios) dispuesta en la causa. En cuanto a las demás deudas que registra el bien por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, deberá estarse de acuerdo al plenario del fuero de fecha 18-2-99 "in re" "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo". Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 3 y 4 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
José Luis López Castiñeira, secretario.

e. 26/7 Nº 19.236 v. 27/7/99

Nº 100

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 100 a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica a mi cargo, sito Talcahuano 550, piso 6º de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/MEIRA, CARLOS ALBERTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 3163/97, que la Martillera María E. D. Güiraldes de Galli (4816-4032) rematará el día 3 de agosto de 1999, a las 12.00 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 C.F., el inmueble de la calle Rojas Nº 1581, U.F. 1, Polígono 00-01 y 01-01, Castelar, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral fs. 85: Circunscripción V, Sec., B, Quinta 4, Fracc. I, Parcela 45, Subparcela 1, Superficie de Unidad: 139,07 mts2, Matrícula: 1102/1. Casa bajo régimen de propiedad horizontal, barrio residencial entre calles Leandro Alem y Cnel. Fraunch a 600 mts. de est. Morón. Consta de jardín al frente, porch, pasillo, living, cocina, dos dormitorios y baño; en planta alta habitación de 10 mts2. Ladrillo a la vista al frente, techos de tejas, buen estado general. Ocupado por el demandado, esposa y cuatro hijos, según constatación del martillero. Certificado de Inhibición: fs. 152/53 Nº 0773.708/9, certificado de dominio: fs. 150/51 Nº 0773.704/4 del 19-5-99. Deudas: O.S.N. fs. 124 sin deuda al 10/7/98; Aguas Arg. fs. 123 $ 23,78 al 8/7/98; Rentas Pcial.: fs. 125/26 $ 2.373,47 al 13/7/98; Municipal: fs. 128 vta. $ 2.135,66 al 14/7/98. Las presentes deudas se encuentran sujetas a variación por actualización de las mismas. Condiciones de venta: ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 42.900,00. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado: 0,5%, en efectivo en el acto del remate. Prohibida la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. bajo apercib. de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas conforme art. 133 del Cód. Proc.; y deberá depositar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, bajo apercib. dispuesto por art. 580 del Cód. Proc. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos; no cabe solución análoga para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (plenario "Servicios c/Yabra" 19-2-99). Visitar los días 30 de julio y 2 de agosto de 10 a 12 hs. Más datos dirigirse al expte. o a la martillera: tel. 4816-4032.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
María Cristina Battaini, secretaria.

e. 26/7 Nº 19.235 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, P. 5º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "TUNY, SILVIA BEATRIZ s/Propia Quiebra", Expte. 64.439, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 12 de agosto de 1999 a las 13.30 horas en calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., los bienes que a continuación se indican, en el estado en que se encuentran y exhiben: Estanterías, vitrinas, mostradores, exhibidores, guillotina, mesita, tarjetero, matafuego, juegos de ingenio, posters, etc., etc. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor, comisión 10% e IVA sobre el precio de venta, en efectivo en el acto del remate. Entrega inmediata a convenir con el martillero, retiro y traslado a cargo de los compradores, sin reclamo alguno a la quiebra. Los oferentes tienen conocimiento de las constancias de autos, asimismo deberán identificarse desde el punto de vista impositivo y constituirá domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. No se admiten ventas en comisión. Son admitidas ofertas bajo sobre, art. 104.6 del Reg. del Fuero. Exhibición: días 9 y 10 de agosto de 10 a 13 horas, en calle Espinosa 1190, planta baja de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 26/7 Nº 285.655 v. 27/7/99

Nº 23

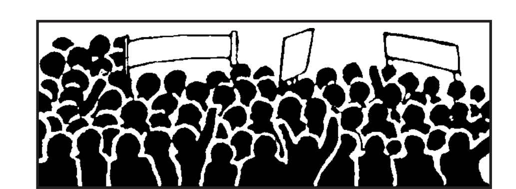
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 a cargo del suscripto, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Capital Federal, comunica por tres días en los autos: GIACOMINO SILVIO DANIEL s/Quiebra, Expte. Nº 25.756, que el martillero Oscar E. Calatayud, rematará el día 5 de agosto de 1999 a las 13 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, el 50% indiviso de la Unidad Funcional Nº 9, piso 2º, letra "I", del inmueble ubicado en la calle Av. Francisco Beiró Nº 3398/400 esquina calle Llavallol, de la Capital Federal, y con entrada común por el Nº 3400 de la Av. Francisco Beiró. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 81, Manz. 157, Parc. 12a, Matrícula 15-72172/9. Se compone de living-comedor, un dormitorio, baño y cocina. Ocupado por la Sra. Romina Carla Giacomino DNI Nº 26.258.010, sin acreditar en qué carácter lo hacía. El estado de mantenimiento del departamento es regular. Todo según informe de constatación obrante en autos. Sup. cubierta y total 45,12 mts.2, Porcentual 10,34%. Condiciones de la subasta: Ad-corpus, al contado y al mejor postor. Base: $ 8.290,96 (2/3 partes de la valuación fiscal informada a fs. 355), Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo y en el acto de la subasta. Hágase saber al comprador que deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C. No se aceptarán compras en comisión, ni la cesión del boleto, por lo que el bien se adjudicará a quien ofertara realmente. Ofertas bajo sobre: de conformidad con lo dispuesto por el art. 570 C.P.C.C. y 104,5 del Reglamento del Fuero, hágase saber que se aceptarán ofertas bajo sobre las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, en consecuencia desígnase como fecha hasta la cual se podrá presentar oferta bajo sobre para la subasta ordenada en autos, la del día 4 de agosto de 1999 a las 9 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente. Deberá dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y se le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Deudas: O.S.N. no exis-

te deuda (fs. 334), Aguas Arg.: $ 149,56 al 12/8/98 (fs. 339), Municipales: $ 574,01 al 23/9/98 (fs. 361), Expensas: $ 195.- al mes de febrero de 1999 (fs. 380). Exhibición: los días 3 y 4 de agosto de 1999 de 15 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 26/7 Nº 285.097 v. 26/7/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA

Distrito Córdoba

LISTA UNICA DE CANDIDATOS AL CONSEJO PROVINCIAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA PROCLAMADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL EL DIA 25 DE JUNIO DE 1999:

PRESIDENTE:	CORDOBA JUAN DE LA CRUZ	D.N.I.	10.772.909
VICEPRESIDENTE:	DI BELLA FERNANDO	D.N.I.	16.743.027
SECRETARIO GRAL.	GOMEZ HECTOR	D.N.I.	12.269.096
TESORERO	CAPDEVILA NESTOR	D.N.I.	17.156.181

VOCALES TITULARES:

1. - BIAGIONI LEONARDO	D.N.I.	26.667.667
2. - MONTARDIT INES	D.N.I.	11.281.108
3. - PEREZ OFELIA LEONOR	D.N.I.	13.650.357
4. - SAUCEDO JUAN CARLOS	D.N.I.	7.916.562
5. - BARRERA ANTONIO	D.N.I.	14.356.183

VOCALES SUPLENTES:

1. - ANDRADE GLADYS	D.N.I.	14.154.199
2. - GONZALEZ CLAUDIO	D.N.I.	22.695.551
3. - TOBARES ALICIA DEL C.	D.N.I.	26.597.785
4. - CORZO LUIS MARIO	D.N.I.	13.602.405
5. - CARBALLO ALICIA NOELLA	D.N.I.	6.110.609

LISTA UNICA DE CANDIDATOS AL CONGRESO PROVINCIAL DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE UNIDAD VECINALISTA PROCLAMADA POR LOS MIEMBROS DE LA JUNTA ELECTORAL EL DIA 25 DE JUNIO DE 1999:

CONGRESALES TITULARES:

1. - FRAYE MARIA LAURA	D.N.I.	12.119.552
2. - GOMEZ HECTOR RUBEN	D.N.I.	12.269.096
3. - ANDRADE GLADYS	D.N.I.	14.154.199
4. - MONDACA GALBARINO	D.N.I.	5.142.237
5. - DOMINGUEZ SILVINA LUCIA	D.N.I.	26.767.792
6. - CARBALLO ALICIA NOELLA	L.C.	6.110.609
7. - PEREZ OFELIA LEONOR	D.N.I.	13.650.357
8. - MOLINA RICARDO DANIEL	D.N.I.	17.297.418
9. - GARCIA LUIS ANIBAL	D.N.I.	13.142.910
10. - VIVAS JOSE ABEL	D.N.I.	28.182.609
11. - CORDOBA MARCELO RICARDO	D.N.I.	16.228.968
12. - GONZALEZ MERCEDES DEL C.	D.N.I.	11.589.204
13. - GONZALEZ CLAUDIO ALBERTO	D.N.I.	22.695.551
14. - TOBARES ALICIA DEL C.	D.N.I.	26.597.785
15. - BARRERA ANTONIO NICOLAS	D.N.I.	14.356.183
16. - VIVAS GRACIELA ISABEL	D.N.I.	12.493.569
17. - BIAGIONI LEONARDO	D.N.I.	26.667.667
18. - MONTARDIT INES RAMONA	D.N.I.	11.281.108
19. - BUSTOS ANDREA ROSANA	D.N.I.	26.904.573
20. - GOMEZ MARIA FERNANDA	D.N.I.	26.043.095
21. - SUAREZ NORMA BEATRIZ	D.N.I.	12.493.624
22. - CEJAS NORMA BEATRIZ	D.N.I.	16.015.705
23. - DIAZ MARIA SILVIA	D.N.I.	17.623.669
24. - BARRIONUEVO DANIEL	D.N.I.	28.182.626
25. - FARIAS EDGARDO MARCELO	D.N.I.	6.694.481
26. - QUINTERO CLAUDIA ESTER	D.N.I.	17.573.399
27. - ROVITO NORMA BEATRIZ	D.N.I.	10.619.460
28. - FERNANDEZ OSCAR EDUARDO	D.N.I.	7.777.920
29. - LOPEZ DARIO JOSE	D.N.I.	26.656.912
30. - MOLINA FRANCISCA DEL VALLE	D.N.I.	16.105.987
31. - HEREDIA NATALIA SILVINA	D.N.I.	26.335.139
32. - DECASA LILIANA DEL CARMEN	D.N.I.	17.919.212
33. - LOPEZ ELENA ROSANA	D.N.I.	22.079.474
34. - SOSA NORMA DELIA	D.N.I.	6.281.189
35. - LOPEZ GLORIA LILIANA	D.N.I.	13.272.056
36. - PIÑERO EXEQUIEL DAVID	D.N.I.	28.580.224
37. - CASTILLO MARCELA CAROLINA	D.N.I.	25.581.782
38. - PIÑERO CLAUDIO FABIAN	D.N.I.	22.370.975
39. - TOLEDO ROSANA ANDREA	D.N.I.	24.558.033
40. - AMADO ALDO LUIS	D.N.I.	14.046.472

CONGRESALES TITULARES:

41. - PONCE RICARDO MARTIN	D.N.I.	6.695.193
42. - PEDRAZA MARCELO FABIAN	D.N.I.	22.079.325
43. - CASALANGUIDA NORA BEATRIZ	D.N.I.	14.949.154
44. - CORZO FRANCISCO LUIS	D.N.I.	25.894.621
45. - CORZO LUIS MARIA	D.N.I.	13.602.405
46. - REVOTTARO ZUNILDA MABEL	D.N.I.	2.289.696
47. - CORZO MAXIMO ARIEL	D.N.I.	26.514.182
48. - DIAZ NANCY BEATRIZ	D.N.I.	16.652.149
49. - LEYRIA GRACIELA BEATRIZ	D.N.I.	17.790.249
50. - FERNANDEZ URBANO	D.N.I.	7.980.017
51. - TOLEDO IVANA MABEL	D.N.I.	25.208.242
52. - SAUCEDO JUAN CARLOS	D.N.I.	7.916.562
53. - GUZMAN CECILIA GLADYS	D.N.I.	17.114.467
54. - NOVERO WALTER	D.N.I.	13.507.849
55. - PEDRAZA NESTOR FABIAN	D.N.I.	22.695.617
56. - CARDOZO LEONARDO HUGO	D.N.I.	23.422.451
57. - MALDONADO GABRIELA ISABEL	D.N.I.	22.413.878
58. - SAUCEDO QUINTANA JUAN JOSE	D.N.I.	35.973.444
59. - BARRIONUEVO DIEGO JESUS	D.N.I.	27.114.905
60. - MALDONADO AURORA DEL VALLE	D.N.I.	5.730.763
61. - CACERES LIDIA BEATRIZ	D.N.I.	6.298.515
62. - AMADO CARLOS ROQUE JORGE	D.N.I.	12.839.103
63. - REYNA VERONICA ANREA	D.N.I.	26.919.444
64. - MOYANO HUMBERTO AMADO	D.N.I.	6.449.775
65. - REYNA CARLOS ALBERTO	D.N.I.	13.602.405
66. - BARRIONUEVO DANIEL	D.N.I.	10.056.334
67. - MONTANIA NESTOR RAMON	D.N.I.	22.752.761

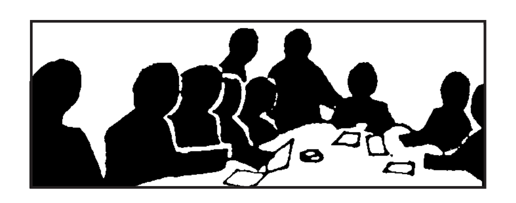
CONGRESALES SUPLENTES:

1. - ARIGONI JULIO CESAR	D.N.I.	7.795.851
2. - OLMOS RAUL HECTOR	D.N.I.	17.114.394
3. - ARRIETA JOSE	D.N.I.	5.534.572
4. - LANDRIEL RICARDO	D.N.I.	31.921.358
5. - NICOLA LUIS ALBERTO	D.N.I.	8.453.527
6. - MANZANELLI GRACIELA NORA	D.N.I.	11.579.141
7. - GONZALEZ TERESA CARMEN	D.N.I.	14.046.450
8. - IRIARTE GLADYS ALICIA	D.N.I.	14.939.911
9. - LOPEZ NANCY	D.N.I.	17.790.113
10. - FARIAS AURELIO MARCELO	D.N.I.	3.081.302
11. - CARRION GLADYS SUSANA	D.N.I.	12.380.359
12. - IGLESIAS MAURO JAVIER	D.N.I.	25.894.617
13. - URQUIA SONIA	D.N.I.	21.409.645
14. - GONZALEZ MONICA	D.N.I.	1.764.132
15. - REYNOSO ZULEMA	D.N.I.	4.472.824
16. - PEREYRA MERCEDES	D.N.I.	11.579.172
17. - GONZALEZ JORGE JESUS	D.N.I.	22.079.377
18. - GOMEZ VILMA EDITH	D.N.I.	22.118.673
19. - LANDRIEL NANCY ADRIANA	D.N.I.	16.155.156
20. - MALDONADO ROSANA	D.N.I.	20.876.564
21. - MALDONADO ACROLINA INES	D.N.I.	22.695.694
22. - GOMEZ LUCIA	D.N.I.	2.503.228
23. - LOPEZ CECILIA ALEJANDRA	D.N.I.	20.575.813
24. - MALDONADO EVA RAMONA	D.N.I.	25.019.694
25. - GIMENEZ BIMBA NILDA	D.N.I.	11.579.076
26. - MORENO RITA ANITA	D.N.I.	5.141.097
27. - HAKANSON YOLANDA RAMONA	D.N.I.	3.272.096
28. - LOPEZ CARINA FERNANDA	D.N.I.	23.940.789
29. - ROULIN CLARISA ITATI	D.N.I.	13.575.482
30. - RUBIO SUSANA CRISTINA	D.N.I.	10.551.311
31. - BROLA JORGE HORACIO	D.N.I.	8.268.742
32. - HEREDIA RAUL LUIS	D.N.I.	22.621.798
33. - PEREYRA DANIEL DALMIRO	D.N.I.	21.409.656
34. - ZUNIGA SILVIA BEATRIZ	D.N.I.	21.393.700
35. - ZUNIGA PEDRO FERNANDO	D.N.I.	26.814.016
36. - ACOSTA CARINA ANDREA	D.N.I.	26.677.228
37. - VILLARREAL MARIO WALTER	D.N.I.	21.409.629
38. - DOMINGUEZ MARIO ALBERTO	D.N.I.	26.514.165
39. - VILLALBA RICARDO ARIEL	D.N.I.	25.208.276
40. - CLAVERO DIEGO SEBASTIAN	D.N.I.	27.772.435
41. -PEREYRA CAROLINA	D.N.I.	25.019.770
42. - CARNERO FABIAN ANTONIO	D.N.I.	26.514.148
43. - LUDUEÑA CRISTIAN	D.N.I.	25.019.691
44. - VIVAS ISIDORO ANGEL	D.N.I.	6.695.199
45. - LEDESMA CLARA	D.N.I.	4.472.772
46. - CLAVERO RAMON ROQUE	D.N.I.	11.470.878
47. - GONZALEZ LIVIO ANDRES	D.N.I.	26.376.927
48. - ROBLEDO HUGO DIEGO	D.N.I.	22.695.661
49. - LUNA HECTOR ALEJANDRO	D.N.I.	28.981.798
50. - CEJAS JOSE ALBERTO	D.N.I.	25.019.693
51. - GONZALEZ PEDRO ARIEL	D.N.I.	25.208.326
52. - TOBARES MARIA ISABEL	D.N.I.	27.316.762
53. - TOBARES MIRTA ANDREA	D.N.I.	28.149.226
54. - ROBLEDO OSVALDO ALEJANDRO	D.N.I.	23.422.205
55. - CUELLO OSVALDO OMAR	D.N.I.	23.422.485
56. - DOMINGUEZ DANIEL FABRICIO	D.N.I.	27.772.484
57. - CEBALLOS ALICIA BEATRIZ	D.N.I.	16.790.247
58. - LOPEZ MARCELA CATALINA	D.N.I.	10.251.864
59. - AMAYA MARTIN ALBERTO	D.N.I.	17.021.589
60. - LOPEZ ANDREA ROSA	D.N.I.	25.309.692
61. - LUDUEÑA MARIA CRISTINA	D.N.I.	11.748.570
62. - ONTIVERO RAUL EDUARDO	D.N.I.	24.629.038
63. - CASTRO ALFONSO L.	D.N.I.	6.695.079
64. - CASTRO LINDOR ALFREDO	D.N.I.	10.813.013
65. - PAREDES DANIEL ARMANDO	D.N.I.	11.819.375
66. - AGUERO CARLOS ALBERTO	D.N.I.	8.295.989
67. - MOGNI FEDERICO GUILLERMO	D.N.I.	25.398.476

MARCELO R. CORDOBA, Ing. Agrimensor Apoderado M.U.V.

e. 26/7 Nº 285.588 v. 26/7/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ACRILICOS EXSA S.A.

CONVOCATORIA

ACRILICOS EXSA S.A., convoca a los Sres. Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la Sede Social de la calle Riobamba 59, piso 1 "C", el día 12 de agosto de 1999, a las 18.00 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente firmen el acta;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Evolución del Patrimonio Neto, Nota y Anexos correspondientes a los Ejercicios cerrados el 31/12/96, 31/12/97 y 31/12/98;
3º) Considerar la aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a los mismos Ejercicios;
4º) Distribución de Utilidades y resultados no asignados;
5º) Designación del Directorio por tres ejercicios. La Asamblea se Reunirá de no existir quórum, en Segunda Convocatoria 1 hora después de la citada para la Primera Convocatoria. Los Señores Accionistas podrán cursar comunicación para registrar su asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley 19.550 en la Sede Social de la calle Riobamba 59, piso 1º "C" hasta el 9 de agosto de 1999 inclusive de lunes a viernes de 9.00 a 18.00 horas.
Presidente - Ricardo L. Alejandro Maquieira
e. 22/7 Nº 18.949 v. 28/7/99

ACUABOATS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de agosto del cte. año a las 10 horas y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avda. Belgrano 615, 6º "K", ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Notificación a la Asamblea de la cesión y transferencia de 172 acciones que poseía Dardo Luis Argento a otros accionistas de la sociedad.
3º) Autorización al Presidente del Directorio para realizar y disponer la adquisición o enajenación de activos de la sociedad en los términos del Art. 10 del Estatuto Social.
4º) Aprobación de los estados contables a la fecha de la Asamblea.
Presidente - Eduardo J. San Miguel
e. 20/7 Nº 18.591 v. 26/7/99

ADEPRO S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J. 13.164. Convócase a los Sres. Accionistas de ADEPRO S.C.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera y segunda Convocatoria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999, a las 18 y 19 hs. respectivamente en la sede social, Sarmiento 1113, Piso 10º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Balance General, los Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, sus planillas anexas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4º) Distribución de las utilidades.
5º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.
Presidente - Celina E. V. de Díaz
e. 22/7 Nº 24.013 v. 28/7/99

AESA - ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida 15, 8º piso, Of. 24 de la Capital Federal el día 12 de agosto de 1999, a las 18 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Reforma del Estatuto Social en lo relacionado a:
a) Administración de la sociedad, Art. 8º.
b) Aumento del Capital Social en pago de obligaciones preexistentes aportes irrevocables inc. 2) arts. 197; Ley 19.550, art. 4, 5, 6 y 7.
c) Prescindencia de la Sindicatura, art. 11.
Capital Federal, 15 de julio de 1999.
Presidente - José Luis Muro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días.
Presidente - José Luis Muro
e. 20/7 Nº 18.617 v. 26/7/99

AESA - ACEROS ESPECIALES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

De conformidad con disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en la sede social de la Empresa, sita en calle Florida 15, 8º piso, Of. 24 de la Capital Federal el día 12 de agosto de 1999, a las 19 horas a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas escrutadores para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas que determinaron la convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3º) Tratamiento y consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nº 34 y 35; finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98 respectivamente.
4º) Fijación de los honorarios a Directores y Síndicos por los ejercicios finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98.
5º) Tratamiento y consideración de la gestión de los Directores y del Síndico correspondiente a los ejercicios finalizados el 30.9.97 y el 30.9.98.
6º) Prescindencia de la sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Designación de Directores y distribución de sus cargos acorde a las modificaciones estatutarias resueltas en la Asamblea Extraordinaria citada para el día de la fecha.
Capital Federal, 15 de julio de 1999.
Presidente - José Luis Muro

NOTA: Los accionistas deberán cursar comunicación para su inscripción en el Registro de Asistencia, con una antelación de hasta tres días. Presidente - José Luis Muro.
e. 20/7 Nº 18.618 v. 26/7/99

AGROGANADERA DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Reg. Nº 57.532. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1999, a las 15.00 horas en la calle Uruguay 750, 3ro. A, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de Resultados y Remuneración Directorio y Sindicatura.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - José Santoro
e. 22/7 Nº 18.869 v. 28/7/99

AGROTRANSPORTES S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Inscripción IGJ: 1.521.676, Ej. cerrado el 31-03-1999. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de agosto de 1999 a las 15 horas, en la sede social, calle Lavalle 392, 4º Piso de la Capital Federal a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas complementarias correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Destino a dar a los resultados y fijación de los eventuales honorarios al Directorio. Ratificación por sobre los topes del artículo 261 de la Ley 19.550.
5º) Determinación del número de directores titulares y suplentes de acuerdo al estatuto y su elección.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Presidente - Héctor José Massariol
e. 22/7 Nº 18.854 v. 28/7/99

ALIMAR S.A.N.C.I.F. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 18 de agosto de 1999 a las 11 hs., en la sede de la empresa, sita en Antártida Argentina 821 Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescritos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico Nº 39 cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de los miembros que integran el Directorio y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Presidente - Pedro Antonio Santamaria
e. 23/7 Nº 19.080 v. 29/7/99

ALTO PALERMO S.A. (APSA)

Continuadora de

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO DE ABASTO PROVEEDOR (SAMAP)

CONVOCATORIA

Autorizada por Decreto del P. Ejecutivo Nacional del 29.8.1889, inscripta bajo Nº 126 del Fº 268 del Lº IV especial, e inscripta en el Registro Público de Comercio de la Cap. Fed. (adecuación a la Ley 19.550) el 27.2.76 bajo el Nº 323 al Fº 6 del Lº 85, Tº A de S.A. nacionales. Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 6 de agosto de 1999 a las 10:00 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 467, 2º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea.
2º) Autorización de las alternativas de financiación referidas a continuación en este punto del Orden del Día, y delegación en el Directorio de la facultad de implementar una o varias de dichas alternativas de financiación en función de las necesidades de financiamiento de la Sociedad y la situación de los mercados en cada momento, con prescindencia de las restantes una vez ejercida dicha opción.
A. - Emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de valor nominal $ 0,10 (diez centavos) cada una y de un voto por acción y con derecho a dividendos a partir de la fecha en que se ejerza el derecho de conversión, por hasta un monto en valor nominal de hasta U$S 250.000.000, incluyendo: (a) aumento de capital social y emisión de nuevas acciones, con o sin prima de emisión, en la medida y como resultado del ejercicio del derecho de conversión conforme lo previsto en el artículo 17 y normas concordantes de la Ley 23.576 y sus modificatorias (la "Ley de Obligaciones Negociables"); y (b) supresión del derecho (o reducción del plazo para su ejercicio) de suscripción preferente y de acrecer de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley de Obligaciones Negociables y demás normas aplicables, de suscripción delegándose en el Directorio la facultad de negociar y celebrar el correspondiente convenio de colocación de acuerdo con los parámetros que determine la asamblea. Los fondos resultantes serán destinados a capital de trabajo;
B. - Ratificación, o en su caso modificación, de los términos y condiciones del Programa Global de Emisión de Títulos de Deuda que fuera aprobado por la Asamblea de accionistas de fecha 13 de julio de 1998.
C.- Consideración de la capitalización total o parcial de la cuenta "Aportes Irrevocables a Cuenta de Futuras Suscripciones". Aumento de capital social y emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, escriturales de V$N 0,10 c/u, con o sin prima de emisión, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1999, por hasta la suma de $ 100.000.000 que representan el aproximadamente 57,48% del capital social en circulación. Consideración de la reducción del plazo de ejercicio del derecho de suscripción preferente en los términos de las normas de la CNV. De emitirse con prima, la Asamblea establecerá los parámetros dentro de los cuales el Directorio fijará la prima de emisión.
3º - Delegación de facultades en el Directorio y subdelegación de dichas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad, conforme la normativa vigente aplicable. En relación con el punto 2 precedente, el directorio tendrá facultades para realizar todos los actos necesarios o convenientes a los fines de implementar la decisión asamblearia adoptada en el tratamiento de dicho punto, incluyendo sin carácter limitativo, la facultad de determinar la fecha de emisión, monto, forma pago, tasa y período de interés y/o precio de colocación —según corresponda— valor de conversión y demás condiciones y características de (a) la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad; (b) la emisión, en una o más veces, de las obligaciones negociables simples no convertibles en acciones ordinarias de la Sociedad; (c) de los términos y condiciones del Programa Global; (d) la emisión de acciones resultantes del aumento de capital por capitalización. Asimismo, y sin perjuicio de la responsabilidad de sus miembros, el directorio podrá subdelegar esas facultades en uno o más de sus integrantes o en uno o más gerentes de la Sociedad designados en los términos del artículo 270 de la ley de sociedades Comerciales, conforme lo establecido en las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Esta subdelegación no podrá ser por un plazo superior a los 3 (tres) meses, prorrogables. Sin limitación a la delegación y subdelegación precedente, el directorio tendrá, en todos los casos, la facultad de solicitar la cotización de los títulos valores que se emitan en bolsas y mercados del país y/o del exterior. En consecuencia, el directorio tendrá amplias facultades para decidir la colocación pública o privada en los mercados internacionales que oportunamente determine.
4º) Consideración de los términos del Proyecto de Prospecto de Emisión del Programa Global de Obligaciones Negociables Convertibles en Acciones. Autorizaciones.
5º) Solicitud de la respectiva autorización para hacer oferta pública en el país y/o en los merca-

dos del exterior que el Directorio determine oportunamente, y cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y/o los mercados autorregulados del exterior que el Directorio asimismo determine, de los valores aprobados en esta Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que el registro de acciones escriturales de la Sociedad es llevado por Caja de Valores S.A. con domicilio en Av. Leandro N. Alem 322, Capital Federal S.A., por lo cual para asistir a la Asamblea deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales llevada a tal efecto por Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su depósito en las oficinas de Hipólito Yrigoyen 467, piso 2º, Capital Federal en el horario de 10:00 a 17:00 horas hasta el día 2 de agosto del corriente. La Sociedad entregará a los señores accionistas depositantes, los comprobantes necesarios para la admisión en la Asamblea. Se deja constancia que la presente Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria (excepto en el punto 2º C, en que tendrá carácter de ordinaria) a cuyo fin será necesaria en primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen el sesenta por ciento (60%) de las acciones con derecho a voto. El Directorio.

Vice - Presidente II - Saúl Zang
e. 20/7 Nº 18.665 v. 26/7/99

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 12 horas y en segunda convocatoria a las 12:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Reducción del capital.
Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - Aitor Aboitiz
e. 20/7 Nº 18.657 v. 26/7/99

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 13 de agosto próximo a las 10 horas en Maipú 1300, piso 10º, ciudad de Buenos Aires, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Compromiso Previo de Fusión celebrado el 22 de marzo de 1999, entre la Sociedad y Policlínica Privada de Medicina y Cirugía S.A., Fe Productora S.A. y Clínica Nabara S.A. Consideración del Balance Especial de Fusión al 31 de enero de 1999, y del Balance Consolidado de Fusión al 31 de enero de 1999. Autorizaciones para el otorgamiento del Acuerdo Definitivo de Fusión.
3º) Reforma del artículo 1º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Guillermo A. Salinas
e. 22/7 Nº 18.877 v. 28/7/99

"B"

BENDINER S.A. Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 13 y 30 horas en la sede social de la calle Tacuarí 131, piso 1º "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes que integrarán el Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios.
3º) Destino de las utilidades no asignadas.

Presidente - Federico Bendiner
e. 20/7 Nº 23.700 v. 26/7/99

"C"

CAP FERRAT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 11 de agosto de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, que tendrá lugar en Av. Corrientes 545, piso 1º, frente, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Designación de Directores Titulares y Suplentes.
3º) Regularización del giro administrativo y contable de la sociedad.
4º) Cambio de la sede social. Determinación del lugar.
5º) Acción de responsabilidad contra los Directores.

Se hace saber a los accionistas que la presente convocatoria ha sido autorizada, y el Orden del Día fijado, por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11 (causa Nº 40.171).
A los fines de cumplimentar las cargas dispuestas por el art. 238 de la ley de sociedades, los Sres. Accionistas deberán dirigirse al domicilio del Administrador Judicial, quien presidirá la Asamblea, sito en Av. Corrientes 545, piso 1º, frente, de la Ciudad de Buenos Aires, en el horario de 10 a 19 horas, siendo el mismo quien recibirá la documentación pertinente.

Administrador Judicial - Juan Carlos Carvajal
e. 21/7 Nº 23.846 v. 27/7/99

CARICEGA S.A.

CONVOCATORIA

CARICEGA S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1999 a las 18.00 horas en el domicilio de la calle Tucumán 1553, Piso 4º Dpto. "C" de la ciudad de Buenos Aires, la cual deliberará bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación económica y financiera de la sociedad.
2º) Consideración de gestión de directorio y pago de la deuda al socio Rodolfo Rossi. El Directorio.

Director - Rodolfo Rossi
e. 22/7 Nº 24.012 v. 28/7/99

COOPERAR S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (e. l.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea día 9.8.99, 17:30 hs., Uruguay 772, 5º "52", Capital, para tratar puntos inc. 1) art. 234 Ley 19.550, ejercicio al 31.3.99. Razón convocatoria fuera de término. Se recuerda art. 238. El Liquidador.

Liquidador Judicial - Raúl E. P. P. Mariscotti
e. 21/7 Nº 18.718 v. 27/7/99

CREDIFACIL S.A.

CONVOCATORIA

Exp. IGJ Nº 184.566. Convoca a sus Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 29/7/99 16 hs. Pra. Convoc. y 17 hs. 2da. Conv. en Cabildo B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Traslado del domicilio legal de la Soc. a Lavalle 1607, Pº 10 (ofic. D) de la Cdad. Aut. de Bs. As.
2º) Tratamiento del ofrecimiento de caución de acciones de CREDIFACIL S.A. en garantía del diferimento impositivo como inversionista de Nuevo Valle S.A. y Las Maravillas S.A. en los términos de la Res. Gral. D.G.I. 3879/94.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
Síndico Titular - Susana A. G. de Vizcaíno
e. 22/7 Nº 18.966 v. 28/7/99

CUERSON S.A.

CONVOCATORIA

Convócase simultáneamente en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas de CUERSON S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en la sede social, para el día 6 de agosto de 1999 a las 18 hs. a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la renuncia de los miembros del Directorio. Aprobación de su gestión.
3º) Elección de nuevo órgano de administración.
4º) Consideración de la posibilidad de disolver la sociedad. Nombramiento de liquidadores.
5º) Otorgamiento de poderes judiciales generales y especiales.

La Asamblea en segunda convocatoria se realizará una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la L.S. El Directorio.

Presidente - Diana Zilberman
e. 20/7 Nº 18.644 v. 26/7/99

"D"

DANO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de DANO S.A. a Asamblea General Ordinaria, en la Sede Social de Posadas 1564, Piso 2do. Of. 200 de Capital Federal, a las 11 horas del día 10 de agosto de 1999 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea y elección de sus autoridades.
2º) Ratificación o no de lo dispuesto en el Acta de Directorio Nro. 79 de fecha 8 de mayo de 1999 con relación a otorgar una garantía a que hace mención el Sr. Presidente.
3º) Designación de dos Accionistas para ratificar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Daniel O. Portugues
e. 22/7 Nº 18.946 v. 28/7/99

DENALI S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 11 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación precripta por el art. 234 inc. 1º de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 6 (seis) cerrado el 30 de abril de 1999
3º) Consideración del resultado del ejercicio. Su destino.
4º) Honorarios de Directorio.
5º) Determinación del número de Directores y su elección.
Buenos Aires, julio de 1999.

Presidente - Carlos E. Varone
e. 20/7 Nº 18.656 v. 26/7/99

diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas de diMar CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 12 de agosto de 1999, a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la Av. Leandro N. Alem 1110, 6º piso, Estudio Le Pera & Lessa, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

I. Designación de quienes firmarán el Acta de Asamblea;
II. Consideración de los motivos por los cuales la Asamblea General Ordinaria para tratar el balance correspondiente al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de marzo de 1998 fue convocada fuera de término;
III. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Variaciones del Capital Corriente, Notas, Anexos e Informes del síndico y del auditor correspondientes al ejercicio económico Nº 32 finalizado el 31 de marzo de 1998 y al ejercicio económico Nº 33 finalizado el 31 de marzo de 1999;
IV. Consideración del resultado de los ejercicios sociales finalizado el 31 de marzo de 1998 y el 31 de marzo de 1999;
V. Consideración de la remuneración de los miembros del Directorio en exceso de lo previsto por el artículo 261 de la Ley 19.550 en virtud del desempeño de funciones técnico administrativas de carácter permanente;
VI. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio por su desempeño durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33;
VII. Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
VIII. Consideración de la remuneración de los síndicos durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33;
IX. Consideración de la gestión de los síndicos por su desempeño durante los ejercicios económicos Nº 32 y 33 y elección de un síndico titular y un síndico suplente.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que en la sede social, Av. Córdoba 1665, Cap. Fed., de lunes a viernes, de 15.00 a 17.00 horas: (1) podrá ser retirada copia de la documentación contable a ser tratada en la Asamblea; y (2) se deberá practicar la comunicación de asistencia (LSC: 238) con tres días de anticipación a la Asamblea.

Presidente - Carlos Angel Martín
e. 22/7 Nº 18.968 v. 28/7/99

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 hs. y en segunda convocatoria a las 16 hs. en Esmeralda 740, piso 16, Oficinas 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la memoria, Balance General y demás estados contables exigidos por la legislación vigente, correspondiente al ejercicio económico Nº 17 cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.

Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.938 v. 27/7/99

DRAF S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. y en segunda convocatoria a las 12 hs. en Esmeralda 740, piso 16, Oficina 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12 de julio de 1999 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar su trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.

Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.939 v. 27/7/99

"E"

EBI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 18 de agosto de 1999, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aumentar el capital social a la suma de Ciento treinta mil pesos que será representado por ciento treinta mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de $ 1 valor nominal, con derecho a un voto cada una, forma de pago en efectivo al momento de su suscripción;
3º) Modificar el artículo cuarto del Estatuto de la sociedad.
Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar los títulos representativos de sus acciones hasta el 12 de agosto de 1999 en el domicilio social de Sarmiento 412, piso 4º de la Ciudad de Buenos Aires, días hábiles en el horario de 9 a 18 horas.

Presidente - Juan Filizzola
e. 20/7 Nº 18.600 v. 26/7/99

ELECTROLASER INGENIERIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 11 de agosto de 1999 a las 11 hs. en la sede de la entidad Gral. Hornos 872, Capital Federal. En caso de no reunirse el quórum necesario, se cita en segunda convocatoria para las 12 hs. de la misma fecha, en el mismo domicilio, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asistentes a la Asamblea, para suscribir el acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Documentación correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Remuneración del directorio.
Se recuerda a los tenedores de acciones, que para tener derecho a asistir a la Asamblea, será necesario que dichas acciones hayan sido depositadas en la Sociedad, dentro de los plazos que fijan las disposiciones legales vigentes, o presenten recibo de custodia a su nombre. Buenos Aires, 15 de julio de 1999. El Directorio.

Presidente - Mauricio Orfini
e. 22/7 Nº 18.918 v. 28/7/99

EMEXAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de EMEXAL S.A. a la Asamblea Extraordinaria para el 10 de agosto de 1999 a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Esmeralda 320 6º "B" de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reformar de estatuto. Necesidad de Sindicatura. Designación. Remuneración.
3º) Aclaración de la votación efectuada en la Asamblea Extraordinaria 12.
4º) Redistribución de cargos del directorio. Renuncias. Nombramientos.
5º) Aumento de capital hasta la suma de $ 14.000.000,30. Derecho de preferencia. Modificación de tenencias accionarias. Instrumentaciones.

El Presidente
e. 21/7 Nº 23.794 v. 27/7/99

ERREPAR-SAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de ERREPAR SAI S.A., en la sede legal de la Avenida San Juan 775 Capital Federal para el día 11 de agosto de 1999 a las 12,30 horas en primera convocatoria y a las 13,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del cambio de denominación social.

Autorizada - Marina Griglione
e. 21/7 Nº 18.768 v. 27/7/99

ERREPAR-SAI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas de ERREPAR SAI S.A., en la sede legal de la Avenida San Juan 775 Capital Federal para el día 11 de agosto de 1999 a las 10,30 horas en primera convocatoria y a las 11,30 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la presente convocatoria fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 Ley 19.550 y modificatorias al 31-10-96, 31-10-97, 31-10-98.
4º) Consideración de los resultados de los ejercicios.
5º) Elección de nuevo órgano directivo.

Autorizada - Marina Griglione
e. 21/7 Nº 18.766 v. 27/7/99

ESPACIO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de ESPACIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de agosto de 1999 en la Sede Social sita en la calle Piedras 153, 3º Piso, Of. "F", Capital Federal a las 15.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de Honorarios al Directorio.
3º) Decisión en caso de rechazo del Recurso de Amparo presentado.
4º) Contratos de Locación celebrados en forma irregular.
5º) Consideración sobre indemnización para el personal en caso de decidirse la terminación de las actividades de ESPACIO S.A.

Presidente - Juan Carlos Caride
e. 22/7 Nº 5825 v. 28/7/99

"F"

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F. a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1999 a las 17,30 hs. en la calle 25 de Mayo 577 Piso 7 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los que se convoca la Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de febrero de 1998.
3º) Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º) Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550.
7º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea. El Directorio.

Presidente - Rodolfo Costantini
e. 21/7 Nº 23.913 v. 27/7/99

"G"

GOMERIAS ALBERDI S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro Nro. 29089/69. Número correlativo: 455.099. Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 9 de agosto de 1999, a las 19.30 hs., en Avda. Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentos del Art.. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Remuneración de Directores y Síndicos.
4º) Modificación del Estatuto: Art. 4, aumento del capital social autorizado. Art. 6º Emisión del capital social y canje de acciones. Art. 7º número de directores titulares. Art. 9, sindicatura.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Elección de Síndicos titular y suplente. El Directorio.

Presidente - Sebastián Straguzzi

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 6 de agosto de 1999. Dicha comunicación deberán hacerla personalmente por carta en la sede social de la sociedad Uruguay 680 - 1er. Piso - "A" Capital Federal, de 13 a 17 hs. GOMERIAS ALBERDI SACI, inscripta en el R.P.C. bajo el número 521 al Folio 89 del Libro 68 Tomo A de Estatuto Sociales del 27/02/1969.

Presidente - Sebastián Straguzzi
e. 23/7 Nº 19.082 v. 29/7/99

"H"

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de agosto de 1999 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación según artículo 234 inc. 1º de las Leyes 19.550 y 22.903, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
2º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
3º) Consideración asignación Directores y Síndicos conforme con las leyes 19.550 y 22.903 y estatutos, por el ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1998.
4º) Asignación del resultado del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1998.
5º) Designación de los miembros del Directorio y/o su remoción según corresponda.
6º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º) Motivos de la convocatoria a Asamblea fuera de término.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 21/7 Nº 18.440 v. 27/7/99

HOSPITAL PRIVADO MODELO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 17 de agosto de 1999 a las 15 y 30 horas, en la calle Tucumán 540 Piso 17 Of. B de Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación del Revalúo Técnico de Bienes de Uso de la Sociedad.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Alberto Jorge Fontenla Miro
e. 21/7 Nº 18.598 v. 27/7/99

"I"

INSTITUTO CIENTIFICO PAUL HNOS. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 9 de agosto de 1999 a las 18 horas y 19 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social de Armenia 2339, 3º G, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º) Reforma de los artículos 1º, 3º, 5º, 8º y 10º de los Estatutos Sociales.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia para que se los inscriba en el libro respectivo. El plazo para ello vencerá el día 3 de agosto de 1999 a las 17 horas.

Presidente - Carlos Enrique Hubscher
e. 21/7 Nº 18.781 v. 27/7/99

"J"

JARAM S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 18/8/99 a las 18 horas y en segunda convocatoria para el día 18/8/99 a las 19 horas en la Sede Social sita en San Blas 1935 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Balance General, Estado de Resultados Distribución de ganancias.
3º) Designación y remoción de Directores.
4º) Responsabilidad de los Directores. El Directorio.
Buenos Aires, 19 julio 1999.

Presidente - Germán Quantin
e. 23/7 Nº 18.989 v. 29/7/99

JUAN CINCOTTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de JUAN CINCOTTA S.A. a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día 11 de agosto de 1999 a las 15:00 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del revalúa técnico de la Sociedad al 30-06-99 y su inclusión en el Balance General cerrado a la misma fecha. El Directorio.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.

NOTA: Para cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán cursar comunicación a Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1615, 2º piso, oficina 22, de la ciudad de Buenos Aires, donde además tendrán a su disposición la documentación relativa al revalúo técnico.

Presidente - Eugenio C. N. Pantanelli
e. 20/7 Nº 18.652 v. 26/7/99

"K"

KEY CLUB S.A.C.

CONVOCATORIAS SIMULTANEAS

I.G.J. Nº 20.000. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de agosto, a las 20 hs., a celebrarse en primera convocatoria, y si no existiera quórum suficiente en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social John F. Kennedy 2970, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Venta del inmueble J. F. Kennedy 2970 de esta Capital. Modalidades. El Directorio
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Presidente - Luis Maronese

NOTA: Se recuerda a los Señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación fehaciente conforme con lo dispuesto por el art. 238 de Ley de Sociedades para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, hasta el día 3 de agosto de 1999, a las 20 hs.
e. 20/7 Nº 18.677 v. 26/7/99

"L"

LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inscripción en IGJ: 10.225. Convócase a los Sres. Accionistas de LA ESTRELLA DE GALICIA S.C.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de agosto de 1999 a las 10 hs. en su sede social de la calle Dr. Nicolás Repetto 924 de esta Capital Federal, en primera y segunda convocatoria simultáneamente, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el acta de Asamblea.
2º) Consideración del Balance General, Memoria, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Informe del Síndico e Inventario por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Distribución de Utilidades.
Presidente - Manuel Toja
e. 22/7 Nº 18.950 v. 28/7/99

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de agosto de 1999 a las 9.00 hs. en el domicilio de la calle José Pedro Varela 3235, 1er. Piso, Capital Federal, dejando constancia que la segunda convocatoria tendrá lugar el mismo día, una hora después, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
3º) Lectura y consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1ero. de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Elección de tres Directores titulares.
6º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán cumplimentar lo establecido en el artículo 238 de la ley 19.550 y sus modificaciones posteriores.
Buenos Aires, julio de 1999. El Directorio.
Director Gerente - Daniel Chams
e. 21/7 Nº 23.897 v. 27/7/99

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO S.A.C.I.F.I., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 13 de agosto de 1999 a las 15 horas, en la sede social cita en Suipacha 268, piso 12 de esta ciudad, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la consideración tardía de los estados contables.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley Nº 19.550 correspondiente al ejercicio económico irregular Nº 47, finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Consideración de la gestión del directorio.
6º) Consideración de la gestión del síndico.
7º) Aprobación de la gestión de la señora Martha Marina Giacosa por el ejercicio finalizado al 30 de abril de 1998.
8º) Remuneración de los miembros del directorio y del síndico.
9º) Designación de los miembros del Directorio.
10º) Designación de síndicos.
Directora - Mariana Vázquez
e. 22/7 Nº 18.907 v. 28/7/99

MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en Primera y Segunda Convocatoria, conforme disposiciones legales y estatutarias, a celebrarse el día 9 de agosto de 1999 a las 15.00 horas en Primera Convocatoria y a las 16.30 horas en Segunda Convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum estatutario en la calle Uruguay 864, Pº 4º Of. "405", Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la decisión del Directorio de presentar a la Empresa MATAFUEGOS DRAGO S.A.C.I.F. en Concurso Preventivo.
2º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Accionistas deben depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales emitidas por la Caja de Valores S.A., en la Sede Social de la Sociedad, calle Uruguay 864 Pº 4º Of. 405, Capital Federal de 14 a 18 horas hasta el día 3 de agosto de 1999.
Presidente - Enrique Alberto Alvarez Drago
e. 22/7 Nº 18.898 v. 28/7/99

MEC-CAL S.A.

CONVOCATORIA

Reg. IGJ 114069. Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 10 de agosto de 1999 15,00 hs. en Mariano Acosta 1343 Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de síndico titular y suplente.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Anexos, Notas e informe del síndico ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración de la gestión de directores y síndico.
4º) Consideración de los honorarios de directorio y sindicatura, en exceso del límite previsto por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Tratamiento de los resultados acumulados.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Carlos A. Barbera
e. 23/7 Nº 18.973 v. 29/7/99

MONTHLERY S.A.

CONVOCATORIA

Nº Reg. I.G.J.: 243.581. Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 11 de agosto de 1999, en Marcelo T. de Alvear 1175, Cap. Fed. a las 11 horas, en primera convocatoria y a las 11.30 en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General al 31/03/1999, con todos sus anexos complementarios, Memoria con Proyecto de Distribución de Utilidades, y Dictamen del Sr. Auditor (art. 234 inc. 1º Ley 19.550). Aprobación de la gestión del Directorio correspondiente al mismo período.
2º) Desarrollo de las funciones prescriptas por el art. 284 — último párrafo — Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903.
3º) Tratamiento sobre la fijación de honorarios al Directorio, conforme al art. 261 —último párrafo— Ley 19.550.
4º) Autorización a los directores para efectuar retiros a cuenta de honorarios en el presente ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Juan Carlos Roel
e. 21/7 Nº 18.761 v. 27/7/99

MORIMAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 9 de agosto de 1999, en primera convocatoria a las 15.00 hs. y en segunda a las 16.00 hs., en las oficinas de la calle Arenales 1166, piso 2do. "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la presidencia de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 de la L.S.C. al 30-06-99.
3º) Elección de nuevo directorio por renuncia.
4º) Aumento de capital conforme al Art. 188 de la L.S.C.

NOTA: A los fines del cumplimiento del Art. 238 de la L.S.C., los accionistas deberán dirigirse al domicilio arriba indicado (horario de atención al público de 15 a 18 hs.).
Presidente - Juan Carlos Vilanova
e. 22/7 Nº 18.861 v. 28/7/99

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1999 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 en segunda convocatoria a realizarse en Avda. de Mayo 749, piso 5, of. 31 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Consideración del Balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de las gestiones del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
4º) Determinación del número de directores y su designación.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Temas varios.
Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 21/7 Nº 5800 v. 27/7/99

ORANDI Y MASSERA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 17 de agosto de 1999, a las 15 horas y 16 horas respectivamente, en la sede social de Avda. Rivadavia 1157, Piso 8º, Dptos. "A" y "B", de Capital Federal, a fin de considera el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de Asamblea.
2º) Causas que motivaron la celebración de esta asamblea fuera del término legal establecido para el tratamiento de los estados contables cerrados al 30/11/97 y 30/11/98.
3º) Ratificación de la designación por el directorio del contador certificante para dictaminar sobre el ejercicio cerrado al 30/11/98.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario Balance General, Notas y Anexos, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Informe del Auditor correspondientes a los ejercicios cerrados al 30/11/97 y 30/11/98.
5º) Consideración y destino de los resultados de los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.
6º) Consideración de la remuneración del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30/11/97, por $ 82.608,95, en exceso de $ 29.571,50 sobre el limite del (5%) cinco por ciento de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, ante la propuesta de no distribución de dividendos.
7º) Consideración de las remuneraciones a los directores por $ 78.973,33 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30/11/98 el cual arrojó quebranto.
8º) Consideración de los honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.
9º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
10º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
11º) Ratificación de lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1997, respecto de la Reforma Integral de los Estatutos Sociales.
12º) Rescisión del compromiso previo de fusión por incorporación de Destilería San Juan S.A. y Aceitera San Juan S.A., que fuera aprobado por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de junio de 1997.
13º) Designación del contador certificante y suplente para el ejercicio económico iniciado el 1/12/98 y determinación de la remuneración correspondiente.
14º) Remuneración del contador certificante de los ejercicios cerrados el 30/11/97 y 30/11/98.
Presidente - Lorenzo Felipe Corominas

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., en Avda. Rivadavia 1157, Piso 8º, dptos. "A" y "B", Capital Federal, de 10 a 15 horas, hasta el 11 de agosto de 1999. Se hace saber que los puntos diez (10) y once (11) del orden del día, son materias de competencia de la asamblea extraordinaria.
e. 23/7 Nº 18.996 v. 29/7/99

"P"

PANIFICACION ESMERALDA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 25/8/99 a las 17 hs. en Av. de Mayo 1365 1º piso Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/3/99.
3º) Remuneración al Directorio aún en exceso a lo determinado en el art. 261 de la ley 19.550.
4º) Elección de síndico titular y suplente por un año. El Directorio.
Presidente - Armando Juan Fassi
e. 23/7 Nº 19.085 v. 29/7/99

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día

11 de agosto de 1999 a las 18,00 hs. y en Segunda Convocatoria a las 19,00 hs. en Esmeralda 740, piso 16, oficinas 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria, Balance General y demás Estados Contables exigidos por la legislación vigente, correspondiente al Ejercicio Económico Nº 6 cerrado el 31 de agosto de 1998.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.940 v. 27/7/99

PASEO DEL PUERTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Primera Convocatoria para el día 11 de agosto de 1999 a las 16 hs. y en Segunda Convocatoria a las 17 hs. en Esmeralda 740, piso 16, oficina 1601/1602, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificación de la decisión adoptada por el Directorio con fecha 12 de julio de 1999 de presentar a la empresa en Concurso Preventivo, autorizándola a continuar su trámite hasta su finalización con todas las facultades de ley.
Presidente - Sergio Fryd
e. 21/7 Nº 23.937 v. 27/7/99

PATAGONIA Sociedad Anónima, Lanera, Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la firma PATAGONIA SOCIEDAD ANONIMA, LANERA INDUSTRIAL, COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" (inscripta en la I.G.J. el 6/10/48 bajo número 654 y su reforma el 12/1/54, bajo el número 14) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 19 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón "Obelisco" del Hotel Bristol calle Cerrito 286 de Buenos Aires a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta.
2º) Anulación de Actas.
3º) Aprobación de balances y gestiones realizadas hasta la fecha.
4º) Aumento de capital social, emisión y canje de acciones.
5º) Prescindencia de la Sindicatura.
6º) Elección de Director Suplente.
7º) Adecuación de Estatuto Social.
8º) Fijación del número de Directores y su elección.
Presidente - Mario Oscar Macagno
e. 23/7 Nº 19.039 v. 29/7/99

PLEINÉ S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de agosto de 1999, a las 18 horas en la calle Lavalle 538, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
2º) Consideración de la gestión de Directores y Síndicos.
3º) Elección de Directores y Síndicos.
4º) Distribuidores de utilidades.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio
Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Presidente - José A. Otero
e. 20/7 Nº 18.605 v. 26/7/99

PRODUMAC S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de PRODUMAC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de agosto de 1999 a las 16,30 hs., en la sede social de la calle Laprida 2083 3er. Piso Dpto. "I", Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por el Directorio de la Sociedad.
3º) Elección del nuevo Directorio hasta la finalización del mandato.
4º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1998.
5º) Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de los Resultados Acumulados.
6º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
7º) Tratamiento de la Asamblea fuera de los términos legales. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Presidente - José Lucio Abregu
e. 23/7 Nº 19.056 v. 29/7/99

"R"

RED ODONTOLOGICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de RED ODONTOLOGICA S.A. a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 6 de agosto de 1999 a las 9 horas y 10 horas respectivamente en el domicilio legal en la calle Paraguay 1462, piso 10, Dpto. "A" de Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea Ordinaria conjuntamente con el Sr. Presidente.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999 y de la gestión del Directorio y Síndico.
3º) Consideración del resultado y distribución de utilidades.
4º) Aprobación de los honorarios del Directorio en exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19.550.
5º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Presidente - Pedro Veyssiere

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme al art. 238 de la Ley 19.550 deberán comunicar su asistencia a los fines de su registración, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea en el horario de 9 a 18 horas.
e. 20/7 Nº 18.687 v. 26/7/99

RENAULT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. Nº 7613. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 12 de agosto de 1999, a las 10.00 horas, en la Av. Figueroa Alcorta 3301, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de un aumento de capital por un monto de hasta VN$ 132.000.000 mediante la emisión de 13.200.000.000 de nuevas acciones ordinarias escriturales de VN$ 0,01 y 1 voto cada una, a ser ofrecidas por suscripción pública en una o más veces, con o sin prima de emisión y goce de dividendo a partir del primer día del ejercicio anual en que comience efectivamente la suscripción. Determinación del destino de los fondos, delegación en el Directorio de la facultad de determinar las condiciones de la emisión, dentro de las pautas que determine la Asamblea y con las más amplias facultades a tenor de los Artículos 188 y 202 de la Ley de Sociedades Comerciales, para fijar la oportunidad, monto, precio y —en su caso, determinar el monto de la prima dentro de las pautas que establezca la Asamblea—, forma y condiciones de pago e integración de las acciones a suscribir, y demás condiciones de emisión de las citadas acciones así como también de realizar todos los actos necesarios y/o convenientes a fin de implementar las resoluciones adoptadas, incluyendo la facultad de subdelegar las antedichas facultades en uno o más de sus integrantes, en uno o más de los funcionarios de la Sociedad, o en las personas que el mismo expresamente autorice, de acuerdo con las normas vigentes y de solicitar la autorización de oferta pública y cotización de las nuevas acciones a las autoridades de contralor y en las bolsas y mercados del país y/o del exterior que la Asamblea resuelva.
3º) Consideración de la reducción del plazo para el ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer para la suscripción de las acciones cuya emisión haya sido aprobada al considerar el punto anterior, hasta el mínimo legal de diez días corridos conforme con lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias, o cualquier plazo menor que actualmente fuera autorizado por las normas aplicables, como también delegar en el Directorio la facultad de establecer un plazo mayor de diez días corridos en caso de que resulte necesario y/o conveniente a la colocación de la actual emisión. El Directorio.

NOTAS: La Asamblea no se realiza en la Sede social.
El punto 3º) será tratado por la Asamblea con carácter extraordinario.
Se recuerda a los Señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la Sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el Art. 238 de la Ley de sociedades y la Resolución Nº 290/97 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el día 6 de agosto de 1999, inclusive, en Fray Justo Santa María de Oro 1744, 2º Piso, Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.
Se sugiere a los Señores Accionistas inscriptos presentarse con una anticipación de 15 minutos a la hora fijada para el comienzo de la Asamblea, a efectos de su registración y de la acreditación de los respectivos poderes.
Presidente - Manuel Antelo
e. 22/7 Nº 18.888 v. 28/7/99

ROMAPIL Sociedad Anónima

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de agosto de 1999, en primera y segunda convocatoria a las 16.00 y 17.00 horas respectivamente en la sede social sita en Pueyrredón 2501, Local 79, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración documentación Art. 234 inc. 1º Ley de sociedades comerciales correspondientes al ejercicio cerrado el 31/01/99;
3º) Consideración de la gestión del Directorio;
4º) Fijación de honorarios del directorio por encima del límite del art. 261 de la Ley 19.550;
5º) Tratamiento de los resultados no asignados;
6º) Elección de directores titulares y suplentes.

NOTA: La comunicación de asistencia a la asamblea convocada por la presente deberá realizarse conforme lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
Presidente - Edgardo Víctor Restivo
e. 22/7 Nº 18.913 v. 28/7/99

"S"

SELGOM S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 9.8.99 a las 9 horas en Argerich 5756/60, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Elección de dos directores reemplazantes de los renunciantes Sres. Omar N. Cervelo y José L. Griolli. El Directorio.

NOTA: Para concurrir a la Asamblea debe tenerse presente lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550.
Presidente - Ana María Rossi
e. 20/7 Nº 18.613 v. 26/7/99

"T"

TRANSWAY S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 09 de agosto de 1999, a las 17 horas en Primera Convocatoria, y 18 horas en Segunda Convocatoria, en México 628, 8 B, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA PARA TRATAR EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las razones de la Convocatoria a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de toda la documentación detallada art. 234 inc. 1 Ley 19.550.
4º) Designación de autoridades.
5º) Varios.

ORDEN DEL DIA PARA TRATAR EN ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Situación actual de la empresa. Aporte de socios.
3º) Estado y destino de los bienes societarios.
4º) Modificación de estatutos.
5º) Varios.
Presidente - Adolfo M. Sutelman
e. 21/7 Nº 18.807 v. 27/7/99

TRIAL PASS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRIAL PASS S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 11 de agosto de 1999, a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social de Avenida Córdoba 1367, 5º piso, oficinas 20 y 21, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º), de la ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1996.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
Presidente - Carlos Alberto Maranesi
e. 21/7 Nº 18.710 v. 27/7/99

"V"

VILLA ROSARIO AGRICULTURA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en la calle Amberes 1010 Capital Federal, en 9 de agosto de 1999 a las 14 hs., a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del acto producido por el Sr. José Ricardo Rodríguez Varela, de emitir y cobrar el cheque Nro. 66119695, de la cuenta 5080-23851-3, violando el art. 224 L 19.550, que el director titular intimara su devolución.
2º) Declarar al Sr. José Ricardo Rodríguez Varela incurso en el art. 274 L 19.550.
3º) Remoción del cargo de presidente y director titular del Sr. José Ricardo Rodríguez Varela.
4º) Designar director titular reemplazante.
5º) Designar las autoridades para la firma del acta.
Se fija Segunda Convocatoria a las 15 hs., mismo día y lugar.
Director - Oscar José Coppa
e. 23/7 Nº 19.007 v. 29/7/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Río Inmobiliaria S. A. representada por Rubén Longueira, Martillero Público, Of. Av. Rivadavia Nº 6001, Cap. Avisa: Alejandro Gustavo Muiños, Nicolás López y Edelmiro Rodríguez, domic. Alejandro M. Cervantes Nº 1632, Cap., venden a Antonio Aldo Mazzeo y Gustavo Javier Mazzeo, domic. Murguiondo Nº 3855, Cap. Garaje Comercial sito en ALEJANDRO MARGARIÑOS CERVANTES Nº 1632, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley en nuestras Oficinas.

e. 21/7 Nº 18.719 v. 27/7/99

Anchorena 74 Enrique Daniel Andrae Mart. Púb. of. Dr. T. M. de Anchorena 74 Cap. avisa: Sra. Viviana Noemí Iob dom. Ruiz Huidobro 3640 Cap. Vende al Sr. Norberto Oscar Rancaño dom. Emilio Lamarca 1850 Cap., su negocio de garaje comercial con capacidad 57 cocheras sito en ANCHORENA 46 Cap. recl. n/ofi.

e. 22/7 Nº 24.022 v. 28/7/99

María Sikora, Corredora Pública, Matrícula Nº 463 Lº 76, Estudio: Juan B. Lasalle Nº 4141, 7º, B. Florida, Vicente López, avisa que: Osvaldo Luis Martínez, domicilio: Bouchard Nº 1283, La Lucila, Prov. Bs. As., vende su negocio de "Casa de Comidas y Rotisería", expediente 61.476/1997, sito en AVDA. CABILDO 3607, Capital Federal, a Patricia Angélica Dawidowicz, domicilio Ladines 3411, de Capital Federal. Oposiciones de ley en mi estudio.

e. 22/7 Nº 19.000 v. 28/7/99

Se avisa que Teresa Carullo con domicilio en Lascano 2935 de Cap. Fed. DNI 5.893.422, vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de Agencia de Remises "Remises Jonte" sito en AV. JONTE 3260 de Cap. Fed. a Inés Adriana García, DNI 12.666.934, domiciliada en Núñez 3649 de Cap. Fed. involucrando dicha transferencia, todos los muebles, útiles y la denominación comercial. Reclamos de Ley en Chile 924, 1º B, Dr. Panikian Pablo Sergio.

e. 20/7 Nº 23.679 v. 26/7/99

Avisa al comercio y en general que Armando Manzur Loberza, domicilio Av. Callao 782 - 2 Cap. Fed. vende a Rolando Miguel Mastricchio, domicilio Cuenca 4352-C, Cap. Fed., el comercio actividad Bar-Pub-Minutas en AV. GRAL. MOSCONI 3196, Cap. Fed, libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en San Martín 5008, V. Ballester, Pcia. Bs. As. Dra. Silvina Ciccone, TE. 4768-4496.

e. 20/7 Nº 18.694 v. 26/7/99

Se avisa: Oscar Daniel García (D.N.I. 11.888.486), con domicilio en Salta 1190 de Capital, avisa que transfiere a Juan Carlos García, con domicilio en Sarandí 1358, 5º piso, departamento B de Capital (D.N.I. 10.465.353), el 37,5% indiviso del negocio de "Elaboración de Pastas Alimenticias Frescas con Venta Directa al Público", sito en AVENIDA SAN JUAN 1871 de Capital Federal. Reclamos de ley en calle H. Yrigoyen 434, 4º piso D, 2º cuerpo de Capital Federal.

e. 20/7 Nº 18.667 v. 26/7/99

Salvador Roberto Malagrino, D.N.I. 8.400.224, con domicilio en Av. San Juan 1973 P.B. Cap. Fed., transfiere a José Luciano Moriyón, D.N.I. 8.447.946 con domicilio en Av. San Juan 1973 P.B., Cap. Fed., el fondo de comercio del local dedicado a Com. Min. de Calzados en gral., art. de cuero, talabartería, marroquinería, sito en AV. SAN JUAN 1973, P.B. Cap. Fed. Libre deuda y gravamen. Reclamos de ley en Av. San Juan 1973, P.B. Cap. Fed.

e. 22/7 Nº 18.862 v. 28/7/99

Estudio Baander, representada por el Dr. Carlos Enrique Vignoni, con oficinas en Sucre 2437, 3º "A", Cap., avisa al comercio en general que Magdalena Lagos con domicilio en Brasil 671, Beccar, Bs. As., vende a Lorena E. Tosar con domicilio en E. Ravignani 1585, Cap., el comercio de Lavadero de ropa sito en AZCUENAGA 1178, Cap., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 21/7 Nº 23.924 v. 27/7/99

Ricardo Héctor Paganini con domicilio en Av. Lope de Vega 1770 Capital Federal. Transfiere el fondo de comercio de Agencia de Remises ubicado en AV. LOPE DE VEGA 1770 a Diego Martín Lema con domicilio en Ferré 2132 Capital Federal. Reclamos de Ley en el mismo local.

e. 23/7 Nº 19.012 v. 29/7/99

"B"

E. Ezernichi, Escribana, Oficina Córdoba 1890 12º "A" Cap. Aclara Aviso 11818 (6/12-5-99). Compradores: Juan Domingo Sánchez e Ilda del Valle Salas, Güemes 4027. Cap. Negocio BILLINGHURST 1693/7 Cap. Reclamos de Ley en Oficina.

e. 22/7 Nº 18.886 v. 28/7/99

"C"

Rodríguez Amoedo S.A. representada por Jorge O. Rodríguez, corredor con oficinas en Rojas 1285, Capital. Avisa: Carhué 1730 SRL representada por su socia gerente Eloisa A. Cuesta, domiciliada en Chivilcoy 537, C.F. vende a Eduardo Vicente Grosso, domiciliado en Chivilcoy 537, CF el negocio de garage de alquiler sito en CARHUE 1730 CF. Domicilio partes mi oficina.

e. 20/7 Nº 18.636 v. 26/7/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Isaac Ratuschny, dom. Av. Callao 1578 1º A, Cap., vende a Roque Mario Segobia, dom. Cevallos 1621, Cap., su negocio de Hotel sin servicio de comidas, sito en CONSTITUCION 1767, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley nuestras oficinas término legal.

e. 21/7 Nº 18.824 v. 27/7/99

El señor Sergio Ariel Skornik con domicilio en la calle Av. San Martín 4133 de la localidad de Florida Pcia. de Buenos Aires, titular del Telecentro sito en CUENCA 2548 de Capital Federal, comunica que con la aprobación de la empresa transfiere el mismo a la Sra. Ana María De Luca con domicilio en la calle Tomás Lebretón 5842 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley y oposiciones en el mismo Telecentro.

e. 22/7 Nº 24.003 v. 28/7/99

"E"

Negocios Inmobiliarios Ram S.R.L. Representada en este acto por el martillero público don Daniel R. Landesman, con oficinas en la calle Ramón L. Falcón Nº 2780, de Capital Federal, avisa: Dora Quiroz, con domicilio en la calle Castro Barros Nº 537, de Capital Federal, vende su negocio del rubro Comercio Minorista de Productos Alimenticios Envasados, Bebidas en General Envasadas, Golosinas Envasadas (Kiosco) y todo lo comprendido en la ordenanza 33.266, sito en la calle ESMERALDA Nº 771, de Capital Federal, a Shou Yu Wang, con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3193, 7º "A", de Capital Federal, reclamo de ley mis oficinas.

e. 21/7 Nº 23.902 v. 27/7/99

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., rectifica edicto Nº 172.405 de fecha 16/11 al 20/11/98 siendo el Comprador Liu Lu Piao, dom. Mendoza 4824, Cap., del Hotel S. S. C. sito en ESTADOS UNIDOS 2084, Cap. Reclamos de Ley nuestras oficinas.

e. 21/7 Nº 18.825 v. 27/7/99

Comunicamos que Alfonso Simone, DNI: 6.345.230, domiciliado en Venialvo 3518, vende su parte del Fondo de Comercio del Garage Comercial ubicado en ESTADOS UNIDOS 3840 de la Capital Federal a Silvina S. Oronao, DNI: 25.600.256 y a Diego Marcelo Oronao, DNI: 23.602.533, ambos domiciliados en Colombres 969 Capital. Se fija domicilio de Ley para presentación de reclamos en Lavalle 1454 2 cuerpo Piso 1º Of. "66".

e. 23/7 Nº 24.103 v. 29/7/99

"F"

Rectificación: Edicto Nº 16.730 publicado del 29/6/99 al 5/7/99, donde dice "San Marino S.R.L." debe decir: "Residencia San Marino S.R.L." - Dr. Sandro G. García Suquía, CPACF Tº 45 Fº 336, correspondiente al fondo de comercio de residencia geriátrica Monterrey, sito en FELIPE VALLESE 820/2, Capital Federal, reclamos de Ley Ecuador Nº 559, P.B. "2", Capital Federal.

e. 20/7 Nº 23.736 v. 26/7/99

"H"

Antonio Julio Perrone, martillero público, con oficina en Uruguay 856 2º piso "6" Capital, avisa que por fallecimiento de Jesús Aira y según declaratoria de herederos y complementarios dictados por el Juez Nacional en lo Civil Ricardo Li Rosi, Juzgado 54, Secretario Javier Fernández el 11 de marzo de 1977, se ha hecho cargo de la Transferencia del fondo de comercio del hotel (SSC) ubicado en HIPOLITO YRIGOYEN 2537, piso 1º. Horacio Oscar Aira, su hijo, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 2537, piso 1º. Reclamos de ley en el domicilio comercial.

e. 23/7 Nº 19.091 v. 29/7/99

I. Sabaj mart. público Of. Tucumán 881, PB 3 Cap. anula edicto publicado 5/7 al 12/7/99 recibo 17.366, de hotel sito en HONDURAS 4076 Cap. Rec/Ley n/ofic.

e. 20/7 Nº 18.697 v. 26/7/99

Alfredo Isidoro Goldfarb, abogado, Tº 22 Fº 457 C.S.J.N., con domicilio en la Av. Corrientes 1250, piso 13 Of. "C" Cap. Fed., avisa que Figaro S.R.L. representada por su socio gerente, Leonardo Carlos Tarantino, vende, cede y transfiere a Pablo Hugo Vázquez con domicilio en la calle Bonpland 2251 Cap. Fed., el negocio de restaurante denominado Carletto sito en la calle HONDURAS 4794 de esta Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Domicilo del vendedor: Honduras 4794 Cap. Fed.

e. 22/7 Nº 18.944 v. 28/7/99

Anchorena 74 representada Mart. Púb. Enrique Daniel Andrae, of. Dr. T. M. de Anchorena 74, Cap. Avisa: Sr. Manuel Blanco García, dom. San José 1888, Cap. vende al Sr. Salvador Agustín Calarote dom. Culpina 3486, Cap., su negocio de Garage Comercial sito en HUMBERTO 1º 2631 Cap. recl. ley n/ofic.

e. 20/7 Nº 23.751 v. 26/7/99

"P"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Alberto Martín Castany y Juan Carlos Barberi, dom. Av. Directorio 125, 6º 19, Cap., venden a Manuel Rodríguez Suárez, dom. Senillosa 1248, 1º B, Cap., su garaje comercial c/trámite de habilitación Nº 04746/98, sito en PICHINCHA 541/45, Planta Baja y Planta Alta, Cap. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de Ley nuestras of. término legal.

e. 21/7 Nº 18.823 v. 27/7/99

"S"

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 Cap. Fed. avisa que Sarmet S.A., con domicilio en Maipú 464, 8º Piso, Cap. Fed., vende su negocio de Garage Comercial, sito en SARMIENTO 2977/79 Cap. Fed., libre de toda deuda y/o gravamen, a Domingo V. Costantino, quien compra para si y/o en comisión, con domicilio en Ribes 70, Haedo, Prov. de Bs. As. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 23/7 Nº 19.098 v. 29/7/99

"V"

Julio Alvarez y Cía., representada Mart. Púb. José María Quesada, of. Av. Belgrano 1852, Cap., avisa: Angel Bouso, dom. Sarandí 461, 6º "A", Cap., vende con retroactividad al 1/12/98 su Playa de estacionamiento (capacidad máxima hasta 24 cocheras incluidas 2 para ciclomotores), sito en VENEZUELA 1283/91, P. Baja, Cap., a Carlos Gabriel Tobio, dom. Venezuela 1283, Cap. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos Ley n/of. término legal.

e. 21/7 Nº 18.822 v. 27/7/99

Arturo R. Dopacio, Martillero Público Lo. 51 Fo. 61 Nº 13 con dom. en Santiago del Estero 643 2º Cap. Fed. avisa: Fernando Corral dom. en Virrey Cevallos 264 Cap. Fed. vende a Stella Mary Cabrera Servin dom. en Sarandí 385 Cap. Fed. el negocio de Hotel sin servicio de comida ubicado en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 264 Cap. Fed. libre de toda deuda. La adquirente toma a su cargo el personal existente al 31/5/99. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 23/7 Nº 24.132 v. 29/7/99

"Y"

La Escribana Alicia Martha Trezza, con domicilio en Uruguay 1292, 4º "D", Capital Federal, avisa que el señor Manuel Campaña, domiciliado en la Av. Juan Bautista Alberdi Nº 101, 4º "A", Cap. Fed. Vende, a doña María Isabel Vega Fontal, domiciliada en Bogado 3324, Castelar (B.A.), su Hotel sin servicio de comida, sito en YERBAL 2840/42, Capital Federal, libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.

e. 21/7 Nº 18.769 v. 27/7/99

Se hace saber por 3 días en cumplimiento del art. 484 inc. c), de la Ley 20.094, que Oscar García Lattuada, mediante escrit. 92 del 24/6/99, Reg. 111 de Avellaneda, al Fº 241, transfirió a Agüero, Luis Mario el 9,41% y a Agüero, Mario Daniel el 23,59%, quienes adquirieron el Buque Motor de Bandera Argentina denominado "Mar Chiquita", Matrícula 0437.

e. 23/7 Nº 18.993 v. 27/7/99

Julio César Etchart, Escribano Público, Titular del Registro Nº 983, Matrícula Nº 1943 de la Capital Federal, con domicilio en 25 de Mayo 252, piso 13º, Capital Federal, informa que Tecnipisos S.A., fijando domicilio a estos efectos en Eduardo Acevedo 61, piso 10º, Capital Federal, transferirá a favor de Cementos Avellaneda S.A., con domicilio en Defensa 113, piso 6º, Capital Federal, su fondo de comercio de elaboración y producción de hormigón que se desarrolla en inmuebles sitos en Capital Federal y Provincia de Buenos Aires, consiste en la transferencia de ciertos contratos, muebles y útiles, inmuebles, rodados, y el inventario, libre de cualquier deuda, reclamo, opción, prenda y/o gravamen. Reclamos de ley respecto de la presente transferencia de fondo de comercio en Escribanía Etchart, 25 de Mayo 252, piso 13º, Capital Federal y/o Estudio Mario Wainstein & Asociados, Pte. Perón 1558, 5º piso, Capital Federal.

e. 23/7 Nº 19.128 v. 29/7/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AKAPOL S.A.C.I.F.I.A. - TRIDAL S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

En cumplimiento del art. 83 inc. 3º LS se comunica que las asambleas extraordinarias unánimes del 19/7/99, aprobaron el compromiso previo de fusión de fecha 16/6/99. Sociedad absorbente: AKAPOL SACIFIA, inscripta en el RPC el 27/12/63 bajo el Nº 2416 Fo. 209 Lo. 58 To. A de Estatutos

Nacionales. Según balance del 15/6/99: antes de la fusión: Activo: $ 45.782.118; Pasivo: $ 15.752.615. Después de la fusión: Activo $ 45.794.878; Pasivo: $ 15.765.374. Sociedad absorbida: TRIDAL S.A., inscripta en el RPC el 3/2/97 bajo el Nº 1113 Lo 120 To. A de S.A. Se disuelve sin liquidarse. Según balance del 15/6/99: Activo: $ 5.217.752; Pasivo: $ 4.721.806. Sede social de las dos sociedades: San Martín 575 2º Cap. Fed.. Oposiciones y reclamos de ley en Av. Corrientes 327 3º piso Cap. Fed. Tel: 4312-7700.

Presidente - Claus Kühlcke

e. 23/7 Nº 5872 v. 27/7/99

"D"

DARRAGUEIRA PLAZA S.A.

Inscripta el 16/7/92 Nº 6357 Lº 111 Tº A de S.A. por Asamblea Extraordinaria del 18-3-99 redujo su cap. soc. con efecto al 28-2-99 de $ 200.000 a $ 12.000. Activo antes reducción: $ 246.615,36. Después: $ 58.615,36 Pasivo antes y después de reducción: cero. Oposiciones: Arenales 1961 P. 2 Cap.

Apoderado - Mariano Julián de los Santos

e. 23/7 Nº 19.052 v. 27/7/99

"F"

FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A.

— FUSION POR ABSORCION —

El presente aviso se publica por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa a los fines previstos en el Artículo 83 inc. 3º de la Ley 19.550, haciéndose saber lo siguiente:

Sociedad Absorbente: FREDDO S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3880, del Libro 4, Tomo -, de Sociedades por Acciones, con fecha 19/03/99;

Sociedades Absorbidas: (i) HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 6354, del Libro 96, tomo "A", de Sociedades Anónimas, con fecha 29/12/81; y (ii) ARTESANIAS HELADAS S.A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 15317, del Libro 3, tomo, de Sociedades por Acciones, con fecha, 15/12/98.

Fusión: FREDDO S.A. es la Sociedad Absorbente quedando por lo tanto subsistente y HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. son las Sociedades Absorbidas disolviéndose sin liquidarse de conformidad con lo previsto en el Compromiso Previo de Fusión, suscripto entre los representantes legales de las tres sociedades, con fecha 22 de junio de 1999, que fuera aprobado en las reuniones de Directorio de FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. con fecha 22 de junio de 1999 y ratificado por las Asambleas Generales Extraordinarias de FREDDO S.A., HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. con fecha 14 de julio de 1999.

La fusión, que tendrá efectos a partir del 1º de agosto de 1999, se efectuará en base a los Estados Contables Especiales de fecha 30 de marzo de 1999, conforme a los cuales las valuaciones según libros eran las siguientes:

(i) FREDDO S.A.: Activo: $ 83.651.413, Pasivo: $ 47.699.359, Patrimonio Neto: $ 35.952.054; (ii) HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A.: Activo: $ 15.749.399, Pasivo: $ 11.082.591, Patrimonio Neto: $ 4.666.808; y ARTESANIAS HELADAS S.A.: Activo: $ 49.000, Pasivo: $ 40.000, Patrimonio Neto: $ 9.000.

El activo y el pasivo de las Sociedades Absorbidas quedará a cargo de la Sociedad Absorbente a partir del 1º de agosto de 1999 operando, como consecuencia de ello, la disolución anticipada de las Sociedades Absorbidas.

La Sociedad Absorbente, FREDDO S.A., no aumentará su capital social por ser titular del 100% de las acciones en circulación de HELADERIAS FREDDO S.A.I.C.I. y A. y ARTESANIAS HELADAS S.A. Asimismo, la Sociedad Absorbente mantiene su actual denominación social, sede social, tipo y su actual domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires.

Reclamos de ley: Av. Córdoba 996, 5º piso, Capital Federal. Tel.: 4 325 - 2300 (Escribanía Bonnefón).

Representante - Jorge Luis Demaría

e. 22/7 Nº 18.935 v. 26/7/99

"O"

OMINT Sociedad Anónima de Servicios

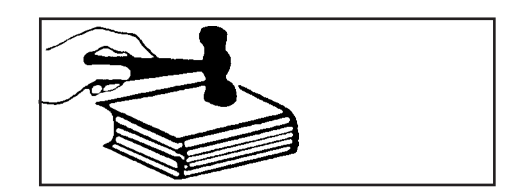
MEDICINA PRIVADA S.A.

S/FUSION POR ABSORCION

Incorporante: OMINT S.A. DE SERVICIOS, domicilio legal: Ayacucho 1781, Capital Federal, inscripta el 26 de junio de 1970 en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 2549, Folio 153, Libro 72, Libro A de Sociedades Anónimas, Absorbida: MEDICINA PRIVADA S.A., domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 386, Córdoba, Provincia de Córdoba, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones con fecha 10 de agosto de 1989 bajo el Nº 796, Folio 3119, Tomo 13 comunican que el día 29 de marzo de 1999 suscribieron un Compromiso Previo de Fusión por Absorción, aprobado por la Asamblea Extraordinaria de las Sociedades celebrada el día 31 de marzo de 1999, mediante el cual MEDICINA PRIVADA S.A. fue fusionada por absorción en OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS con la consecuente disolución sin liquidación de aquella sociedad. La fusión por absorción tiene efectos a partir del 1 de abril de 1999, fecha a partir de la cual la Sociedad OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS es continuadora jurídico-económica de MEDICINA PRIVADA S.A. La sociedad incorporante aumenta su capital de $ 1.000.000.- (pesos un millón) a $ 1.010.000.- (pesos un millón diez mil), o sea en $ 10.000.- (pesos diez mil) modificando el artículo cuarto de su Estatuto Social. La valuación del activo y pasivo de las Sociedades involucradas, al 31 de diciembre de 1998, asciende a: 1) OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS Activo: $ 33.619.168,24 y Pasivo $ 22.008.436,80; 2) MEDICINA PRIVADA S.A. al 31/12/98: Activo: $ 1.829.179,46 y Pasivo $ 1.182.340,96. 3) OMINT SOCIEDAD ANONIMA DE SERVICIOS (posterior a la fusión): Activo: $ 34.930.876,89 y Pasivo: $ 23.190.777,76. La sociedad absorbente no modifica su actual denominación, manteniendo su tipo, domicilio legal y su sede social. Oposiciones: Los reclamos de ley deberán realizarse en la sede social de OMINT S.A. DE SERVICIOS, sita en la calle Ayacucho 1781 de la Ciudad de Buenos Aires.

La Abogada

e. 23/7 Nº 19.049 v. 27/7/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo (con oficinas en Viamonte 1479, 10º "C", Cap. Fed., Tel. 4372-9616) designado por el señor Julio López Martínez, en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el jueves 12 de agosto de 1999 a las 10,15 horas en la Corp. de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble sito en calle Pola 2401/03/05 esquina Monte 5604/10 —entrada exclusiva y directa Nº 2405— Unidad Funcional 1 de la Planta Baja de Capital Federal (Mat. 1-5488/1, Nom. Cat.: Circ. 1, Secc. 62, Manz. 27, Parc. 1). Superficie total 136,84 m2, Porc. 25,51% "ad-corpus". Consta de living comedor, hall de distribución, un dormitorio, baño completo y cocina; en el exterior patio y jardín, otro dormitorio y lavadero, sobre el frente garage con un baño. Ocupado por el señor Alfredo Miguel Coppola con su esposa y una hija, en calidad de propietario conforme informó. Adeuda: GCBA al 18/6/99 $ 734,11. Ag. Arg. al 18/6/99 $ 73,32. OSN al 18/6/99 partida sin deuda. Condiciones de Venta: al contado y mejor postor. Base $ 46.692. Seña 30%. Comisión 1,5% a cargo de cada parte, en efectivo. Saldo de precio dentro de los 8 días hábiles subsiguientes a la fecha de subasta al autorizado de la parte acreedora Dr. Luciano Sáenz Valiente en calle 25 de Mayo 611, Piso 5º, Cap. Fed., de 14 a 18 horas (Tel. 4311-0406, Estudio Luchia Puig, Sáenz Valiente) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Procesal. En dicha oportunidad se le transitirá directamnte la tenencia al comprador (art. 63 ley 24.441). Exhibición: días 6 y 9 de agosto de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial tramitó en autos "LOPEZ MARTINEZ, JULIO c/COPPOLA, ALFREDO MIGUEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria". Juz. Nac. en lo Civil Nº 32.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Lorenzo Ezcurra Bustillo, martillero.

e. 23/7 Nº 19.109 v. 27/7/99

El Martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANBOSTON (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 27/7/99 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos A. Lezcano	Fiat, 4 ptas Duna SX 1.6 AA/98	BWZ 680	4.349
Malvina A. Capdevila	Renault, pick up, Trafic/93	WJF 405	7.144
Juan M. Chebaia	Chevrolet, 5 ptas, Corsa GL/96	BEX 067	16.648
Usbaldo Lagraña	Renault, furgón, Trafic/94	RGX 292	12.000
Silvio O. Moreno	Fiat, 4 ptas Tempra/94	SMW 453	5.038
José B. Rufatto	Fiat, 2 ptas Vivace/95	ABW 769	3.966
Adrián S. Espíndola	Renault, 5 ptas Clio RL 1.9D/96	AYW 391	9.142
Silvia M. Papasso	Renault, 4 ptas, R-19 RLD/97	BFP 308	14.915

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de julio de 1999.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 22/7 Nº 19.107 v. 26/7/99

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 3 días, que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 2 de agosto de 1999, a las 8,30 horas en Lima Nº 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Carabajal, Delfín Mariano, un automotor dominio AYW 534, marca Volkswagen, modelo GOL GLI, año 1996; 2) Lombard, Emilio Armando, un automotor dominio BQW 411, marca Fiat, modelo Uno S 5p Confort, año 1997; 3) De Marco, Angela, un automotor dominio BXV 750, marca Fiat, modelo Uno S 1.4 3p, año 1998; 4) Bender, Héctor Samuel, un automotor dominio BGO 849, marca Fiat, modelo Tipo 1.6 MPI, año 1997; 5) Mesuraca, Eduardo María, un automotor dominio CII 380, marca Renault, modelo 9 RL, año 1997; 6) Lifsichtz, Eduardo Oscar, un automotor dominio BZN 894, marca Renault, modelo 19 Re Diesel, año 1998; 7) Rodríguez Quesado, Adrián Miguel, un automotor dominio BWW 752, marca Renault, modelo Trafic Largo Diesel, año 1998. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638 de Capital Federal, todos los días de 9 a 17 horas. Las condiciones de venta son: Al contado, Sin Base y al mejor postor, Seña 30%, Comisión 10% más IVA, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 20 de julio de 1999.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 23/7 Nº 19.126 v. 27/7/99

El Martillero W. Fabián Narváez, hace saber por tres (3) días, que por cuenta y orden de VW CIA. FINANCIERA S.A. (Acreedor prendario, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 585 del Código de Comercio, rematará el día 31 de julio de 1999 a partir de las 10:30 hs. en el local de la calle México Nº 3233 de Capital Federal, donde se exhiben los días 26, 27, 28, 29 y 30 de julio de 1999 en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 hs., los automotores que a continuación se detallan:

DEUDOR	UNIDAD	AÑO	DOMINIO
Novljan, Ruth Elizabeth.	VW Polo Classic 1,6 N	1998	BUE 404
Escalante, María del Rosario	VW Gol GLD	1996	AWS 724
Yorio, Sandra Elizabeth	VW Gol GLi	1997	BNS 671
Rubio, Fernando E. y Otro	VW Polo Classic SD	1998	CCZ 246
Robaldo, Pedro Máximo	VW Polo Classic 1,8 Mi	1998	CHL
Rodríguez, Mónica Mabel	VW Gol GLD 1,6	1997	BUI 309
Pérez, Gustavo Alberto	VW Gol GLD	1997	BMC 997
Mignano, Juan Carlos	VW Gol GLD 1,6	1998	BVD 325
Pérez, Gustavo Alberto	VW Transporter furgón	1997	BOH 843
Martínez, Hugo Roberto	VW Transporter Furgón	1997	BVD 291
Salinas, Sergio Abel	VW Gol Plus 1,6 Diesel	1998	CDP 748
Zamora, Eduardo Fabián	VW Gol GLD	1996	BBZ 389
Vázquez, Gustavo Jorge	VW Saveiro Diesel	1997	BRF 730
García, Nélida Hilda	VW Saveiro CL 1,6 Diesel	1998	BUX 019
Bergero, Sergio G. y Otra	VW Senda Diesel	1995	AFA 204

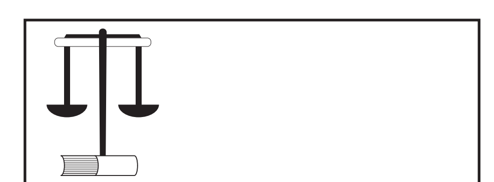
Condiciones para todas las unidades: Sin Base, Seña 30%. Comisión 10% más IVA, todo en efectivo en el acto de la Subasta. Es condición de quien resulte comprador constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal y abone el saldo de precio dentro de las 48 hs. posteriores al remate en la cuenta corriente en pesos del Bank Boston Suc. Martínez Nº 028, cuenta Nº 7400/01, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin notificación alguna, con pérdida de todo lo abonado. Informes Te. 4743-2090. Estando los bienes en exhibición no se aceptará reclamo alguno sobre su estado. Las deudas, gastos de transferencia, y levantamiento de medidas precautorias (en caso de existir) son a cargo del comprador.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Fabián Narváez, martillero.

e. 23/7 Nº 19.116 v. 27/7/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL SAN ISIDRO

Fiscalía Federal de San Isidro, Secretaría Unica, sita en la calle Belgrano 344 de San Isidro, Pcia. de Bs. As. cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la publicación del presente a DAMIAN IGNACIO PALACIOS, indocumentado, hijo de Julio Alberto y Mercedes Ana Cantor, nacido el 29 de abril de 1979; y a MAURO GERMAN SZYPTMAN, indocumentado, hijo de Casimiro José y Olga Beatriz Cousillas, nacido el 20 de mayo de 1977; con el objeto de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación en la causa nº 401 caratulada: "SZPYTMAN, MAURO GERMAN y Otro por Pta. Inf. a la Ley 23.737". /// Isidro, 22 de junio de 1999… "Publíquese edictos por el término de ley a fin de que el imputado en autos comparezca a esta Fiscalía con el objeto de cumplimentar lo dispuesto a fs. 31, emplazándolo por cinco días a partir de dicha publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin líbrese oficio al Director Boletín Oficial. Fdo.: Rita Ester Molina. Procurador Fiscal Federal. Ante mí: Zulma E. Scófano, Secretaria Federal.

e. 22/7 Nº 285.399 v. 28/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUANA RUGGIRELLO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/7 Nº 23.920 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ITALIA CAGLIOTI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 1º de julio de 1999.
Claudio Ramos Feijóo, juez.

e. 22/7 Nº 23.930 v. 26/7/99

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica de la Dra. María del Carmen Kelly cita por el término de sesenta días a BLANCA HAYDEE ALTMANN LEVY, a fin de que comparezca en autos caratulados "ALTMANN LEVY, BLANCA HAYDEE s/Ausencia por desaparición forzada", a estar a derecho (art. 5 de la ley 24.321). Publíquense edictos por tres (3) días sucesivos en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.311 v. 26/7/99

Nº 75

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, a cargo de la Dra. Noemí Binda, Secretaría Unica, sito en la calle Alsina 1418 P. 3º, de Capital Federal, cita por seis días a CLARO CESAR CORREA para que tome intervención en los autos caratulados COLIK LEON c/CORREA CLARO CESAR s/Ejecución prendaria, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 23/7 Nº 18.979 v. 26/7/99

Nº 108

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 108 de la Capital Federal, Secretaría Nº 56 en expediente, cita y emplaza a ROBERTO MARIO LOYOLA y DOMINGA ANTONIA MAISANO en los autos "LOYOLA, ROBERTO MARIO y MAISANO, DOMINGA ANTONIA s/Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nro. 70.024/98), a fin de que en el plazo de sesenta días comparezcan en autos a estar a derecho. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial. Se deja constancia que dicha publicación es gratuita (art. 5 de la ley 24.321).
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 22/7 Nº 285.359 v. 26/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35 de la Dra. María Carmen De Cucco Alconada, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, en autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/ABDALA, JOSE A. y Otra s/Ejecutivo", cita a los Sres. ELBA TERESA LARROSA y JOSE ALFREDO ABDALA a fin de que dentro de los cinco días de la publicación del presente se presenten a estar a derecho y reconocer la firma que se les atribuye, bajo apercibimiento de nombrarles defensor oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de abril de 1999.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.

e. 23/7 Nº 24.118 v. 26/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40 de Capital Federal, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, sito en Talcahuano 550 P. 7, Capital Federal, comunica por 15 días que en los autos caratulados "LOVOB Y CIA S.A. s/Cancelación Cambiaria" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 1º de diciembre de 1998. Toda vez que con las constancias de autos y la fianza ofrecida precedentemente se encuentran cumplidos los extremos del art. 89 y concordantes del Decreto Ley 5965/63. Resuelvo: Cancelar con los alcances previstos en el art. 93 del citado decretó el pagaré que motiva la presente cuyo librador fuera Aseprofar S.R.L. y cuyo vencimiento opera el 16 de abril de 1998 siendo beneficiario del mismo LOVOB Y CIA. S.A. por la suma de $ 1.870,35. Publíquese el presente durante 15 días en el Boletín Oficial… Raúl A. Taillade, Juez".
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1998.
Luis A. Palomino, secretario.

e. 19/7 Nº 23.488 v. 6/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nro. 62, del Dr. Jorge Sacco, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a JUAN RAMON RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 10.143, seguida por infracción a los artículos 89, 149 bis y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge Sacco, secretario.

e. 20/7 Nº 284.961 v. 26/7/99

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Criminal Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4, sito en Juncal Nº 941 Piso 1º de esta Ciudad, cita y emplaza por este medio y en el término de cinco (5) días a contar desde la fecha de su última publicación a HORACIO ERNESTO GIMENEZ (D.N.I. Nº 7.794.692) a estar a derecho en la causa Nº 32.223 que se le sigue por el delito de "Lesiones Culposas" —art. 94 del Código Penal—, en trámite por ante la Secretaría Nº 67 de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe prestar declaración indagatoria —tenor del art. 294 del C.P.P.N.— bajo apercibimiento de declararlos rebelde y ordenarse sus inmediata captura a la Policía Federal Argentina, en caso de incomparecencia. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 23/7 Nº 285.545 v. 29/7/99

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional Nro. 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a VICTORIA PASTORA GUEVARA, JULIO ENRIQUE CEBENIAS y a JULIO LUIS DIAZ CASTRO a estar a derecho en la causa Nro. 33.268 que se le sigue por el delito de usurpación —art. 181 del Código Penal—, por ante la Secretaría Nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenarse sus capturas a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.370 v. 28/7/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.143 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL ADRIAN CRICRI a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.385 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MAXIMO LEONEL SILVEIRA SOTO a estar a derecho en la causa Nº 15.927 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.367 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a JAIME LEONEL PORTELLS a estar a derecho en la causa Nº 12.170 que se le sigue por el delito previsto en el art. 89 del C.P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 6 de julio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.365 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HAYDEE FLORES SANTIAGO y a VICTOR RAMON CORTES a estar a derecho en la causa Nº 17.641 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 del C. Penal a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.

e. 22/7 Nº 285.360 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a SAMUEL CASIANO CHUQUIZ a estar a derecho en la causa Nº 12.929 que se le sigue por el delito previsto en el art. 181 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.354 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.663 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a LUISA ISABEL CORDOBA a estar a derecho a fin de recibírsele declaración indagatoria en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1999.
Edmundo Rabbione, secretario ad hoc.

e. 22/7 Nº 285.356 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 16.873 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CARMEN VIRGINIA VELAZQUEZ a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito del art. 181 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.352 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a CLAUDIO DANIEL VARELA a estar a derecho en la causa Nº 12.743 que se le sigue por infracción a los arts. 89, 183 y 239 del Código Penal, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.387 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la ultima publicación del presente, a ALEJANDRO ALBERTO MOLINA a estar a derecho en la causa Nº 16.909 que se le sigue por el delito previsto en el art. 1º de la Ley 13.944 a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.363 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, en causa Nro. 17.834 cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OSCAR FELIPE FLORIO y a LUIS ALBERTO SILVA MORALES a estar a derecho a fin de recibírseles declaración indagatoria en la causa que se les sigue por los delitos de los arts. 149 bis y 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 22/7 Nº 285.380 v. 28/7/99

Nº 10

Juzgado en lo Correccional nro. 10, Secretaría 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MARCOS ANTONIO ALVAREZ BARROSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa nº 31.529/I, que se le sigue por el delito de hurto y daño —arts. 162 del C. P.— bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge Fernández, secretario.

e. 20/7 Nº 284.988 v. 26/7/99

Nº 14

"Buenos Aires, 31 de mayo de 1999. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I. - Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 18.169 del registro de la Secretaría Nro. 82, instruida en

orden al delito hurto (art. 162 del C.P.) a MARCELO FLORES, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336 inc. 4º del C.P.P.N.). II. - Notifíquese. ... Fdo: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciando Ríos, Secretario. "Buenos Aires, 24 de junio de 1999 ...notifíquese a MARCELO FLORES lo resuelto por este Tribunal a fs. 33/34 vta. mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Walter José Candela, Secretario".

Buenos Aires, junio 25 de 1999.

e. 21/7 Nº 285.128 v. 27/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

"Emplácese a VICENTE CLAROS RODRIGUEZ que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Marcelo L. Colombo, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia".

Secretaría Nº 8, 7 de julio de 1999.

Marcelo L. Colombo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.069 v. 27/7/99

"///nos Aires, 13 de julio de 1999. Emplácese a CLAUDIO DANIEL LEAL (D.N.I. 18.314.086), a que comparezca ante el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nº 8, dentro de los tres días de notificado a efectos de que se notifique de la resolución recaída en autos, obrante a fs. 98/9 y hacerle saber las disposiciones contenidas en el art. 18 de la ley 23.737 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Marcelo Colombo, secretario".

e. 21/7 Nº 285.070 v. 27/7/99

Nº 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 12 del Dr. Sergio Echegaray, notifica por el presente a LEOPOLDO SILVEYRA, de la siguiente resolución; "...notifíqueselo por edictos, a LEOPOLDO SILVEYRA, D.N.I. nro. 13.264.324, que deberá presentarse ante este Tribunal en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada (art. 150 del C.P.P.). Fdo. Rodolfo Canicoba Corral. Juez Federal ante mí; Sergio Echegaray. Secretario Federal.

Buenos Aires, junio 30 de 1999.

e. 20/7 Nº 284.950 v. 26/7/99

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Sergio Echegaray, notifica por la presente a los Sres. SERGIO CAZACHKOFF y JAVIER MARIA BELLOCQ de la siguiente resolución dispuesta en la causa Nº 4629/99 que se les sigue en su contra por malversación de caudales públicos: "///nos Aires, 5 de julio de 1999. ...notifíquese por edicto a los Sres. Sergio Cazachkoff y Javier María Bellocq que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.

e. 20/7 Nº 284.949 v. 26/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 7, a cargo del Dr. Adolfo Luis Bagnasco, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso, de esta Ciudad, Secretaría Nro. 14, interinamente a cargo de la Dra. Olga Cháves, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nro. 7152/98, que se sigue a Manuel Robles, por el delito contemplado en la ley 23.737, se ha ordenado la citación del nombrado, a fin de que comparezca ante el Tribunal, dentro de los cinco días hábiles de la última publicación del presente, en horario hábil, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.

Secretaría Nro. 14, 12 de julio de 1999.

Olga Cháves, secretaria federal.

e. 21/7 Nº 285.197 v. 27/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 20

En el sumario caratulado "RIVERO, ARTURO JOSE s/Homicidio" que tramita por ante este Tribunal ha recaído la siguiente Resolución: "Buenos Aires, 15 de julio de 1999. ...Sin perjuicio de ello, cíteselo por edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de cinco días, para que GUILLERMO JOSE GARCIA —imputado del delito de homicidio— comparezca en el término de tres días. Los datos de filiación son los siguientes: argentino, nacido el día 4 de noviembre de 1977 en la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, con último domicilio en Einsten 823, de la localidad de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, titular del DNI Nro. 26.174.976. Líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo. Juan Esteban Cicciaro, Juez. Ante mí : Hugo Fabián Decaría, Secretario. Queda Ud. Legalmente notificado.

e. 21/7 Nº 285.323 v. 27/7/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 12 de julio de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a ALEJANDRO DANIEL WALHEIN, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia M. Sassano. Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian. Secretaria.

e. 20/7 Nº 284.883 v. 26/7/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Mario Finizzola, Secretaría Unica a cargo del Dr. Santiago Zarza, sito en R. S. Peña 760 Piso 3º, en los autos caratulados "GUIMARAES DE CASTRO SABAS POTAMIA c/SALVIEJO MARIA ANGELICA y Otro s/ Despido (Exp. Nº 42.695/95). Se cita por el plazo de 20 días a estar a derecho en las mismas a los eventuales herederos de HERMAS JOSUE FIGUEROA (LE 136677) con domicilio en Bolívar 1887 piso 2 B Capital Federal bajo apercibimiento de continuar con las actuaciones según su estado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Santiago A. Zarza, secretario.

e. 23/7 Nº 285.536 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3, del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde publicación del presente, bajo apercibimiento de declarar rebelde a JORGE NAYA, DNI Nº 20.831.432, a comparecer por ante este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 135 de la ley 24.241, 292 y 172 del Código Penal, registrada bajo el Nº 10.968.

Lomas de Zamora, 13 de julio de 1999.

Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 23/7 Nº 285.494 v. 29/7/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a ALFREDO FERNANDEZ, que deberá presentarse a prestar declaración indagatoria en causa nro. 1072 en la que se investigan infracciones a la ley 23.737, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Isidro, 1º de junio de 1999.

Marcelo Rodríguez Jordan, secretario.

e. 20/7 Nº 284.880 v. 26/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6 cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ALBERTO FERREYRA (supuesto intermediario y/o representante de FAENA S.A.), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999

Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.082 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a JORGE CASELLA (supuesto comprador de carne en el frigorífico "VACECOR"), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso en que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.072 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a CARLOS ALBERTO CARRIZO (Director Suplente de FAENA S.A. al día 5 de diciembre de 1994), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso de que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.085 v. 27/7/99

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a ROBERTO ANTONIO PEÑA (supuesto matarife y titular de una empresa de transporte de carne y de ganado), para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 630, caratulada "SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL SU DENUNCIA", que tramita por ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura para el caso de que no lo hiciere.

San Isidro, 22 de junio de 1999.

Diego María Olmedo, secretario.

e. 21/7 Nº 285.076 v. 27/7/99

"Conforme lo dispuesto por el art. 150 del C.P.P.N., publíquense edictos por el término de cinco días a los efectos de notificar a JUAN CARLOS ACOSTA, D.N.I. 18.029.328, que deberá comparecer ante este Juzgado en las presentes actuaciones, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal efecto líbrese oficio al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Conrado C. Bergesio, Juez Federal. Ante mí: Diego María Olmedo, Secretario".

San Isidro, 6 de julio de 1999.

e. 22/7 Nº 285.351 v. 28/7/99

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nro. 5 del suscripto, emplaza a SOFIA LOPEZ NAGUIL, DNI 29.159.105, a que dentro del quinto día de la publicación del presente comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 28 de junio de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 22/7 Nº 285.357 v. 28/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 3

Alberto Nadiel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado Nº 3, en la causa Nº 587, de trámite por ante la Secretaría Nº 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro; cita y emplaza a PEDRO RODOLFO ROMERO cuyo último domicilio conocido es en la calle Guevara 1510 de la Capital Federal, a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle San Martín 961 de Morón, el día 18 de agosto del cte., a las 10 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria en autos, en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 292, 1º párrafo, 172 y 210 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de declararse su rebeldía y ordenarse su captura.

Buenos Aires, 12 julio de 1999.

Alfonso Angel Ferraro, secretario federal.

e. 20/7 Nº 284.886 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO LOMAS DE ZAMORA

Nº 3

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a los Sres. VICTOR SIGAL Y LEVIN Y HAYDEE SIGAL y LEVIN, para que comparezcan y contesten la demanda en autos "D.N.V. c/ELMAN EDITH Y LEVIN DE SIGAL SARA s/Expropiación", Exp. 20524, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 12 de marzo de 1999.

Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 20/7 Nº 18.653 v. 26/7/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec. Nº 9 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MERCADO CENTRAL ADROGUE S.C.A., para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/MERCADO CENTRAL ADROGUE S.C.A. s/Expropiación", Exp. 11490, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, abril 5 de 1999.

Guillermo Enrique Dousset, secretario federal.

e. 20/7 Nº 18.655 v. 26/7/99

El Juz. Fed. de Prim. Inst. Civ. Com. y Cont. Adm. Nº 3, a cargo del Dr. Eduardo E. Mauro, Sec.

Nº 7 a mi cargo, sito en Portela 362 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 15 días a MARDONES EUFRASIO, para que comparezca y conteste la demanda en autos "D.N.V. c/MARDONES EUFRASIO s/Expropiación", Exp. 19320, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse durante 5 días en el Bol. Oficial de la Nac. y de la Pcia. de Bs. As. (conf. art. 19 ley 21.499 y 343 del C.P.C.C.).

Lomas de Zamora, 12 de abril de 1999.
Edgardo H. Sassi, secretario federal.

e. 20/7 Nº 18.654 v. 26/7/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella como Subrogante Legal Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh cita y emplaza al imputado CRISTIAN MARIANO VILLANUEVA, argentino, poseedor de DNI Nro. 23.232.266, con último domicilio denunciado en Avenida de Vedia 531 de 9 de Julio, Provincia de Buenos Aires, a presentarse en este Juzgado, sito en calle Cabrera 222 de Junín el día 18 de agosto del cte. año a las 10.00 hs. a los fines de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.N.) en la causa Nro. 6362 caratulada "VILLANUEVA CRISTIAN MARIANO s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, declararlo rebelde y ordenar su captura (Arts. 288 y 289 del CPPN).

Secretaría Penal, julio 7 de 1999.
María Cecilia Mc Intosh, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.355 v. 28/7/99

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a CLAUDIO GABRIEL CAMARGO, poseedor de DNI Nº 27.756.622 que en la Causa Nro. 6.226, caratulada: "CAMARGO, CLAUDIO GABRIEL s/Infracción Ley 23.737", se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 28 de abril de 1999. — … Invítase al imputado CLAUDIO GABRIEL CAMARGO a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho… Fdo.: Dr. Alberto Patricio Santa Marina —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal". "///nín, 7 de julio de 1999. … Y, designase la audiencia del día 25 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas, para que el mencionado brinde declaración indagatoria en los términos, del art. 294 del CPPN. … Fdo.: Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante— Ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh, Secretaria Federal".

Secretaría Penal, julio 7 de 1999.

e. 22/7 Nº 285.353 v. 28/7/99

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DANTE AÑEZ MORANT, de nacionalidad boliviana, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 8 de julio de 1999.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 21/7 Nº 285.100 v. 27/7/99

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Secretaría Penal. Cita legalmente y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a SENOVIO CHOQUE MARTINEZ, de nacionalidad boliviana, indocumentado, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 8 de julio de 1999.
Ricardo A. Napolitani, conjuez federal.
Emilio Porras Hernández, secretario federal.

e. 21/7 Nº 285.098 v. 27/7/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, se decretó la quiebra de LAZARO BIKEL E HIJOS S.R.L., en la que se designó síndico al Dr. Alberto E. López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, piso 2º "I" Tel. 4331-4867, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.996 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, se decretó la quiebra de DUYOS DANIEL EDUARDO - D.N.I. Nro. 11.864.667, en la que se designó síndico al Dr. Carlos A. Rabaglia, con domicilio en Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.993 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999, se decretó la quiebra de INTERNATIONAL SPORTS & MUSIC S.A., en la que se designó síndico al Dr. Ernesto H. García, con domicilio en Montevideo 536 piso 10ª "I", de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 20/7 Nº 284.999 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 5 de julio de 1999, se decretó la quiebra de L'AVENIR S.A., en la que se designó síndico al Dr. Marta Estela Acuña, con domicilio en Combate de los Pozos 129, Piso 1º, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de setiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Marta S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 20/7 Nº 284.990 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de CHAB JACOBO - D.N.I. Nro. M 4.125.097, continuando el síndico del concurso Dr. Luis María Escobar, en el proceso falencial, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º Oficina 71, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Hágase saber a los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo que, el síndico procederá respecto de los mismos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal, debiendo acompañar el reajuste correspondiente a los mismos en oportunidad de presentar el informe individual respectivo. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.161 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999, se decretó la quiebra de RENESES DE SALAFIA EVA D.N.I. Nro. 2.296.824, en la que se designó síndico al Dr. Luis María Escobar, con domicilio en Tucumán 1539, piso 7º "71" Tel. 4374-6036, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de octubre de 1999. Los Sres. acreedores verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora no deberán reformular sus pedidos, siendo reajustado sus créditos por el síndico (art. 202, segundo párrafo de la ley 24.522), informando de ello en oportunidad de presentar el informe individual correspondiente al estado falencial. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.), b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martha B. de Pasina, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.388 v. 28/7/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 18 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARIA ANTONIA CAMARANO, D.N.I. 3.497.428. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 10 de septiembre de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 8 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 5 de noviembre de 1999 y 17 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/7 Nº 284.891 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 12 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de REINALDO DANIEL BLASCO, C.I. 6.997.083, con domicilio en Nogoyá 2886 de la Ciudad de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 4 de agosto de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 18 de agosto de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 1 de setiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 29 de setiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999, respectivamente. Se intima al fallido a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.

e. 20/7 Nº 284.894 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 17 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de ALVAREZ NELSON MARCELO, D.N.I. Nº 18.310.976. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 20 de agosto de 1999 podrán presentar ante el Síndico Contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieran formulado hasta el día 17 de septiembre de 1999. El Síndico presentar los informes que establecen los

arts. 35 y 39 de la ley citada los días 15 de octubre y 26 de noviembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/7 Nº 284.899 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AIDA CRISTINA COPELLO DE ROMANELLI, habiéndose designado síndico a la Cdora. Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en Av. Montes de Oca 485, 8vo. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, Tel: 4374-9663/7168, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos correspondientes, hasta el día 25-8-99. Impugnaciones a las insinuaciones hasta el 8-9-99 y sus contestaciones hasta el 22-9-99. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 el 20-10-99 y 1-12-99 respectivamente. La Audiencia Informativa se realizará el día 15 de marzo de 2000 a las 10,00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran y el período de exclusividad vence el 22-3-2000. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "La Prensa".
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/7 Nº 18.826 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BERNARDO SRAIGMAN, dispuesta el 25 de junio de 1999. Se ha designado síndico a Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, Piso 9º, Of. "9", a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 21 de septiembre de 1999. El Síndico deberá presentar los informes individual y general, los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 31 de marzo del 2000, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 21/7 Nº 23.949 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Luis Romero, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de DRAGUBITZKY, IRIS PAULINA, decretada con fecha 15 de junio de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 7 de setiembre de 1999. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 21 de setiembre de 1999, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 5 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2 de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999, respectivamente. Se ordena al fallido y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/7 Nº 285.470 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, ha dictado la siguiente providencia: "Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial", y que el 15 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de GADA S.R.L. El síndico designado es el Dr. (C.P.) Jacobo Guillermo Salem, con domicilio en Uruguay 385, piso 8º, Dep. 804 de esta Capital, Tel. 4375-2952. Intímase a la fallida, para que cumplimente los siguientes recaudos: a) ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) Dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del artículo 11 de la ley de concursos, en tres días y, de corresponder, en igual plazo los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo; y d) Se abstengan los directores de la fallida de salir del país, sin previa autorización del Tribunal. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Hácese saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 10 de septiembre de 1999 presenten al Sr. síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 24 de septiembre de 1999 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 8 de octubre de 1999. Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 25 de octubre de 1999 y 6 de diciembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 23/7 Nº 285.471 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3ero. de la Capital Federal, en los autos caratulados: "SQUARZON, JOSE VICENTE s/Quiebra" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 31.05.99 se decretó la quiebra de JOSE VICENTE SQUARZON. 2) Los pedidos de verificación de crédito, deberán presentarse ante el Síndico designado Cdr. Pappacena, Rubén Miguel con domicilio constituido en calle Paraná Nº 467, Piso 5to. Oficina 17 de Capital Federal, hasta el día 09.08.99; 3) El plazo para impugnar créditos vence el 23.08.99 y aquel para contestar las impugnaciones que hubiere ante el mismo funcionario vence el 06.09.99; 4) los informes que establecen los ar-tículos 35 y 39 LCQ se presentarán los días 04.10.99 y 15.10.99 respectivamente; 5) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación del fallido para que dentro del quinto día los pongan a disposición del síndico; 6) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; 7) Se intima al fallido a efectos que: Dentro de los 5 días entregue al síndico los bienes, libros, y demás documentación que tuviere en su poder.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 23/7 Nº 285.463 v. 29/7/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 p. 6to. Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 29 de junio de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de OPEN JEAN S.R.L. con domicilio en Cerrito 1050 p. 7mo. Capital Federal. Señálase hasta el 14 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico Américo Pedro Despuy con domicilio en Av. Corrientes 1312 p. 4to. of. 404 (4371-0200) Capital Federal los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 25 de octubre de 1999 y 3 de diciembre de 1999 respectivamente para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la Ley 24.522). Desígnase el día 7 de abril del 2000 a las 10:00 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa, la que tendrá lugar en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 20/7 Nº 23.728 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5, sito en Avda. Callao 635 piso 6º de Capital Federal, comunica que se ha resuelto reanudar los plazos en los autos caratulados GALAPESCA S.A.I.P.A., dejando constancia que la Sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C. los días 25 de agosto de 1999 y 7 de octubre de 1999 respectivamente. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/7 Nº 285.124 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 3, Secretaría Nº 5, sito en Av. Callao 635 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 5-3-99, se decretó la quiebra de HEDEL S.A. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 22-9-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 5-11-99 y 20-12-99, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes y a fin de que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Miguel A. Fabrizio, secretario.
e. 21/7 Nº 285.232 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635 piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de mayo de 1999 se le decretó la quiebra a HUMBERTO MARTINI habiendo sido designado síndico el Contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio constituido en Viamonte 1453 piso 8º Of. 54 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el 6 de agosto de 1999 para que los acreedores de causa posterior a la fecha de quiebra soliciten la verificación ante el síndico. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa de concurso preventivo no deberán verificar nuevamente. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 17 de septiembre de 1999 y 29 de octubre de 1999 respectivamente. Se intima al deudor y a cuantos tengan bienes y documentación del mismo ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Deberá entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el término de 24 horas. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/7 Nº 285.119 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Callao 635, 6º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 23 de junio de 1999 se decretó la quiebra de KUNIN SILVIO IGNACIO. Síndico: Mónica Beatriz Cacioli, domiciliada en Paraná 723 1º piso, Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 31-8-99. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13-10-99 y 24-11-99 respectivamente. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase al fallido para que dentro de 48 hs., constituya domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/7 Nº 285.240 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la suscripta, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 6º de la Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "LA CASA DE LAS JUNTAS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Distribución" (Expte. Nº 66.661) se ha presentado proyecto de distribución complementaria, en los términos del art. 222 de la Ley 24.522, respecto de los acreedores con privilegio general.
Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/7 Nº 285.459 v. 26/7/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CROMOTECNIA INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.591, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20-9-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires a 13 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/7 Nº 285.132 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "TUBOCAÑO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 71.245, habiéndose designado síndico a Claudio Enrique López, Carbajal 3993, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15-9-99, en el horario de 10 a 17,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/7 Nº 285.130 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "MASPRO S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 64.556, síndico Angel Alfredo Mantero, Lavalle 1125 Piso 8º "17", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-9-99. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la ciudad de Buenos Aires a 12 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 21/7 Nº 285.134 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "CHAIA JAIME MOISES s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra CLADD INDUSTRIA TEXTIL ARG. S.A.)", expte. Nº 61770, con fecha 30/6/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Oscar A. Sicart, con domicilio en Rivadavia 1342 Piso 5º "4" Cap. Fed., a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10/9/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a po-

nerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímese a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 22/7 Nº 285.281 v. 28/7/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de BELFO SRL en el cual se designó síndico al Señor Daniel Rubén Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856, 7º B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 04 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 16 de noviembre de 1999 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.246 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 25 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CARPENTER S.A., en el cual se designó síndico al Señor De Mingo Ricardo Luis con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º “5”. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 03 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.230 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 6 de julio de 1999 se decretó la quiebra de IMPRESSO SRL, en el cual se designó síndico al Señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 30 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.243 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 08 de julio de 1999 se decretó la quiebra de BREITMAN RICARDO LUIS, en la cual se designó síndico al Sr. Ricardo Agrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 01 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.245 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de SACIYF SKODA PLATENSE habiéndose designado síndico al contador Marta Beatriz Yankelevich con domicilio en Lavalle 1523, 4to. piso, Dto. “42”. Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuentos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/7 Nº 285.219 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de SIMONUTTI ELISA CARMEN, en la cual se designó síndico al Señor Covini Miguel Angel con domicilio en la calle Tucumán 881, 7º 56. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 10 de noviembre de 1999 y 23 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 21/7 Nº 285.241 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó la quiebra de ACEROS CONTINENTAL S.A., en la cual se designó síndico al señor Covini Miguel Angel con domicilio en la calle Tucumán 881 7º “56”. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de noviembre de 1999 y 03 de febrero del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 22/7 Nº 285.294 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 06 de julio de 1999 se decretó la quiebra de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ y ALVAREZ ALFONSO AGUSTIN SOCIEDAD DE HECHO, asimismo la quiebra de RODRIGUEZ SUSANA BEATRIZ y de ALVAREZ ALFONSO AGUSTIN conforme lo normado por el art. 160 de la ley 24.522; en las cuales se designó síndico al contador Przybylski Calik con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434 6º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del termino de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 22/7 Nº 285.266 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de GANDARA LUIS habiéndose designado síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en Uruguay 856 7mo. B. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de noviembre de 1999 y 24 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/7 Nº 285.473 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de INVESTRADE S.A. habiéndose designado síndico al contador David Natalio Muchenik con domicilio en Paraná 567 3er. piso of. 303/304. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de setiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 3 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Carlos A. M. Ferrario, juez.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 23/7 Nº 285.477 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 12 de julio de 1999 se decretó la quiebra de DALMOREPRODUCT ARGENTINA S.A. s. Quiebra, en la cual se designó Síndico al Señor Kurlat Alicia Irene con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 06 de octubre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 18 de noviembre de 1999 y 01 de febrero de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 23/7 Nº 285.465 v. 29/7/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 13 a mi cargo, hace saber que con fecha 11 de junio de 1999 se declaró abierto el concurso preventivo de SUSANA BEATRIZ CARIELLO. Síndico designado: Domingo Vicente Marinkovic, con domicilio en Sta. María de Oro 2381, 2do. piso “A” (TE: 4773-8104). Fíjase plazo hasta el 10 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 25 de octubre y 6 de diciembre de 1999 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en el art. 45 de la ley citada para el 25 de abril del 2000 a las 10,30 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/7 Nº 23.636 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de “BLANCO FABIO FRANCISCO s/Quiebra (Por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.)”. El Síndico designado es Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio en la calle C. Pellegrini 1063, Piso 11º, Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 11 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado;

asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/7 Nº 285.217 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de OMBU AUTOMOTORES S.A. El Síndico designado es Andrada, Mirta Noemí, con domicilio en Malabia 187, 3º piso, "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 25/10/99; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 21/7 Nº 285.213 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "VICINO, CARMELO JOSE", cuyo síndico es el Contador Marinkovic, Domingo Vicente, con domicilio constituido en la calle Santa María de Oro 2381 - 2º "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. El fallido queda sujeto a restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 22/7 Nº 285.297 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Francisco Giardinieri, sito en Roque Sáenz Peña Nº 1211 piso 2º, Capital Federal, comunica la apertura del Concurso Preventivo de HENDY S.R.L. en fecha 22 de junio de 1999. Se ha designado síndico al Cdor. Enrique Dibiagi con domicilio en Pasaje Rivarola Nº 193 3º 12 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3/9/99. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (art. 35 y art. 39 L.C.) los días 19/10 y 2/12/99. El día 17/3/2000 se celebrará la audiencia informativa... Consecuentemente se resuelve: Publicar edictos en la forma prevista por los arts. 27 y 28 de la Ley concursal, en el Boletín Oficial y en el diario La Nación dentro de los 5 días de notificado ministerio de Ley la aceptación del cargo por la sindicatura, bajo apercibimiento de tenerlo por desistida de la acción. Fdo.: Juan M. Gutiérrez Cabello. Juez. Publíquese en "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 23/7 Nº 24.114 v. 29/7/99

Nº 8

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a mi cargo, sito en Libertad Nº 533, P.B., de esta ciudad, comunica por cinco días que con fecha 9/6/99 se ha decretado la quiebra de "BARREIRA PRODUCCIONES S.A." —Expte. 68264—. Se designó como Síndico el Contador Juan Roque Treppo (Sarmiento 1183 - 8o. "27/28" - 381-0034/5), ante quien los acreedores deberán peticionar la verificación y presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 27/8/99. Informe individual: 8/10/99; Informe general: 18/11/99. Se intima a los administradores de la fallida para que dentro del plazo de 24 hs. acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a los terceros que tengan bienes y documentación de la fallida, hagan entrega de ellos al Sindico, dentro del 3º, desde la última publicación. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de declararse ineficaces. Se intima a la fallida a constituir domicilio dentro del plazo de 48 hs. dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 20/7 Nº 284.884 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MONTEAGUDO PENA SILVIA s/Quiebra", cuya quiebra se decretara con fecha 2 de junio de 1999 que el síndico es la Sra. Griselda I. Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 51 B (Tel. 4371-1344) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23.8.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4.10.99 y 16.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/7 Nº 285.173 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "CRISTIANO HUGO DIEGO s/ Quiebra - Antes Pedido de Quiebra (por MONACO RICARDO MANUEL)", cuya quiebra se decretara con fecha 28.5.99. Síndico Sra. María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365, piso 7º "65" (Tel. 4 381-5566) de Capital Federal. A quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19.8.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 30.9.99 y 12.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 incs. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/7 Nº 285.189 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 16 del Dr. Eduardo Ferrari, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SAFES S.A. (Ex BASH S.A.) s/ Quiebra" cuya quiebra se decretara con fecha 4 de febrero de 1999 que el síndico es la Sra. María Cenatiempo con domicilio en Avda. de Mayo 1365, 7º "65" (Tel. 4 381-5566) de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6.9.99. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 19.10.99 y 26.11.99, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 21/7 Nº 285.192 v. 27/7/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17, a cargo de la autorizante, hace saber en autos caratulados TRAIBER JOSE ELIAS s/Quiebra, Expte. Nº 73.861, que con fecha 23/6/99 se ha decretado la quiebra de la fallida. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá presentar los requisitos exigidos en los incisos 2) a 5) del art. 88 de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponde en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del art. 14. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 24 horas (Art. 88, inc. 4º LC). Constituir domicilio procesal en el término de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7 LC). Se abstenga la fallida de salir del país, sin autorización del Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Citar al fallida a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 21 de octubre de 1999, a las 11 hs. a la que deberá concurrir el Síndico. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico designado Cr. Eduardo S. Zalutzky, con domicilio en la calle Lavalle 1523, Piso 6º, Oficina 63, Capital (1048), hasta el día 5 de octubre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley Concursal, los días 17 de noviembre de 1999 y 30 de diciembre de 1999, respectivamente.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 20/7 Nº 284.972 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 11 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "FABRICA ARGENTINA DE FRENOS S.A." inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 13.6.69 bajo el Nº 8211 en el Libro 68 de S.A., con domicilio en Av. Directorio 4570. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Silvia Kohan con domicilio en F. Bilbao 2875 de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 1 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 14 de octubre de 1999 y 25 de noviembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 18 de noviembre de 1999 a las 11:00 hs. Se intima al fallido y a terceros para que entregue al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisito a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 21/7 Nº 285.162 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primaria Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 17, a cargo, de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzón, comunica por cinco días que con fecha 28 de abril de 1999 se le decretó la quiebra a "CIMINO ANDREA ALEJANDRA" (D.N.I.: 17.396.060), habiendo sido designado síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo, con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 17 de agosto de 1999. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 28 de septiembre y 10 de noviembre de 1999 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Asimismo se cita a la Sra. Andrea Alejandra Cimino, a rendir explicaciones que les requerirá el Tribunal en la audiencia fijada para el día 5 de octubre de 1999 a las 11:00 horas Eduardo Favier Dubois, Juez".
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.316 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois (sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se le decretó la quiebra a la antes concursada "BERGAMALI DE HORIGIAN ANA BEATRIZ" (D.N.I.: 10.555.903), habiéndose dispuesto la continuación en sus funciones como síndico el Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio constituido en Chaco 159, Piso 4º de Capital Federal, se hace saber a los señores acreedores que no hayan verificado en el concurso que deberán ocurrir por la vía incidental prevista por el art. 202 de la ley 24.522. Se deja constancia que la sindicatura presentará el informe con el recálculo de los créditos previsto en la norma señalada ut-supra, el 25 de octubre de 1999, y el informe del art. 39 L.C., el 6 de diciembre de 1999. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo aprecibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Eduardo Favier Dubois, Juez.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 23/7 Nº 285.580 v. 29/7/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de agosto de 1999, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de EMILCE STELLA MARIS TOLOSA, L.C. 4.996.240, habiéndose designado síndico al contador Abel Saúl Ablín, con domicilio en Rodríguez Peña 231, piso 2 y 3, Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de agosto de 1999. Los informes de los art. 35 y 39 L.C. se presentarán los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de

noviembre de 1999 respectivamente. La audiencia informativa a los efectos previstos en el art. 45 L.C. se celebrará el día 16 de febrero del 2000 a las 10:30 hs. acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 20/7 Nº 23.629 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de LUCRECIA SARA WIGGER en la cual ha sido designado síndico el contador Jorge Juan Gerchkowich, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1882, 3 piso "A", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 30.8.99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11.10.99 y el general el día 7.12.99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 21/7 Nº 285.179 v. 27/7/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 5º de esta Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados "LUTZ FERRANDO Y CIA. S.A. s/Quiebra" (Expte. 68.588), que ha sido presentada por la Sindicatura la reformulación del proyecto de distribución de fondos, la cual será aprobada de no mediar observaciones dentro de los diez (10) días siguientes a la última publicación edictal. Asimismo se hace saber que con fecha 18 de junio del corriente se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales actuantes entre la presentación del Informe Final y la reformulación del proyecto de distribución de fondos de la siguiente manera: Síndico Dr. Daniel Alberto del Castillo, $ 12.800 y Letrado Patrocinante del Síndico, Dr. José María Casabal en la suma de $ 1.000.-
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 23/7 Nº 285.458 v. 26/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de SUDMETAL S.A. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el señor síndico Daniel Alberto Del Castillo, con domicilio en Pte. Juan Domingo Perón 1558, 5º piso, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de noviembre de 1999 y 1 de febrero de 2000, respectivamente. Publíquese por cinco días. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de mayo de 2000 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal actuante.
Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 21/7 Nº 18.722 v. 27/7/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a RIO PAMPA S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 846, piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 15 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 12 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 26 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/7 Nº 285.406 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a BEYNE, JORGE ARMANDO, que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 578, piso 4to. "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 24 de setiembre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 12 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 8 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 23 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 21 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/7 Nº 285.410 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a LAFAYETTE S.A.C. y E., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 1 de octubre de 1999. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de octubre de 1999, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de noviembre de 1999 y 28 de diciembre de 1999 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 29 de noviembre de 1999, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de diciembre de 1999 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 22/7 Nº 285.414 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Médici Garrot, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "ABUELAS Y NIETAS S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ABUELAS Y NIETAS S.R.L. (inscripta el 24/9/93 bajo el Nº 7.941 L 99 de S.R.L.) intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean de la deudora, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 20 de setiembre de 1999, para que los acreedores, por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 2 de noviembre de 1999 y 16 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos por los arts. 35 y 39 L.C. respectivamente. El Síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Narbaitz Juan Francisco, con domicilio en Viamonte 1570 E.P. Capital Federal, domicilio este en el cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º L.C.).
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Jorge L. Médici, secretario.
e. 22/7 Nº 285.260 v. 28/7/99

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2º piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/6/99, en los autos caratulados LENTINI, JORGE LUIS s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de LENTINI, JORGE LUIS (DNI 8.400.345), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Albite, Lydia Elsa, con domicilio en la calle Tacuarí 119 E. P. 5, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13/9/99. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC).
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Jorge A. Cardama, secretario.
e. 20/7 Nº 284.978 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de ROXINI S.R.L. haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.
Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Se intima al deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. Nº 86 de la ley Nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. Nº 11, incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.
Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones en el contador Raúl Atilio Ramil con domicilio en la calle Sarmiento 567 Piso 2º "217", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 27 de agosto de 1999.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 22/7 Nº 285.382 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25, sito en Callao 635, piso 2, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de SALINA LAS BARRANCAS SAIC, con domicilio en la calle Rivadavia 1829, piso 1 Capital Federal. Se fijó fecha para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación ante el Síndico hasta el 25 de octubre de 1999. El síndico presentará los informes normados por los arts. 35 y 39 el 7 de diciembre de 1999 y el 18 de febrero del 2000 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 21 de abril del 2000 a las 11 horas. El síndico designado es el estudio Molinete-Chari, con domicilio en la calle Avda. Corrientes 2817, piso 2 "A", Capital.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.
e. 23/7 Nº 24.096 v. 29/7/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, hace saber por 5 días en los autos caratulados: "SCASSERRA Y LOPEZ S.A. s/Concurso Preventivo" la apertura de este concurso preventivo, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos, ante el Sr. síndico Dr. Mario Eduardo Guimpel, con domicilio en la calle Paraná 768, piso 2º "A" de Capital Federal, hasta el día 1.9.1999. Se fijan los días 14.10.1999 y 25.11.1999, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. Se fija 6.4.2000 a las 10 horas a los efectos de la realización de la Audiencia Informativa.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 21/7 Nº 18.703 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "CREDISOL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CREDISOL S.R.L., haciéndole saber

a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Mario Eduardo Guimpel con domicilio en Paraná 768 Piso 2º "A". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.305 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de julio de 1999, en los autos caratulados "CALVENTE, MARCELO JUAN s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de MARCELO JUAN CALVENTE, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 4 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 16 de noviembre de 1999 y el 30 de diciembre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L. C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carlos Eduardo Pujol con domicilio en Lisandro de la Torre 2406 Piso 5º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.306 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "CARLA MARGARITA STRAKA", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.378 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "RETORCEDURIA OESTE S.R.L.", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.372 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 14 de julio de 1999 en los autos caratulados "HORACIO MARIO JUCHIMIUK JAWORSKI", se resolvió decretar la quiebra de, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Asimismo se hace saber la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado, en caso de corresponder. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 8 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal, y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 LC). Fíjase al síndico hasta el día 22 de noviembre de 1999 para la presentación del informe individual previsto por el art. 35 LC, debiendo en igual fecha presentar el reajuste de los créditos que han obtenido verificación en la etapa concursal. El informe general art. 39 LC deberá ser presentado el día 4 de febrero de 2000. El síndico designado es Francisco Guerreño con domicilio en Av. Dorrego 2699 piso 20 departamento 5 Torre "C", al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 22/7 Nº 285.377 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 1 de julio de 1999, en los autos caratulados "BERNARDELLO DANIEL CARLOS s/Quiebra (antes era pedido por MERINO E HIJO S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de DANIEL CARLOS BERNARDELLO, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 de octubre de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 23 de noviembre de 1999 y el 7 de febrero de 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L. C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Adriana Raquel Esnaola con domicilio en Juncal 615 piso 10º G al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L. C.).
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 22/7 Nº 285.304 v. 28/7/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1º de julio de 1999 se ha abierto el concurso preventivo de CLINICA ESPORA S.A. El síndico designado es el Estudio Contadores Públicos Zeppa-Smokvina-Labarque y Asoc., con domicilio en Azcuénaga 10, piso 3º Of. 5 de Capital Federal. Fíjase hasta el 4 de octubre de 1999 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 15 de noviembre y 28 de diciembre de 1999 respectivamente, venciendo el plazo de observaciones de créditos el 18 de octubre de 1999 y que se ha señalado la audiencia informativa el día 17 de mayo del 2000, a las 12:00 horas, a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/7 Nº 23.896 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Doctora Norma B. Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de IULIANO ALBERTO DOMINGO decretada con fecha 12 de julio de 1999. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardo Faingold, con domicilio en Montevideo 666 Piso 9 "901", hasta el día 13 de octubre de 1999. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 21/7 Nº 285.118 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Av. Callao 635, 3º piso Capital Federal, comunica por cinco días que por el día 1 de julio de 1999, se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de TATEDETUTI SOCIEDAD ANONIMA, señalando hasta el día 22 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el estudio contable "Estévez-Musante y Asociados" con domicilio en la calle Sarmiento 1426 5º "A", segundo cuerpo. La sindicatura presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley concursal los días 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 respectivamente. El 3 de mayo de 2000 se llevará a cabo la audiencia informativa en la sede del Tribunal a las 12:00 hs.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 23/7 Nº 24.136 v. 29/7/99

Nº 16

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial 16. Secretaría 32 hace saber que en los autos: "SANTOS HERMANOS S.A. s/Concurso Preventivo" Expte. 34.423/98 se designó nueva audiencia informativa a celebrarse el día 9-8-1999 a las 8,00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días. Fdo: Fernando Ottolenghi, juez.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 21/7 Nº 23.878 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635 piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de DIFEVI S.R.L. expte. Nº 29.740. El síndico designado contador Norberto José Pironio domicilio constituido en Marcelo T. de Alvear 1219 3º piso "C", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativo de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 7 de octubre de 1999, intímase a la fallida y a sus socios gerentes para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerla por constituida en los estrados del Tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 22/7 Nº 285.308 v. 28/7/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 35, sito en Talcahuano 550, Piso 7º de Capital Federal comunica que en los autos "PANASIS S.A. s/Concurso preventivo" se resolvió con fecha 5 de julio de 1999 la apertura del concurso preventivo de PANASIS S.A. Síndico designado Estudio Enrique Kiperman y asociados, domicilio Rodríguez Peña 434, Piso 9º de la Capital Federal. Se intima a los Sres. Acreedores para que en el plazo que vence el 13 de septiembre de 1999 formulen al síndico en su domicilio sus pedidos de verificación. El síndico deberá presentar los informes que establece los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Se hace saber que la audiencia informativa se celebrará en la sede del Juzgado el día 4 de abril del año 2000 a las 11 hs. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.
e. 22/7 Nº 18.955 v. 28/7/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 17 de junio de 1999 de JUAN CARLOS DUHALDE quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24 de setiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8 de noviembre de 1999 y 21 de diciembre de 1999 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día.

Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 21/7 Nº 285.251 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840 PB Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999 se decretó la quiebra del CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S.R.L. con domicilio en Maipú 812, 4º piso "I" Capital Federal en los autos caratulados CENTRO DE ESTUDIOS LOMAS S.R.L. s/Quiebra, Expte. Nº 28.131 la cual se designó síndico al Señor Tsanis José con domicilio en la calle Tte. Gral. Perón 1410 4º piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 09.09.99. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22.10.99 y 03.12.99 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda y tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos del art. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 22/7 Nº 285.434 v. 28/7/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados CASA EISE SA s/Quiebra Nº 35.702, hace saber que con fecha 30 de junio de 1999 se decretó la quiebra de CASA EISE S.A. y que hasta el día 18-10-99 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Jorge Jewkes en domicilio de la calle Rodríguez Peña 124 PB A, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29-11-99 y 11-02-2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 21/7 Nº 285.196 v. 27/7/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 23 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de CLAXIL S.R.L. inscripta bajo el Nro. 3348, del Libro Nro. 81 T. S.R.L.: con domicilio en la calle Moreno 584 Piso 7º de esta Capital Federal. Señálase hasta el 16 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a EDGARDO LENTINI y PABLO ENRIQUE BARBUTO a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 5 de octubre de 1999 y supletoriamente, la del día 18 de octubre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.982 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 17 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de CASA DIAS S.A. inscripta bajo el Nro. 720, Fº 131 Libro 131 de S.A. con domicilio en la calle Sarmiento s/n entre Sarmiento 389 y ochava Reconquista de esta Capital Federal. Señálase hasta el 16 de septiembre de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 1º de noviembre de 1999 y 14 de diciembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita asimismo a FRANCISCO PABLO RAMUNDO, MARTHA DELICIA CHAVES DE DIAS, MARTA AUREA DIAS DE VARELA, ELBA OUBIÑA, LUIS RAMON MERINO, CARLOS ALBERTO REYNIER y ALEJANDRO VARELA a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 14 de septiembre de 1999 y supletoriamente, la del día 23 de septiembre de 1999, ambas a las 10:30 horas bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ. El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.983 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. Capital Federal hace saber por 5 días que con fecha 12 de marzo de 1999 se ha decretado la quiebra de MATEOS RUBEN D.N.I. Nº 5.525.407, con domicilio en la calle José León Suárez 3262 de Lanús Pcia. de Buenos Aires. Señálase hasta el 16 de agosto de 1999 para que los acreedores presenten ante el Síndico José Luis Cascarini, con domicilio en Valle 609, Capital Federal, en el horario de 16 a 19 horas, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Fíjanse los días 28 de septiembre de 1999 y 10 de noviembre de 1999 para que el Síndico presente el informe individual y el informe general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). El presente edicto deberá publicarse sin previo pago (art. 89 ley 24.522) en el diario Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 20/7 Nº 284.985 v. 26/7/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días en autos "BECKMANN DE BUSTAMANTE, ELENA s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 14/7/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 26-10-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 7/12/99 y 18/2/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 23 de febrero de 2000, ambas a las 8 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/7 Nº 285.252 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial, 21. Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550 P: 7, Capital Federal (1013), comunica por el término de cinco días que con fecha 15 de junio de 1999 se decretó la quiebra de VIVANTE S.A. Síndico: Enrique José Battellini, domiciliado en Paraná 774 3º "D", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos de causa o título posterior 13 de mayo de 1998, hasta el día 1º de diciembre de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 10 de febrero de 2000 y 23 de marzo de 2000, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de cinco días presente un estado detallado del activo y pasivo, composición, estado gravámenes y cualquier dato necesario para determinar su patrimonio. Intímase a los directivos de la fallida para que dentro de 48 hs., constituyan domicilio procesal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 1 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 21/7 Nº 285.239 v. 27/7/99

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 21 Sec. 42, comunica por cinco días en autos "BUSTAMANTE, LUIS DANIEL s/Quiebra" quiebra decretada con fecha 14/7/99 que fue designada Síndico la Ctdora. Edit Mildre Ghiglione, Paraguay 1225, piso 3º, Cap. Fed., ante quienes los acreedores deberán insinuar sus créditos hasta el 26-10-99. Asimismo intima al deudor: a) entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. Prohíbese los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición de la Sindicatura en cinco días; b) En el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado; c) que cumpla con los requisitos del art. 86 2º párrafo ley 24.522. El Síndico presentará los informes previstos en el art. 35 y 39 L.C.Q. los días 7/12/99 y 18/2/2000 respectivamente. Asimismo, se cita al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 15 de diciembre de 1999 y, supletoriamente, la del día 23 de febrero de 2000, ambas a las 9 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 LCQ.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 21/7 Nº 285.253 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07/05/99 se ha decretado la quiebra de LEZCARBO S.A. Habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Córdoba 1646, piso 2do. Dto. "120", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de setiembre de 1999, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 11/11/99 y 27/12/99, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros para que entregue al Síndico dentro del plazo de 72 horas los bienes que tenga en su poder, de igual forma dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítase a los administradores de la fallida a dar las explicaciones que se le requerirán en la audiencia del día 11/08/99 y supletoriamente la del día 09/11/99, ambas a las 8 hs. Intimar a la fallida, a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 22/7 Nº 285.361 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "EL PAILERO S.R.L. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de EL PAILERO SRL con fecha 8 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 7 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el Síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 21 de octubre y el 2 de diciembre de 1999 respectivamente. Se hace saber al fallido y a terceros que deberán hacer entrega al Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder. Asimismo la fallida deberá entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá también dentro de las 48 horas constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se hace saber que los Sres. Esteban Luis Casas y Hugo Héctor Carreras deberán presentarse a la audiencia de explicaciones designada para el día 6 de setiembre de 1999 y supletoriamente la del día 20 de setiembre de 1999 ambas a las 10:30 horas. El síndico designado es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en la calle Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 22/7 Nº 285.368 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, Talcahuano 550, 7º piso Cap. Fed., comunica que el 16/03/99 se ha presentado el proyecto de distribución en los autos: RASELLI S.A. s/Quiebra, y su reformulación el 17/06/99. Asimismo se hace saber que conforme la LCQ: 19.551 se han regulado los honorarios del Dr. Martín L. Bosch en $ 10.500, los de Cecilia E. Goldemberg en $ 1.050, los del Dr. Gabriel E. Iorfido en $ 1.000, los del Dr. Pedro C. Torba en $ 1.000, los del Dr. Héctor C. Colombo en $ 1.000. Conforme LCQ: 24.552 se han regulado los honorarios de la Dra. Cecilia E. Goldemberg en la suma de $ 3.300. El plazo para su observacón es de 10 días desde la última publicación LCQ: 218. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 23/7 Nº 19.050 v. 26/7/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 Secretaría Nº 44 sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de INDUSTRIA PROSUR S.A.I.C., siendo el síndico designado el Estudio Abigador y Collia, con oficinas en la calle Uruguay 856 3º "A" de esta ciudad, T.E.: 4-811-3234, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999 respectivamente, habiéndose fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 para el día 3 de mayo de 2000 a las 09:00 horas, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Gabriel A. Vázquez, secretario.

e. 21/7 Nº 18.834 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados "LEPICO'P s/Concurso Preventivo", hace saber que el día 18 del mes de junio de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de LEPICO'P S.R.L. y que hasta el día 6 de septiembre de 1999 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar ante el síndico Bernardo Sánchez, con domicilio en la Av. Leandro N. Alem 884 piso 3 of. 305 (Te 4311-4240)

de la Capital Federal los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 Ley 24.522 los días 19 de Octubre y 30 de Noviembre de 1999 respectivamente. Fíjase en el día 3 de mayo del 2000 la clausura del período de exclusividad (LC: 43) y convócase para el día 24 de abril del 2000 a las 9.00 horas la audiencia informativa (LC: 45). Para publicar en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 22/7 Nº 18.875 v. 28/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 Piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 12-07-99 se decretó la quiebra de "ECHENIQUE JUAN CARLOS" cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1657, 4º piso, of. "A", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 9-9-99. El art. 35 LC. vence en fecha 22-10-99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 3-12-99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los Estrados del Juzgdo.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 23/7 Nº 285.469 v. 29/7/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 25 de junio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de ITAFIL S.A., con domicilio en Lavalleja 1090, Capital Federal. El Sindico designado es el Dr. Eduardo J. Garbarini, con domicilio en Uruguay 618, Piso 2º "C", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 15 de septiembre de 1999. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC vencen los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999 respectivamente. Se fija para el día 27 de abril de 2000 a las 10:30 horas la audiencia informativa que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal. Para ser publicado en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 20/7 Nº 18.615 v. 26/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "SALVA VICTOR OBDULIO s/Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de Septiembre de 1999, presenten al Síndico Contadora Mirta Aurora López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, piso 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SALVA VICTOR OBDULIO s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.137 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha 9 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "ALBERTO ALICIA BEATRIZ s/ Quiebra", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de septiembre de 1999, presenten al síndico Contador Bruzzo Mario Oscar, con domicilio constituido en la calle Paraguay 931, piso 9º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "ALBERTO ALICIA BEATRIZ s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 21/7 Nº 285.135 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B, hace saber por cinco días que con fecha de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L.", intimándose a los acreedores para que hasta el día 14 de octubre de 1999, presenten al síndico Contador Jacobo Becker, con domicilio constituido en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CARLOS BETTINELLI MADERAS S.R.L. s/ Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario .
e. 21/7 Nº 285.158 v. 27/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaria Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1999, se decretó la quiebra de "PLASTIN S.A.". Síndico Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en Reconquista 1011 - p. 6º Of. 1, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 16 de septiembre de 1999, debiendo la sindicatura presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 1º de noviembre y 13 de diciembre de 1999, respectivamente. Se intima a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, en 24 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, donde se procederá a notificarles las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Se intima a Eduardo Daniel Sacavini, a la audiencia de explicaciones para el 27 de octubre de 1999, a las 12 hs. o a la supletoria para el 26 de noviembre de 1999, a las 12 hs. Se lo intima para que haga entrega de los libros y documentos contables, en 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Queda prohibido de hacerle entrega de bienes y/o pagos a la fallida, so pena de declararlos nulos. Intímase a la fallida y a terceros para hagan entrega de bienes de la deudora, dentro de los cinco días, en forma fehaciente, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.261 v. 28/7/99

Juzgado en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días que con fecha 08 de junio de 1999, se decretó la quiebra de "NEVLER, BERNARDO RAUL", debiendo los acreedores post-concursales realizar su verificación por vía incidental hasta el 06 de septiembre de 1999, siendo el síndico actuante el Dr. Guillermo E. Oliva, con domicilio en la calle Reconquista 1011 - p. 6º Of. 1, Capital. Asimismo en dicha fecha deberá la sindicatura repotenciar los créditos verificados, en los términos del art. 202 de la ley falencial. Se intima al fallido y a los terceros que hagan efectiva entrega de bienes objeto de desapoderamiento, como también se intima al fallido a que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 de la mentada norma legal y entregue sus libros y documentos contables, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Se prohíbe hacerle pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.263 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "MATTEAZZI RICARDO CONSTANTINO s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, se ha decretado la quiebra del Sr. Ricardo Constantino Matteazzi, con fecha 4 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 13 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 25 de octubre y el 6 de diciembre de 1999 respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.364 v. 28/7/99

Se hace saber por cinco días que en los autos caratulados: "TERIM S.A. s/Quiebra", en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 45, a mi cargo, se ha decretado la quiebra de "TERIM S.A." con fecha 4 de junio de 1999. Se ha fijado hasta el día 8 de setiembre de 1999 para que los acreedores peticionen sus pedidos de verificación ante el síndico. Las fechas de presentación de los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 son el 20 de octubre y el 1 de diciembre de 1999 respectivamente. El síndico designado es la contadora Antonia Isabel Vilar, con domicilio en Piedras 1077, piso 6 "B", Capital.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 22/7 Nº 285.366 v. 28/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 8 de julio de 1999, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de HORA CERO INGENIO EN ACCION S.A., designándose síndico al Ctdor. Mario O. Bruzzo, con domicilio en Paraguay 931, 9º "C", Capital Federal, ante quien deberán presentarse los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de septiembre de 1999. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/7 Nº 762 v. 29/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados: "AGROINCA S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 23.160, hace saber por dos (2) días el proyecto de distribución de fondos presentado en autos. Se deja constancia que la presente publicación es sin previo pago, de acuerdo con los términos del Art. 273 inc. 8º de la Ley Nº 24.522.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 23/7 Nº 285.550 v. 26/7/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini , Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999 se ha decretado la Quiebra de MARINO MARCELO MIGUEL habiendo resultado designado Síndico el contador don Guillermo B. Walter, con domicilio en Combate de los Pozos 129 1º "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 20 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 10 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/7 Nº 285.171 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de 1º Inst. en lo Comercial Nº 24, interinamente a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999 se ha decretado la Quiebra de CENTRO MEDICO SEMEPRIM S.R.L. habiendo resultado designado Síndico el contador don Eduardo P. Lavagnino, con domicilio en Tucumán 1639 5º "37", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 02 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 15 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohiben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 21/7 Nº 285.169 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de ANGORISSIMA S.R.L. s/ Quiebra, expte. Nº 34.032, habiendo resultado designado Síndico el Contador Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertador 434, piso 4º, of. 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 3 de noviembre y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 16 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/7 Nº 285.168 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de SCUSSEL, NADIA INES s/Quiebra, expte. Nº 34.866, habiendo resultado designado Síndico el Contador Jorge Horacio Campisi, con domicilio en la calle Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 13 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 26 de oc-

tubre de 1999 y el referido por el art. 39 de la ley 24.522 el día 7 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 21/7 Nº 285.166 v. 27/7/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de MARKETING NETWORK S.A. habiendo resultado designado síndico la contadora doña Raquel Elena Rodríguez, con domicilio en Boulogne Sur Mer 833, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 26 de agosto de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 7 de octubre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 19 de noviembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 22/7 Nº 285.309 v. 28/7/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de “PERON 1492 S.R.L. s/Quiebra”. Exp. Nº 33.834. El síndico designado en autos es el contador: César Abel Guidi con domicilio en Perú 367, piso 8º, Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 16 de setiembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 29 de octubre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 13 de diciembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 21/7 Nº 285.167 v. 27/7/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de TRANSPORTES JARMES S.R.L. con domicilio en Beaucheff 262, Planta Baja “B”, Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Rubén Leonardo Kwasniewski quien constituyó domicilio en Cerrito 1070, 10º piso (140), Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán en trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 21/7 Nº 285.126 v. 27/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 26, Secretaría 52, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso de HECTOR CESAR SAURET (L.E. 5.814.209) en expediente 49.129/99, habiéndose designado síndica a MARIA CRISTINA POLISTINA con domicilio en Viamonte 1696, 4º piso, of. 11 intimándose a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación en el domicilio de la sindicatura hasta el 9 de septiembre de 1999. Publíquese durante cinco días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Gonzalo María Gros, secretario.
e. 21/7 Nº 18.773 v. 27/7/99

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA III NOMINACION SANTIAGO DEL ESTERO

En autos: “DELFOR SAMUEL CAMPO s/Concurso Preventivo”, que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la III Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, comunica que con fecha 29-06-99 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de DELFOR SAMUEL CAMPO, agrupado a las siguientes sociedades CREACIONES PARIS S.A., LADY PARIS S.A., y NIL-AR S.A., todas con domicilio legal en calle Pellegrini nº 319, de la ciudad de Santiago del Estero, y a la siguiente persona física: HUGO GABRIEL ABUD, D.N.I. Nº 12.695.155, con domicilio en calle Alvarado nº 326, de la ciudad de Santiago del Estero. El síndico designado es el C.P.N. José Luis Pistamiglio, con domicilio en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17-09-99 en el domicilio constituido por el síndico sito en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Publíquense 5 días: Boletín Oficial. Diario de mayor circulación.
Santiago del Estero, 14 de julio de 1999.
Delcia M. de Ramos Taboada, secretaria.
e. 22/7 Nº 18.934 v. 28/7/99

En autos: “CREACIONES PARIS S.A. s/Concurso Preventivo”, que tramita por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial de la III Nominación de la Ciudad de Santiago del Estero, comunica que con fecha 29-06-99 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la firma CREACIONES PARIS S.A.I.C.F.I., agrupada a las siguientes sociedades LADY PARIS S.A., y NIL-AR S.A., todas con domicilio legal en calle Pellegrini nº 319, de la ciudad de Santiago del Estero, y a las siguientes personas físicas: HUGO GABRIEL ABUD, D.N.I. Nº 12.695.155, con domicilio en calle Alvarado nº 326, de la ciudad de Santiago del Estero y DELFOR SAMUEL CAMPO, D.N.I. Nº 4.907.334, con domicilio en calle Rivadavia nº 6105, piso 10, Dpto. “A” de la Capital Federal. El síndico designado es el C.P.N. José Luis Pistamiglio, con domicilio en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Se intima a los acreedores a formular sus pedidos de verificación de créditos hasta el 17-09-99 en el domicilio constituido por el síndico sito en calle Urquiza Nº 593, de esta ciudad de Santiago del Estero. Publíquense 5 días: Boletín Oficial. Diario de mayor circulación.
Santiago del Estero, 14 de julio de 1999.
Delcia M. de Ramos Taboada, secretaria.
e. 22/7 Nº 18.933 v. 28/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/7/99 - Vence: 26/7/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	14/07/99	JUANA DI RISIO	23787
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/07/99	JULIO ALBERTO ZABALUA	23966
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/07/99	GUILLERMO FASCE	23888
6	U	SILVIA CANTARINI	22/06/99	MIGUEL HORACIO OROZ	23855
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	MARIA SUBIZAR	23935
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	25/06/99	MARIA ARGENTINA FERNANDEZ ALVAREZ	18800
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	3/06/99	ROSARIO PUNTILLO	23893
11	22	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/07/99	LORENZO ANICIO VERAZAY Y DELIA ESTHER PINI	23932
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	14/07/99	JULIA FREGA	23960
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/07/99	LUIS LOPEZ	23788
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/07/99	EDELMIRO CASEIRO	23791
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	31/05/99	ROBERTO ANTONIO CRUCES	23845
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	23/06/99	MARCELINO DOMINGUEZ	23881
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/99	JORGE MAGNELLI	18711
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/99	FRANCISCO MARCOPPIDO	23919
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	7/07/99	ROJAS MARIA DEL ROSARIO	23933
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	15/07/99	CONSTANTINO PEREIRA Y/O CONSTANTINO PEREIRA FONTENLA	23971
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	14/07/99	LOPEZ MANUEL ALBERTO	18709
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	8/07/99	LOPEZ, EVARISTO RUBEN	23840
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	15/06/99	ISABEL AQUINO DE CASTRO	23790
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/07/99	HECTOR ULLOA	23806
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	14/07/99	MARIA LUISA ULLOA	23807
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	16/07/99	JOSE LUIS MENENDEZ	23889
20	40	CELIA ANGELES PEREZ	16/07/99	PAULE, ROBERTO ANTONIO	23956
21	U	LUIS GUILLERMO KOHLER	16/07/99	JULIO MONTES	23877
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/07/99	JORGE OSCAR TESTONI	23839
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/07/99	SANTIAGO RIGUEIRO	23898
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/07/99	NICOLAS LUIS BUERO	23955
28	U	MONICA B. FERNANEZ	7/07/99	JULIO RUBENS	23797
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	ACOSTA, ROSAURA	23857
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	LOBATO JUAN	23858
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	5/07/99	MANUEL DIEGUEZ	23832
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	4/12/98	ENRIQUE NAUM NOWODWORSKI	23895
32	U	JOSE BENITO FAJRE	16/07/99	MARIA LUISA GAGLIARDI	18744
32		JOSE BENITO FAJRE	13/07/99	CECILIA BALSAMO	23891
32	U	JOSE BENITO FAJRE	25/06/99	MARIA HAYDEE ORTELLI	23928

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	14/07/99	PABLO VOVCO E HILZA DACHEWSKI	23789
34		JOSE MARIA PEREZ	15/07/99	SAMBUCETI MARIA AURORA	23805
34	U	JOSE MARIA PEREZ	15/07/99	TRELLES SEIJAS MARIA	23810
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	30/06/99	ARTURO RAMON QUINTAS	23795
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	13/07/99	REYMUNDO NUÑEZ	23814
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	7/07/99	AGUSTINA RAIMUNDA MARIA MANDIL	23817
36	U	GUILLERMO VALENTINI	8/07/99	GONZALEZ PEREIRO EMILIO Y/O GONZALEZ EMILIO Y FERNANDEZ MOURELLE MARIA	18723
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/07/99	WALTER ROSARIO ESQUIVEL	23821
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	30/06/99	SANTOS PEREIRA, CARMEN	23823
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	14/07/99	JULIO ANTONIO VALLEJOS	23962
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/07/99	LUIS ALBERTO BOTTINELLI	23833
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/07/99	ROSARIO BARCI	23830
47	77	HORACIO A. MADERNA ECHEGARAY	12/07/99	HAYDEE DORA, LUIS MODESTO Y MIGUEL ANGEL TINGHITELLA	23838
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	28/06/99	LLOPIS ELINA GUILLERMINA	23907
50	U	JUAN C. INSUA	5/07/99	NOVAS DE BLASCO, ELSA	23880
51	U	JORGE A. CEBEIRO	15/07/99	JOSE GONZALEZ, ANGEL GONZALEZ Y MELCHORA ANASTACIA MORETON GONZALEZ	23828
52		SILVIA N. DE PINTO	16/06/99	BRANISLAV JOVANOVIC	23892
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/07/99	JOSÉ HÖRL	23947
52	U	SILVIA N. DE PINTO	15/07/99	CAMPOS MARIA MICAELA	23963
54		JAVIER FERNANDEZ	14/07/99	AVALOS MARIA JOSEFA	18808
54		JAVIER FERNANDEZ	13/07/99	CARMEN MAXIMA DA COSTA	23899
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	8/07/99	MARIA DE LA PAZ VENTA ALVAREZ	23793
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/99	ANGELA MARIA TRINIDAD FERNANDEZ	23843
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	15/07/99	VIOLETA SUSANA MUSICMAN	23869
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	12/07/99	REGALADO EDELMIRA	23890
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	8/07/99	ANTONIO VULPETTI	23911
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/07/99	JUAN RICARDO GARRIDO	23824
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/07/99	ROBERTO RUCH	23886
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/99	BASILIO FILAK	23934
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	30/06/99	BLANCA DORA SANCHEZ DE VIEYTES	23931
61	91	EDUARDO JOSE GORRIS	17/09/88	ANGELICA JULIA MARTINEZ	23942
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	1/07/99	NATALIO GUERINI	23959
63		JORGE E. BEADE	16/07/99	WALTER JAVIER JARANDILLA	18770
63	U	JORGE E. BEADE	6/07/99	ROSA ANGELICA ELIAS	23844
63	U	JORGE E. BEADE	2/07/99	DELFINO GARCIA	23885
65		RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	ALDO ROBERTO SPERTINO	18793
65	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	14/07/99	MARIO ALFREDO STRETTI	23803
67		ROBERTO MALIZIA	16/07/99	NOEMI CELIA AGOSTINO	23799
67		ROBERTO MALIZIA	14/07/99	RITA ANTONIA IRABEDRA VDA. DE MOLINARI	23870
67		ROBERTO MALIZIA	14/07/99	REMO TEODORO MOLINARI	23871
68	U	PATRICIA BARBIERI	6/07/99	CARLOS PELLICCIA	23859
68	U	PATRICIA BARBIERI	15/07/99	JOSE DEMANNO Y CARMEN LOMBARDIA	23876
70		JULIO ALFREDO AULIEL	7/07/99	MUSICCO, OCTAVIA	23801
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	1/06/99	ANGELA TERESA ROSSI DE GARIBALDI	23926
71	U	SUSANA A. NOVILE	8/07/99	HUGO JORGE MARCOS LAGO	23903
72	U	DANIEL H. RUSSO	2/06/99	MARIA CARMEN FERNANDEZ DE JESUS CLARO	23856
73	U	DOLORES MIGUENS	9/04/99	BADARO DOROTEA PAULINA	18776
75	U	MARIA INES LEZAMA	12/07/99	JUAN PABLO TEISSEIRE	18726
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/07/99	CELIA ANGELA CALCAGNO ODDONE	23921
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	25/06/99	RAUL MONACO	23867
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/07/99	DIONICIA MARTINEZ	23875
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/99	MARIA TERESA CORTESE DE CALZETTA	23798
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	16/07/99	MAZZEI, LUIS FRANCISCO	23848
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	12/07/99	BERNABE ANGEL DE FILIPPI	23820
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	15/07/99	ZDANEVICIUS CARLOS EDUARDO	23961
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	12/07/99	MARIA ANGELICA FUNES	23822
91		ALBERTO UGARTE	15/07/99	JORGE JOSE URIBURU	18777
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/07/99	RICARDO ALFREDO PACENZA	23866
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	6/07/99	MARIA NARCISA MARIANA LULLO Y JOSEFINA LULLO	23965
94	U	EDUARDO PARODY	6/07/99	ROBERTO HERALDO MONTALDO	23951
96	U	EDUARDO E. CECININI	7/07/99	ALFREDO NAPOLI	23910
96		EDUARDO E. CECININI	5/07/99	ESTHER QUIROGA	23912
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/07/99	MARIA IZCOVICH	18784
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	MARIA REBECA ICKOWICZ	23815
99	U	CECILIA E.A. CAMUS	15/07/99	ANTONIO CASIMIRO PUENTE Y JULIO CESAR PUENTE	23827
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/07/99	ANDRES OSCAR VIDAL	23922
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	15/07/99	ISRAEL KIVILEVICH	18745
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	13/07/99	JULIA ALARCON	23914
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/07/99	JUAN CARLOS VACANI	23943

e. 22/7 Nº 131 v. 26/7/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

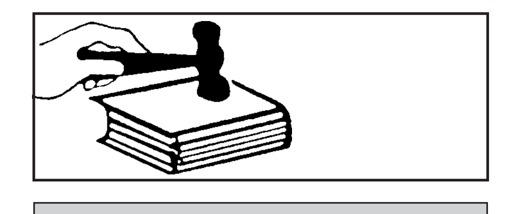
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/7/99 - Vence: 27/7/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	15/07/99	LEMBO, ANDRES Y MARTIRE, ELENA ANTONIA	24009
3		ALEJANDRA D. ABREVAYA	15/07/99	ALFREDO TOMAS CAVILLA	18857
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	ANA ESTHER PESSANO, OSVALDO HORACIO GIAUS Y PRIMERA CORLLI	18925
6	U	SILVIA CANTARINI	15/07/99	JORGE SOLIMANO	24044
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	7/07/99	CARMEN COTS	18960
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/07/99	CARMEN SANABRIA	18890
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	13/07/99	ASSADOURIAN HRANT	18970
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	7/07/99	RICARDO HORACIO ISNARDI	18893
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	12/07/99	MARIO RICARDO ZORNADA	23980
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	14/07/99	ARTURO ROBERTO TORRES ALONSO	23981
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	23/06/99	VALDEANO BORGHI	24007
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	9/06/99	ENRIQUE LUIS CARRARA	24058
37	U	GUSTAVO DANIELE	8/07/99	LUIS COLOMBO	18883
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/07/99	GONZALEZ HECTOR OSVALDO	18906

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	16/07/99	VIOLA ADELA MARIA	18850
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	15/07/99	ANTONIO BIONDO	18860
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/07/99	ADOLFO RAUL GAZANEO	18856
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	MARIO FICARRA	18901
63	U	JORGE E. BEADE	17/06/99	SELVA MONTES DE OCA	18902
66		CARMEN OLGA PEREZ	16/07/99	TRONCOSO VALERIANO	24034
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	17/06/99	OSORIO ISMAEL SEBASTIAN	24042
100		MARIA CRISTINA BATTAINI	14/07/99	SZENKMAN SZNEIER	24041
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/07/99	ROSA AVERSA	23973
107	U	PABLO M. AGUIRRE	14/07/99	LUIS AMERICO GHIO	23976

e. 23/7 Nº 132 v. 27/7/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1 a cargo del Dr. Salvador Alvarez Alonso, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ESMORIS, CARLOS ALBERTO y Otro c/WTORAK, ANDRES y Otro s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 5.163/97 (Reservado), que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 12 de Agosto de 1999 a las 10,00 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Chacabuco 680 y 686, entre las de Carlos Berg y Murature de la localidad de Villa Lynch, partido de San Martín, pcia. de Buenos Aires; Unidad Funcional Nº 1 - Mat. 22263/1. Superficies: polígono 00-01 50,90 m2, polígono 01-01-46,33m2, Superficie total: 97,23 m2 de acuerdo al plano P. H. 47-122-73, Porc. 0,435%, "ad-corpus". Dominio e Inhib. fs. 194/201. Se trata de un inmueble con entrada independiente por el Nº 680, entre los Nº 674 y 686, y entrada común por el Nº 686 de calle Chacabuco. Consta en planta baja, de living comedor, un dormitorio, cocina, baño y lavadero y en planta alta —por escalera externa— un ambiente mayor con divisiones de material y madera formando dos habitaciones, cocina y un baño precario. En general en regular estado de conservación. La señora Hernesta Mesa manifestó ocupar el inmueble con otras cinco personas, ausentes en ese acto, en calidad de inquilinos sin exhibir documentación alguna al efecto. Condiciones: al contado y mejor postor. Base U$S 36.066,97. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. No es admitida la compra en comisión. Deudas: Rentas (fs. 80/83) al 16/9/97 $ 270,70. Munic. San Martín (fs. 84) $ 460,77. OSN (fs. 85) al 18/9/97 sin deuda. Ag. Arg. (fs. 86) al 9/9/97 $ 59,94. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 9 y 10 de Agosto de 10,00 a 13,00 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Federico Causse, secretario.

e. 23/7 Nº 19.120 v. 26/7/99

Nº 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, comunica por tres días en autos "PINTOS ALEJANDRO JOSE c/KNAEBER JOSE LUIS s/Ejecución Hipotecaria" expte. 28.966/93, que el Martillero Norberto I. A. Calí rematará el 5 de agosto de 1999, a las 12.30 horas, en Talcahuano 479, de esta Ciudad (Asociación de Balanceadores), el inmueble sujeto a la Ley de Propiedad Horizontal, designado como Unidad Funcional 2, Polígono 00-02, ubicado en planta baja, con entrada por calle 1 Nº 1151, entre calles 48 y 49, de San Clemente del Tuyú, Municipio Urbano de la Costa, cuya UF. tiene una superficie cubierta de 59,80 m2, semicubierta de 9,34 m2 y descubierta de 67,14 m2, totalizando para la U.F. 136,28 m2, correspondiéndole el 46,80% de porcentual, todo según título, cuyo dominio consta inscripto en la Matrícula 26429/2. Designación catastral: Circ. IV, Sección A, Manzana 68, Parcela 4, Unidad Funcional 2. Consta de pasillo de uso común descubierto que sirve de entrada de vehículos, 2 dormitorios con baño cada uno, un depósito, cocina-comedor, otro baño y patio, en estado de abandono. Desocupado. Visitar días 29 y 30 de julio/99 de 15 a 16 horas. Registra deudas siguientes: Obras y Servicios Públicos $ 3.880,74 al 8-6-99 s/fs. 121/122; Imp. Municipal $ 2.611,20 al 13-1-99 s/fs. 111; Imp. Inmobiliario $ 626,32 al 31-5-99 s/fs. 117. Remate al contado y mejor postor. Base $ 7.012,50. Seña 30%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los diez días de la fecha del remate, y en caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de ordenarse nuevo remate conforme art. 584 del CPC.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 22/7 Nº 24.055 v. 26/7/99

Nº 49

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 49, Secretaría Unica, sito en la calle Uruguay 714, Piso 7mo., Capital, comunica por dos días en autos "CITIBANK N. A. c/ EHLERT CARLOS ALBERTO y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 56.585/96, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 3 de Agosto a las 9,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 7, sita en el piso 6to. del inmueble ubicado en esta Capital, calle Paraguay 2492/500, esq. Av. Pueyrredón 1095. Sub. Cub.: 128mc90; balcón: 2mc11. Sup. Total: 131mcl. Porc.: 7,51%. matrícula: 16-92/7. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. 11, Mza. 1, Parc. 12. Según constatación realizada por el martillero la unidad consta de hall de entrada, living-comedor con piso de mármol, tres dormitorios, baño principal, toilete y habitación y baño de servicio y se encuentra muy deteriorada (placards, muebles de cocina y artefactos de baño destrozados y paredes pintadas con aerosol). Desocupada. Base: U$S 27.231,55, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%, más IVA. Deudas: por Aguas Argentinas $ 743,35 al 19/3/97 a fs. 94; por Imp. Municipal $ 4509,20 al 10/4/97 a fs. 117, por OSN $ 176,93 al 24/3/97 a fs. 119 y por Expensas $ 13.709 al 10/5/99 a fs. 219. Se visita los días Martes, Jueves y Sábados de 10,30 a 13,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Osvaldo H. Pérez Selvini, secretario.

e. 23/7 Nº19.020 v. 26/7/99

Nº 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 57, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO FRANCES S.A. c/IBAÑEZ MONICA ELENA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 66.886/98, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 9 de Agosto a las 12,30 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 5, ubicada en la planta baja del inmueble sito en la calle Gral. César Díaz 4736, Capital. Sup. Total: 82mc66. Porc.: 14,34%. Nom. Cat.: Circ. 15, Secc. 85, Mza. 80, Parc. 21. matrícula: 15-9449/5. A la unidad se accede por un pasillo abierto desde la calle, al fondo y consta de living-comedor con piso de baldosones, pequeño toilette, cocina sin artefactos, con calefón y alacena, por escalera se accede a un entrepiso donde se encuentran dos dormitorios chicos, un baño, en piso primero por escalera, dormitorio principal, balcón pequeño y parrilla. Desocupada. Base: U$S 30.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por Imp. Municipal $ 1662,17 al 15/10/98 a fs. 69/70; por Aguas Argentinas $ 122,80 al 9/10/98 a fs. 62; según constancia de fs. 64 no presenta deuda por OSN y a fs. 88 surge que el inmueble está inscripto en PH, por lo que no existe consorcio. No procede la compra en comisión. Se visita los días Miércoles y Viernes de 15 a 17 hs. Las personas que ingresen al salón de ventas deberán identificarse con nombre, apellido y Nro. de Documento, ante el martillero y/o quien éste designe a tal fin. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 7 de julio de 1999.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 23/7 Nº 19.016 v. 26/7/99

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 59, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 5to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/KUCAWCA DAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria", exp. Nro. 66.663/97, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 4 de agosto a las 9 hs. en Lavalle 425, Capital, la Unidad Funcional Nro. 5, sita en el Piso 1ro., Letra "C" y a las 34 avas partes indivisas de la UC 1 (baulera), del inmueble ubicado en la calle Estado de Israel 4724/26/28, entre Av. Corrientes y Humahuaca, Capital. Sup. Total: 109mc03 - Porc.: 2,32%. Sup. Total UC I (sótano): 61mc65dmc; Porc.: 2,16% con respecto a la 1/34 ava parte indivisa. Nom. Cat.; Circ. 7, Secc. 17, Mza. 15, Parc. 12. Matrícula: 7-2809-5. Según lo informado por el martillero la misma se encuentra desocupada, en pésimo estado de conservación y consta de living-comedor que abre a un patio, dos dormitorios, un baño y una cocina. En un placard hay un agujero desde el cual se ven las cocheras del piso inmediato inferior y en uno de los dormitorios el piso está levantado para arreglar la loza radiante. Base: U$S 35.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: por Expensas $ 8.694,43 al 19/5/98 a fs. 70; según constancia de fs. 75/76 no registra deuda por OSN al 28/4/98; por Imp. Municipal $ 732,80 al 28/4/98 a fs. 78 y por Aguas Argentinas $ 89,41 al 28/4/98 a fs. 79. Se visita los martes y Jueves de 11 a 13 hs. No procede la compra en comisión como así tampoco la indisponibilidad de los fondos producidos en el remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 C. P., y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 23/7 Nº 19.019 v. 26/7/99

Nº 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6to., Capital, comunica por dos días en autos "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LOMBARDIA DE MOYANO SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nro. 46.379/95, que el martillero Alvaro Barros (4393-1619) rematará el día 4 de Agosto a las 13 hs. en Lavalle 425, Capital, el inmueble ubicado en la Localidad de Villa de Mayo, Pdo. de Malvinas Argentinas (antes Gral. Sarmiento), Pcia. de Buenos Aires, calle Sucre 1095, esq. Márquez. Edificado sobre lote de terreno que mide 6m 11 al NE; 15m07 al NO; 4m34 al N; 9m95 al SO y 18m52 al SE. Sup. Total: 169mc76. Nom. Cat.: Circ. IV, Secc. E, Mza. 51, Parc. 1. Partida 48065 Matrícula: 12891. El inmueble se encuentra desocupado, en muy mal estado de conservación y consta de jardín al frente, living-comedor, dos dormitorios, cocina y baño y cortinas de enrollar. Base: U$S 30.000, al contado. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,50%. Deudas: según informe de fs. 109 el bien se encuentra fuera del radio de servicio de Aguas Argentinas al 24/9/97; a fs. 133 se informa que no cuenta con servicios de OSN al 26/9/97; a fs. 137 no presenta deudas por OSBA por estar fuera del radio al 20/10/97; por Imp. Municipal al 15/10/97 $ 573,14 a fs. 146; por Rentas al 30/9/97 $ 188,20 a fs. 152 $ 293,10 a fs. 153. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas estarán a cargo del adquirente. Se visita los días miércoles y jueves de 11 a 13 hs. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina en una cuenta a la orden de este Tribunal y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 23/7 Nº 19.018 v. 26/7/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, comunica por 2 días en el Juicio "BANCA NAZIONALE DEL LAVORO S.A. c/LANATI, GUSTAVO ERNESTO s/Ejecución Hipotecaria". Expte. Nº 39.609/97, que el Martillero Patricio E. Gonzalez Janzen rematará el día 5 de Agosto de 1999, a las 12:30 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Perón 1233, Capital Federal, el departamento desocupado ubicado frente a la calle Italia Nº 185, entre Gorriti y Loria, de la Localidad de Lomas de Zamora, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional número veintitrés del sexto piso, integrado por el polígono: 06-02 cuya superficie es de 52,60 m2, con un porcentual de dominio de doscientos dos milésimos por ciento; y la Unidad complementaria AD, integrada por el polígono 2-21, cuya superficie total es de 2,62 m2, correspondiéndole un porcentual del cero diez milésimos por ciento. Nomenclatura catastral Circ. II; Secc. B; Manz. 44; Parc. 6a; Subparcela 23. Matrícula: 10.330-23 y la Unidad Comp. AD: Matrícula 10.330/AD. Integran un moderno edificio de planta baja y 10 pisos, con 39 unidades en total. El departamento se ubica sobre el contrafrente y consta de living-comedor, con balcón, cocina, lavadero, 2 habitaciones y baño completo. Se entregará desocupado, en las condiciones generales de conservación en que se encuentra, faltándole detalles de pintura. Base U$S 35.250. Contado. Seña 30%, Comisión 3%. Sellado de Ley. Debe expensas comunes al mes de Mayo de 1998 $ 1147; Imp. Municip. al 22/6/98 $ 563,18; Rentas al 23/6/98 $ 665,99 y Aguas Arg.

al 8/10/98 $ 235,53 mas $ 198,89 al 29/5/98. Las deudas que pudieran existir por expensas, impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. No procederá compra en comisión, ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales en una cuenta abierta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 2, 3 y 4 de Agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.
e. 23/7 Nº 19.112 v. 26/7/99

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Civil Nº 70, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º p. a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos caratulados: "CARBONARA MARIA EUGENIA c/ GALLI CARLOS ELVIO y Otro" s/Ej. hip. exp. nº 6645/97, que el martillero designado en autos rematará el 4 de agosto de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479, el inmueble ubicado en calle Capdevila 3494/96 entre M. Pedraza y Núñez de Cap. Federal, Unidad 1 Planta Baja y Alta, designado Cat. como Circ. 16, Secc. 63, Manz. 122, Parc. 47 Mat. Nº 16-45785/1. Con sup. total de m2. 109.36 y porc. de 56,45%. Consta en P. baja de dos dormitorios, living-comedor, baño y cocina con patio y en P. alta hall, cuarto chico al frente conbow-window, proyecto de baño sin terminar y pequeño lavadero; sobre el frente terraza de forma irregular. Desocupado y en regular condición física. No hay consorcio de propietarios. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza a solventarlas. Base: $ 52.500 al contado y al mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. No procederá la indisponibilidad de fondos de la subasta ni la compra en comisión. Exhibición días 2 y 3 de agosto de 15,30 a 17 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 23/7 Nº 19.114 v. 26/7/99

Nº 90

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 90 a cargo del Dr. Diego Carlos Sánchez, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "GALACHE DE TORO, MARIA MONICA c/BUCCI, ROSA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 108.978/97 (Reservado), que el martillero Lorenzo Excurra Bustillo rematará el día 12 de Agosto de 1999 a las 12,15 horas en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en calle Thames 864/866 y Uriarte 855/857 - entrada por Thames 864 - entre Aguirre y Loyola, designado como Unidad Funcional 1 de la Planta Baja de Capital Federal - Mat. 18-9812/1 - Nom. Cat.: Circ. 18, Secc. 31, Manz. 45, Parc. 5. Superficie total 26,06 m2, Porc. 2,66% "ad-corpus". Se trata de un departamento de un ambiente con ventana a jardín, baño y kitchinette. Se encuentra libre de ocupantes y ocupación, en buen estado de conservación. Condiciones: al contado y mejor postor. Base U$S 20.859. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser abonado por el comprador dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Conforme lo normado por el art. 75 inc. c) de la ley 24.441 no procede la compra en comisión y quien resulte adquirente del inmueble deberá hacerse cargo de todos los gastos y deudas que sobre el bien pudieren existir, hasta la fecha de toma de posesión de dicho inmueble. De acuerdo lo prescripto en la especie por el art. 583 del Cód. Proc., concédese autorización al acreedor ejecutante, para que compense el crédito que aquí ejecuta en relación al precio obtenido en la subasta, hasta la concurrencia de la suma menor. En caso que la ejecutante resulte adquirente en la subasta, se encuentra eximida de abonar el pago de la seña correspondiente. Deudas: Ag. Arg. (fs. 65) al 21/10/98 $ 1135,66 OSN (fs. 66) al 22/10/98 sin deuda. GCBA (fs. 68) al 21/10/98 $ 864,25. Expensas (fs. 82) no se devengan expensas por no existir gastos comunes. El adquirente deberá constituir domicilio legal —art. 40 CPCC— dentro del radio del Juzgado en esta Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 9 y 10 de agosto de 10,00 a 13,00 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Martín Alejandro Christello, secretario.
e. 23/7 Nº 19.122 v. 26/7/99

Nº 105

Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela Amabile Cibils, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6º, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "SANTOS, MARTA EULOGIA y Otros c/ MEIRE, ELVIRA s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo", Expte. 140149/96, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 13 de Agosto de 1999 a las 10,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble ubicado en calle General Paz Nº 153 —entre los Nº 151 y 193 de dicha calle— ent. Aristóbulo del Valle y Vías del Ferrocarril General Belgrano, localidad de Florida, Ptdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. Mat. 21.529 - Partida 52.906 - Nom. Cat.: Circ. III, Secc. C, Manz. 59, Parc. 6 s/tít. lote 2A Manz. 7 - Superficie 64,1962 cms2. Dominio e Inhib. fs. 338/343. Conforme surge de fs. 141 vta. se trata de un inmueble que se compone de Planta Baja y Dos Pisos; en la plata baja hay un garaje y entrepiso de aproximadamente 5 x 4 mts. y entrepiso de aprox. 3 x 5 mts. y un subsuelo de la misma medida. En el primer piso un living comedor, cocina, antecocina y un baño. En el segundo piso, 3 habitaciones y un baño; las habitaciones de aprox. 3 x 3 mts., 2 1/2 x 3 mts. y 3 x 5 mts. y una terraza de 6 x 8 mts. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones: "ad-corpus", al contado y mejor postor. Base U$S 58.326 en caso de fracasar por falta de postores a la media hora sin base. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, en dinero efectivo en el acto del remate. La venta quedará perfeccionada una vez pagado el precio y realizada la tradición a favor del comprador. El pago podrá realizarse directamente al acreedor, quien deberá depositar el remanente dentro del quinto día de verificado el cobro. Si el acreedor ostentare la tenencia del inmueble subastado, podrá transmitirla directamente al comprador, caso contrario será entregada con intervención del Juez. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el comprador sin que sea necesaria la comparencia del ejecutado. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. En virtud del apercibimiento contenido en el art. 79 inc. 3º de la Ley 24.441, el inmueble posee deudas de Rentas de la Municipalidad de Vicente López y Aguas Argentinas y haciendo efectivo el apercibimiento previsto en el art. 598, párrafo tercero del Cód. Procesal, están eximidos de abonar las deudas por Obras Sanitarias de la Nación, Aguas Argentinas y de la comuna citada. Deudas: Rentas (fs. 345) al 15/6/99 $ 3034,41. El comprador deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal (art. 133 CPCC). Exhibición: días 5, 6, 9, 10 y 11 de agosto de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 23/7 Nº 19.119 v. 26/7/99

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Eduardo A. Caruso, sito en la calle Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por tres días, en los autos caratulados: "BANCA DI ROMA SOCIETA PER AZIONE c/TIMBO SAGAFEI s/Incidente Civil" (Expediente Reservado Nº 100.863/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 12.00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: el siguiente inmueble, con todo lo edificado; clavado; plantado; alambrado y demás adherido al suelo de la fracción de campo ubicada en la Provincia de Formosa, ubicada en el lote Letra "I", que forma parte de la Fracción "II" del Plano de mensura realizado por el Agrimensor Teodoro Pettersen en junio de 1935, con las siguientes dimensiones: afecta la forma de un polígono irregular, con la siguiente ubicación y medidas: partiendo de la esquina Nor-Oeste de la Fracción II A, se mide con rumbo al Este, sobre el costado Norte de la misma, 19.536 metros; desde allí con rumbo Sud, y con un ángulo interno de 89° 61' 40" se miden 14.882,50 metros, hasta dar con la Ruta Nacional Nº 81; desde allí siguiendo el trazado de la citada Ruta, con rumbo al Nor-Oeste, se miden 7.661,20 metros; desde allí, con ángulo interno de 294° y 19', se mide con rumbo al Sud, una línea recta de 4.360,60 metros (excluyendo la faja comprendida para camino; ruta nacional Nº 81), desde allí con ángulo interno de 90°50' con rumbo al Oeste, en línea recta 17.660,30 metros; desde allí con rumbo al Norte, se miden en línea recta 16.336,60 metros, hasta llegar al punto de partida. Superficie total: 29.618 hectáreas - 5.680 metros cuadrados. Surge del informe presentado en autos por el Oficial de Justicia que por la zona corresponde, "que se presenta el Encargado General, Sr. Carlos Alberto López a quien impone de su cometido, y con su anuencia procede a verificar el estado del inmueble, comenzando por la: 1º) Casa Principal: que consta de un play-room; cocina; depósito; living muy amplio con hogar; 5 dormitorios; 3 baños; amplias galerías en sus dos laterales y en la parte posterior. 2º) Sector de cabañas, que consta de 3 tinglados; 10 boxes; baño; laboratorio y depósito. Seguidamente se constatan otras construcciones de menor importancia, como ser la 3ª) Casa del capataz ocupada por el Sr. López y su familia; 4º) 9 Viviendas para el personal; escritorio; carnicería y usina. En el ingreso al campo, hay 5º) una escuela de asistencia diaria (antes un internado), con capacidad para 40 alumnos, con 2 salones; 3 dormitorios y 2 baños. Manifiesta el Sr. López, que el establecimiento aplicado exclusivamente a la cría de hacienda en general, no efectuándose ningún tipo de trabajo agrícola, y que el mismo está dividido en aproximadamente. 6º) 25 potreros, que oscilan entre 500 y 3.200 Has. cada uno. 7º) Tiene 7 puestos, y varios molinos y represas con molinos, y que la receptividad del campo es de aproximadamente 15.000 cabezas vacunas y que actualmente contiene unas 3.500 cabezas de ganado. Cuenta con luz eléctrica; instalación de agua corrientes; telefonía celular y radio. Se observa cerco perimetral de alambrados en regular estado, al igual que el estado general del campo y sus instalaciones. El lugar es ocupado por el Sr. López en su carácter de Encargado General, y el campo se denomina "La Alegría" propiedad de "TIMBO S.A.", teniendo el Sr. López a su cargo dentro de la Estancia, unas 30 personas empleadas como peones de campo". Del informe y fotografías del establecimiento presentados en el Expediente, por el martillero actuante, surge que el campo denominado "La Alegría", se encuentra ubicado a 65 kmts. aproximadamente de la Ciudad de Formosa, sobre la ruta asfaltada Nº 81 - kilómetro 1236/1237, cercano a la Localidad de Gran Guardia. Nomenclatura Catastral: Lote Letra "I" que forma parte de la fracción II - Padrón 100.016 - Matrícula Nº 3861 FR - Dto. de Formosa (1) del Folio Real. Deudas por Impuestos Inmobiliario: $ 107.151,41 por los períodos fiscales 1993 a 1997, sin actualizar. Condiciones de venta; Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.500.000.- La seña: 30% - la Comisión: 3% más el IVA correspondientes sobre dicha comisión. Sellado de boleto: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Días de exhibición: el 2 - 3 y 4 de agosto de 1999, en el horario de 10.00 a 16.00 horas.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.
e. 22/7 Nº 24.046 v. 26/7/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211 piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos (2) días en autos caratulados "HABER HECTOR ALBERTO s/Quiebra" Expte. Nro. 61247 que el martillero Julio Norberto Melnitzky rematará el día 3 de agosto a las 12,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Peugeot 504 SRTC Sedán 4 puertas, año 1990, dominio C 1497118 - motor 505403 - chasis 5269942, Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o con cheque certificado sobre Bancos de esta plaza y a la orden del Banco Ciudad de Bs. As. Suc. Tribunales. Base $ 3000. Seña: 30%. Comisión 10%. El saldo de precio se abonará el día 4/08/99 de 10 a 12 horas en Talcahuano 479 Capital. Deudas no existen al día 27/ 11/98 (fs. 410). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. La exhibición se realizará en Nazca 765 Cap. los días 29 y 30 de Julio próximo de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 23/7 Nº 285.585 v. 26/7/99

Juzgado Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKS-WAGEN S.A. P/F DETERMINADOS c/LOPEZ HECTOR RICARDO y Otro s/Ej. Prendaria" Expte. Nº 67.683, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 11 de agosto de 1999, a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen", mod. VW Senda, naftero, sedán 4 puertas, año 1996, dominio AZT 166, motor UNB 833203 Volkswagen y chasis 8AWZZZ30ZSJ060467. En el estado en que se encuentra. Adeuda a Rentas Pcia. Bs. As. $ 1.701,73 al 11-2-99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en México 3233, Cap. Fed. Al contado. Base $ 7.676,36. Comisión provisoria 10%.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 22/7 Nº 24.052 v. 26/7/99

Juzgado Nac. de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, a mi cargo, comunica por tres días en "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/VIRGILIO MARIA SUSANA y Otro s/Ej. Prendaria" Expte. Nº 62.968, que el martillero Eduardo Saravia rematará el 18 de agosto de 1999, a las 11.00 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil "Volkswagen", mod. Gol GL, 3 puertas, año 1994, dominio M 0.309.664, motor VW Nº UN979291 y chasis VW 80WZZZ30ZRJ020972. Sin radio, ni pasacasette con motor en funcionamiento. Adeuda a Rentas Pcia. de Mendoza $ 2.324,19 al 22-2-99. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2062, Beccar, Pdo. de San Isidro. Al contado. Base $ 2.987.- Comisión provisoria 10%. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 22/7 Nº 24.049 v. 26/7/99

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, de Capital Federal, Secretaría Nro. 24, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "MERCEDES BENZ LEASING ARGENTINA S.A. c/QUIROGA, VICTOR HUGO s/Ejecución Prendaria" que el martillero Eduardo Abel Espósito procederá a subastar el día 11 de agosto de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina, modelo L 1215, año 1995, motor Mercedes Benz 37690710230759, chasis Mercedes Benz 9BM384017RB019516, dominio ARK 636 - Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Ruta 6 y Panamericana, Campana, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 8 a 18 hs. Base: $ 13.720. Al contado, y al mejor postor - Seña 30% - Comisión 10% más IVA. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día anterior a la subasta a las 12 hs. Hay constancias de deudas en Rentas de Bs. As. (fs. 81) por $ 2349,57. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 23/7 Nº 19.110 v. 27/7/99

Nº 13

Juzgado Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 a mi cargo, comunica por 5 días en autos BERNAL PLASTICA S.A. s/Quie-

bra - Inc. de Enajenación Tomas Flores 1937 - Bernal Oeste, Quilmes, Buenos Aires. Exp. Nº 73.421, que el martillero Augusto Bence Pieres, rematará el día 11 de agosto de 1999, a las 11 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: el Inmueble sito en la calle Tomas Flores 1937, entre las prolongaciones de las calles Nº 189 y 190, Paraje Pasco Este, Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre Lote 8 de la Manzana 64, el que mide 10,00 m. de frente al SE, igual medida en su contrafrente al NO, por 36,63 m. de fondo en cada uno de sus costados SO y NE - Superficie 366,30 m2. N/ Catastral: Circ. VIII; Secc. E; Manz. 54, Parc. 8, matrícula 31.594 (86). El bien se compone de una edificación con frente de 2 entradas, una para carga y otra a un hall tipo sala de espera, 1 oficina, 1 baño y 1 depósito. En fondos un galpón de 10m. de frente por 16 m. de fondo, aproximadamente. Entre ambos un patio con un tinglado y piso de cemento. Deudas: A. Argentinas fs. 63 $ 31,66 al 21/12/98; DGSS fs. 62 $ 279,99 al 21/12/98; Rentas fs. 25 $ 1.335,43 y fs. 26 $ 202,48 al 23/9/98, ocupada por Héctor Zaliauskas quien manifestó ser inquilino sin exhibir título. La venta se efectúa al contado y mejor postor. Base $ 30.000. Seña 10%, Comisión 3% y Sellado de ley, en dinero efectivo y acto del remate. Saldo de Precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin previa intimación de ninguna clase, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 584 CPCC. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo. Los gastos que por cualquier tipo irrogue la toma de posesión del inmueble y su escrituración, como así también el desmontaje y retiro de objetos extraños que pudiera haber en dicho lugar, correrá por cuenta y riesgo del adquirente sin asumir la quiebra responsabilidad alguna. Las deudas a que se refiere el art. 576 incs. 1 y 2 del CPCC, en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación, estarán a cargo del adquirente definitivo. Se hará entrega del inmueble al adquirente dentro del décimo día de haber abonado el saldo de precio. Vencido dicho plazo la quiebra no se hará cargo de ningún gasto, impuesto, gravamen, tasas, etc., ocurridos desde esa fecha. El comprador deberá acreditar su identidad y constituir domicilio en Capital Federal, considerándose que el mismo ha tomado previo conocimiento del estado físico y jurídico del bien que adquiere, por lo que no se admitirán reclamos sobre su estado físico y jurídico. Está prohibida la compra "en comisión" y la cesión del boleto de compraventa. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, hasta dos días antes de la fecha de subasta, procediéndose a su apertura a las 12 horas del día anterior a la misma. Exhibición: los días 9 y 10 de agosto/99, de 10 a 12 horas. Más informes: al martillero tel./fax 4371-3860 y expediente en sede del Juzgado, Av. Callao 635, 2º p., Capital Federal.

Buenos Aires, julio de 1999.
Federico A. Güerri, secretario.

e. 22/7 Nº 285.431 v. 28/7/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14 - Secretaría Nº 27, sito Callao 635 - Piso 2º de Capital Federal, comunica por dos días, en el juicio: "ROS, HECTOR ALBERTO s/Quiebra s/Incidente de subasta de acciones" (Expediente Nº 8990/98), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 24 de agosto de 1999, a las 9,20 horas, en la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº1233 de Capital Federal las cuotas sociales del fallido en la sociedad "CINCUENTA Y UNO CERO OCHO S.A.", representadas en los siguientes Títulos Nominativos no endosables de acciones ordinarias, las cuales constan a fs. 43 a 51: Título Nº 131 (valor nominal $ 1, derecho a 1 voto); Título Nº 132 (valor nominal $ 1, derecho a 1 voto); Título Nº 133 (valor nominal $ 1, derecho a 1 voto); Título Nº 134 (valor nominal $ 1, derecho a 1 voto); Título Nº 135 (valor nominal $ 1, derecho a 1 voto); Título Nº 238 (valor nominal $ 5, derecho a 5 votos); Título Nº 307 (valor nominal $ 10, derecho a 10 votos); Título Nº 384 (valor nominal $ 50, derecho a 50 votos), y Título Nº 385 (valor nominal $ 50, derecho a 50 votos). Los títulos que se subastan corresponden al 1% (uno por ciento) del capital Social (Fs. 69). En autos a Fs. 80, se encuentra agregado el Estatuto Social y la composición del Directorio de la Empresa. Los Balances: al 31-12-94 a Fs. 81/91: al 31-12-95 a Fs. 105/115 y al 31-12-96 se encuentran a Fs. 93/102. Se informa a Fs. 179 que la Sociedad tiene Concurso Preventivo en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 - Planta baja de Capital Federal, y está en trámite de cumplimiento de la propuesta de acuerdo preventivo oportunamente homologado. Condiciones de venta (Fs. 9/10): Al contado y al mejor postor. Sin base. La Seña 30%. La Comisión: 10%, más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente, con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código.

Buenos Aires, 5 de julio de 1999.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 23/7 Nº 285.587 v. 26/7/99

Nº 21

Juzg. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Talcahuano 550, 7º, Cap. Fed., Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, comunica por cinco días en autos: "MARMOS SAIC s/Quiebra s/Incidente de concurso especial promovido por BANKBOSTON N.A." Expe. Nº 32.001/98, que el martillero Isaac Joaquín rematará el 20 de agosto de 1999, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., siete lotes de terreno con todo lo edificado y plantado y demás adherido al suelo, en la localidad de Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires, designados en su título con los números 7, 8, 9, 10, 24, 25 y 26 de la Manzana 21, inscriptos en el Registro de la Propiedad inmueble de la Pcia. de Buenos Aires en las matrículas: Lote 7: 42348; lote 8:42358; Lote 9: 42359; Lote 10: 42360; Lote 10: 42360; Lote 24: 42361; Lote 25: 42362; Lote 26: 42363, todas del Pdo. de San Isidro (97). Los lotes se encuentran catastralmente unificados en la Parcela 7a. Superficie total de los siete lotes: 2100 m2. aprox. Se trata de una planta de fabricación de autopartes con 34,64 mts. (4 lotes) de frente sobre la Avda. Bernardo Ader 1069, entre las calles La Calandria y M. A. Céspedes, con salida al contrafrente por la calle La Florida, donde tiene un frente de 25,98 mtrs. (3 lotes). Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 0,5%. Todo en efectivo en el acto de la subasta; la seña podrá abonarse con cheque certificado sobre banco de Capital Federal, a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires; en caso que el importe del cheque sea inferior a la seña a pagar, la diferencia se integrará en efectivo; si el importe del cheque fuera superior a la suma a abonar como seña, se considerará el excedente como abonado a cuenta del precio. El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación en autos por los organismos respectivos; las acreencias postconcursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión por parte del adquirente, en tanto las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Se recibirán ofertas bajo sobre con los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas el mismo día a las 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: 12, 13 y 17 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas. Más información: Ver el expediente.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 23/7 Nº 285.586 v. 29/7/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja, comunica por cinco días en los autos "DE VELASCO, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" Expte.: 18.852, que la martillera Irma I. M. de Páez, rematará el día 18 de agosto de 1999 a las 14 hs. en Talcahuano 479 de Capital, 1º) 1ra. parte indivisa de la Unidad Funcional 15 Letra B del 6º piso del inmueble ubicado en Santa Fe Nº 3296 Esq. Bulnes Nos.: 2001/9/11/13 con entrada por Bulnes 2009, Matrícula 14-4611-15 con una superficie cubierta de 73,72 m2. y descubierta de 3,28 m2. lo que hace un total de 77 m2. "ad-corpus". Porcentual 6,20% compuesta de living comedor en L dos dormitorios, cocina, baño, pieza y baño de servicio. Estado bueno, ocupado por el demandado y familia. Se deja constancia que para acceder al 6º piso debe realizarse por la escalera, pues el ascensor llega hasta el 5º piso. Deudas: A. A. fs. 437 $ 3.348,19 al 22-5-97 O.S.N. a fs. 449 no tiene deuda al 10-6-97 GCBA a fs. 457 $ 917,18 al 2-6-97. Base $ 13.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. 2º) A continuación se subastará la 3ra. parte indivisa del automotor marca Renault 6 GTL Dominio C. 1.030,931, sin base. Comisión 10% todo el dinero en efectivo, estando el automotor depositado en el garage de Ayacucho 625 de Capital se podrá realizar la revisión del mismo días 13 y 14 de 9 a 12 hs. y la propiedad los mismos los días de 14 a 17 hs. Se aceptan ofertas bajo sobre y no se admiten compra en comisión ni cesión de boleto. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 22/7 Nº 285.303 v. 28/7/99

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja Capital Federal comunica por cinco (5) días en autos caratulados "INDUSTRIAS COMBET S.A. s/Quiebra" Expte. 26173 que el día jueves 5 de agosto de 1999 a partir de las 13.30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, el martillero Julio Norberto Melnitzky subastará las máquinas y bienes de la fallida existentes en la Planta Industrial de la calle Ministro Combet Nros. 6178/80 y Nº 6157 de Villa Ballester Prov. de Bs. As. y de acuerdo al loteo y catálogo existente a fs. 2482. Se trata de Balancines, Prensas Hidráulicas y mecánicas, fresadora, compresores, limadora, guillotina, agugereadoras, amoladoras, máquinas de soldar, racks metálicos, estanterías, archivos, escritorios, mesas de trabajo, armarios, taburetes, bancos, heladera, lotes de matafuegos y productos terminados y lotes diversos etc., destacándose entre otras 2 máquinas únicas en latinoamérica (fs. 1903) 1 máquina conformadora de alambres CNC marca Latour et Fils modelo Robomac 410 con devanador tipo D1000 origen Francia con todos sus accesorios, teclado y visor. 1 máquina conformadora de alambres CNC Pave Automation modelo Pave Variform 8 origen Inglaterra con todos sus accesorios, teclado y visor. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor con la base que figura en el catálogo, Seña: 30%, IVA: 21%, Comisión: 10% en efectivo o cheque certificado s/Bancos de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires Sucursal Tribunales. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día hábil anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados, a las 12.30 hs. del mismo día de acuerdo a lo determinado a fs. …Los bienes y máquinas serán exhibidos los días 2, 3 y 4 de agosto de 10 a 14 hs. en la planta industrial de la fallida. Los saldos de precio se cobrarán el día 6/8/99 en Talcahuano 479 de 10 a 13 hs. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 21/7 Nº 23.923 v. 27/7/99

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ra. Inst. Nº 2 de Mar del Plata, comunica 2 días autos "O.S.E.C.A.C. c/BONOMI, HUGO p/Ejecución Fiscal" exp. 9001; que el Mart. Osvaldo O. Villegas, reg. 1159, rematará: el 12 de agosto de 1999, 12 hs. en Arenales 2549, ciudad: "Un Auto Elevadora marca clark, color amarillo motor IKA Jeep, 4 cilindros nº 2011600-2014870 con 6 gomas Sin base. Al contado. M/Postor. En el estado en que se encuentra. Ent. Inmediata. Comisión 10% c/comprador. Dinero efectivo Acto subasta revisar día 12/8/99 de 10 a 12 hs. Inf. Mart. 472-7328. El presente Edicto deberá ser publicado por el término de 2 días en Boletín Oficial de la Nación y en el diario La Capital de esta ciudad.

Mar del Plata, 16 de julio de 1999.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 23/7 Nº 19.002 v. 26/7/99

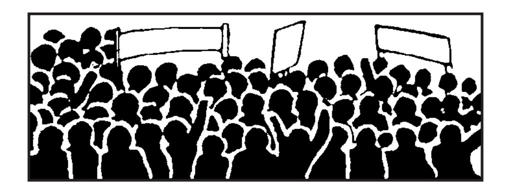
JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de Junín (B), Secretaría Tributaria y Previsional del Dr. Hugo Mario Inglese, comunica por dos días en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/RODRIGUEZ BERNARDO JOSE s/Ejecución Fiscal" Expte. Nº 12255, que el Martillero Héctor B. Bozzetti subastará el día 6 de agosto de 1999, a las 11 horas, en el Salón ubicado en calle Alvear Nº 28 de la Ciudad de Salto (B); un inmueble sito en Salto (B) que se individualiza catastralmente como: Circ.: I - Secc.: C - Manz.: 190 - Parc.: 5 D - Ptda.: 001598 Inscrip. de Dominio: Pdo. 067-TIPO M - Nº 008084, cuyo título luce agregado en autos. Deudas: Impuesto Inmobiliario al 26/11/98 - $ 822,20 - Municipalidad de Salto: Alum. Cons. y Segur. Vía Púb. al 10/12/98 - $ 472,55 - Servicios Sanitarios al 10/12/98 - $ 1442,81 - Coop. Ltda. Cons. Elec. del Salto al 7/12/98 - Pavimento: No registra. Alumbrado Público: $ 6,20. El bien se encuentra ocupado por su propietario. Base de Venta: $ 13.524,66. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado: 1%. En efectivo en el acto del remate. Quien resulte comprador, deberá constituir domicilio en el radio asiento del Juzgado. El bien podrá ser visitado el día 3 de agosto en el horario de 10 a 12 horas. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta en la Suc. Junín del Banco de la Nación Argentina a la orden de S. S. y como pertenecientes a estos autos. Certifico que el presente Edicto ha sido ordenado publicar por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "La Voz de Rojas" de la Ciudad de Rojas (B).

Junín, 1 de julio de 1999.
Hugo Mario Inglese, secretario.

e. 23/7 Nº 19.009 v. 26/7/99

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

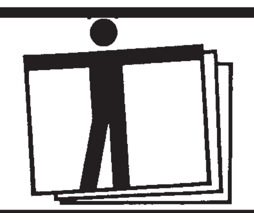
PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Jujuy

A los fines dispuestos por el Art.. 14 —apartado 2º— de la Ley Nº 23.298, el Juzgado Federal de Jujuy, con competencia Electoral a cargo del Dr. MARIANO WENCESLAO CARDOZO, Secretaría Dra. ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, comunica por tres días, en la causa caratulada: "PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA - DISTRITO JUJUY - S/RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA JURIDICO POLITICA" - Expte. Nº 47/99, que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación y constitución de fecha 15 de octubre de 1998, es la de ACCION POR LA REPUBLICA.

San Salvador de Jujuy, 16 de julio de 1999.
ELVIRA ORTIZ DE MATTEUCCI, Secretaria.

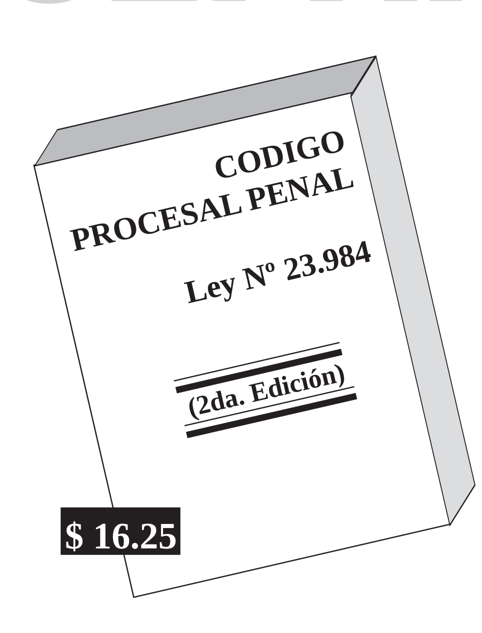
e. 23/7 Nº 285.525 v. 27/7/99

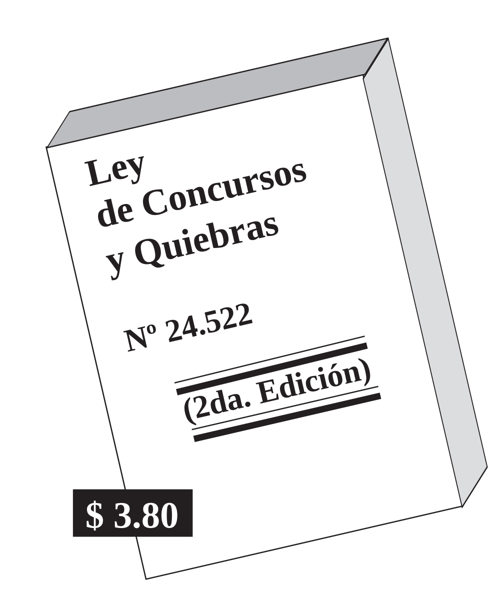


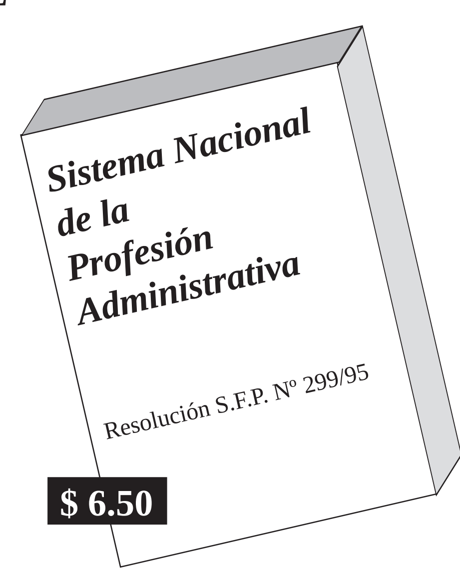
DE CONSULTA OBLIGADA

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL









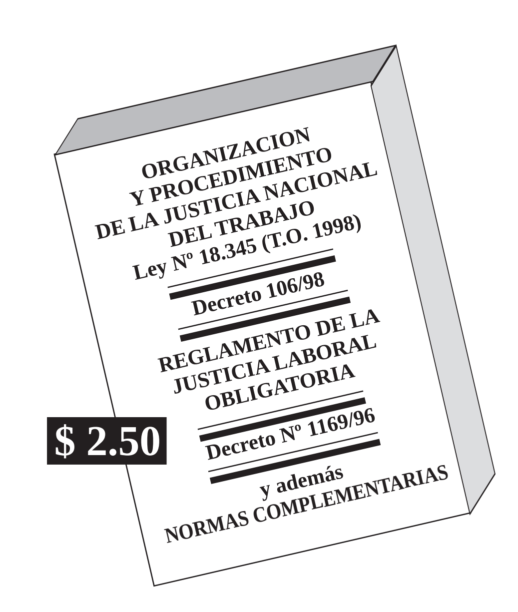
TODO LO QUE USTED NECESITA SABER SOBRE EL

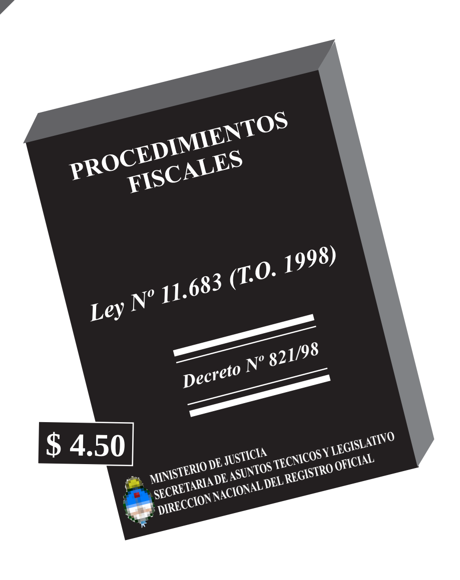
TRANSITO

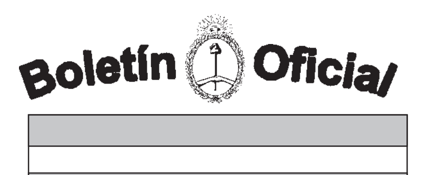


DE RECIENTE APARICION











Suipacha 767, de 11.30 a 16 hs. y Libertad 469, de 8.30 a 14.30 hs.